

POZMVM

Anexo de Estrategia

**Proyecto de
Programa de Ordenación
de la
Zona Metropolitana
del
Valle de México**



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



**ESTADO DE
MÉXICO**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



HIDALGO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



MORELOS

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



Índice

8. Estrategia.....	4
Eje 1. Regeneración ambiental.....	17
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural.....	38
Eje 3. Igualdad socioespacial	50
Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad.....	85
Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	105
Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza metropolitana.....	126
Índices	140
Ilustraciones	140
Mapas	140

8. Estrategia

La Zona Metropolitana del Valle de México enfrenta el reto histórico de reconciliar su desarrollo con los límites ecológicos y la justicia territorial, entendida como el reconocimiento y respeto de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades, particularmente indígenas, así como la promoción de condiciones equitativas para el acceso a oportunidades, servicios y bienestar en el conjunto del territorio metropolitano. El POZMVM propone orientar esa transición con una visión metropolitana que articula regeneración ambiental, ordenamiento urbano y bienestar social, enfocándose en regenerar las funciones ecológicas del territorio y, al mismo tiempo, garantizar oportunidades equitativas de vivienda, empleo, servicios y movilidad.

Este Programa no solo organiza proyectos: concreta un horizonte de derechos que el POZMVM asume como conductor y criterio de evaluación. Con visión metropolitana, busca hacer efectivos el derecho a la vida digna y a la ciudad; el derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable; el derecho a una vivienda adecuada, al agua y saneamiento, y al cuidado; los derechos de las y los campesinos y pequeños propietarios rurales; el derecho a la ciudad y al espacio público; el derecho a la movilidad; el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil; y el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.

Al integrar territorio, infraestructura y comunidad bajo este marco de derechos, el POZMVM orienta la acción pública y la cooperación social hacia una metrópoli más resiliente, integrada y habitable, donde los beneficios y las cargas del desarrollo se distribuyen de manera más justa entre generaciones y entre todos los rincones de la ZMVM.

En virtud de lo anterior, el componente estratégico del Programa se articula a través de los siguientes ejes estratégicos (observar siguiente ilustración) en los cuales se integran las estrategias y líneas de acción:

1. Regeneración ambiental;
2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural;
3. Igualdad socioespacial;
4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad;
5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado;
6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza.

Ilustración 1. Ejes estratégicos



Fuente: Elaboración propia

Para cada uno de los ejes planteados se integran el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Ejes estratégicos con objetivo general y objetivos particulares

Eje	Objetivo general	Objetivos particulares
Eje 1. Regeneración ambiental	Gestionar de manera integral y metropolitana la regeneración y preservación de bosques, suelos y ecosistemas de la ZMVM, priorizando la restauración ecológica de áreas degradadas, la protección de la biodiversidad y la incorporación de remanentes de alto valor ambiental a instrumentos formales de conservación, con el fin de restablecer servicios ecosistémicos estratégicos como la regulación hídrica, la estabilización de suelos, la captura de carbono y la conectividad ecológica, fortaleciendo la resiliencia territorial frente al cambio climático y la presión urbana.	Revertir los procesos de degradación de suelos, pérdida de cobertura vegetal y fragmentación de ecosistemas en las cuencas alta y media de la ZMVM mediante acciones de restauración ecológica basadas en la sucesión natural y el uso de especies nativas, que contribuyan a la recuperación funcional de los ecosistemas y a la provisión de servicios ecosistémicos. Mejorar la regulación hidrológica y la estabilidad del territorio a través de la recuperación de áreas forestales y de recarga, la protección de nacimientos de agua y cuencas hidrográficas, y la estabilización de laderas, reduciendo procesos de erosión, escurrimiento superficial y riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos. Reducir la incidencia y los impactos de incendios forestales, tala ilegal y otras presiones antrópicas mediante el fortalecimiento de sistemas permanentes de supervisión, vigilancia y atención oportuna, la coordinación interinstitucional y el equipamiento y capacitación de brigadas mixtas y comunitarias. Conservar y fortalecer la biodiversidad metropolitana a través de la gestión integral de fauna y flora silvestre, el rescate, rehabilitación, reubicación y monitoreo de especies prioritarias, la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre y la reducción de impactos sobre los ecosistemas y la salud ambiental. Consolidar la protección de los ecosistemas estratégicos y remanentes de alto valor ambiental mediante su integración a instrumentos formales de conservación y ordenamiento incluidas Áreas Naturales Protegidas y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, promoviendo esquemas de gobernanza territorial, participación comunitaria y corresponsabilidad social que aseguren su manejo sostenible y conectividad ecológica a largo plazo.
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural	Impulsar la vocación agrícola y el aprovechamiento sustentable de los territorios rurales y periurbanos de la ZMVM, preservando los sistemas productivos tradicionales y el patrimonio biocultural asociado, como las chinampas, terrazas, nopaleras y maizales; promoviendo circuitos cortos de producción y consumo, garantizando la seguridad alimentaria, conservando la biodiversidad cultivada y potenciando la identidad cultural de la región,	Conservar y restaurar agroecosistemas y sistemas agrícolas tradicionales, preservando milpas, chinampas, terrazas, asegurando su funcionalidad ecológica y conservación de biodiversidad. Promover la seguridad y autosuficiencia alimentaria metropolitana mediante el fomento e incremento de la producción local de alimentos y el uso de tecnologías y sistemas productivos de vanguardia, así como conservar, resguardar, preservar, proteger y difundir el patrimonio e identidad biocultural, reconociendo su valor estratégico para la sostenibilidad, la cohesión social y la continuidad de los saberes tradicionales en el territorio.

Eje	Objetivo general	Objetivos particulares
	integrando el conocimiento local con prácticas innovadoras de agricultura sostenible.	Garantizar medios de vida dignos a través de acciones que incrementen los ingresos de los pequeños y medianos productores Fortalecer la cohesión social y la justicia territorial incorporando la equidad y la participación comunitaria, respetando los derechos históricos y promoviendo una gobernanza inclusiva. Conservar, resguardar, preservar y difundir el patrimonio e identidad biocultural, valorando y transmitiendo los saberes, prácticas agrícolas y bienes naturales de la región, fortaleciendo la identidad cultural y garantizando la conservación del patrimonio biocultural.
Eje 3. Igualdad Socioespacial	Reducir las desigualdades territoriales entre el poniente y oriente, así como entre el centro y las periferias de la ZMVM, asegurando condiciones equitativas de acceso a infraestructuras, servicios urbanos, equipamientos, espacio público de calidad y movilidad segura y accesible. Se busca integrar políticas redistributivas y de planeación que fortalezcan la cohesión social y mejoren las condiciones de habitabilidad en las zonas más rezagadas, así como una más equilibrada distribución de cargas y beneficios sociales, económicos y ambientales, con un enfoque de justicia territorial, derechos humanos y derecho a la ciudad.	Garantizar el acceso adecuado, constante y equitativo al agua potable y al saneamiento en toda la ZMVM, mediante la protección de fuentes de abastecimiento, la modernización de la infraestructura hidráulica, la mejora en los sistemas de distribución y el impulso de un consumo eficiente y responsable. Reducir las desigualdades en el acceso a empleo, educación, salud, cultura y movilidad, acercando estas oportunidades a toda la población bajo el principio de la ciudad de los 15 minutos, con una red de centralidades bien conectadas y dotadas de equipamientos de calidad. Mejorar la calidad del entorno urbano en las comunidades más rezagadas a través del diseño de calles completas, espacios públicos seguros e inclusivos, arbolado urbano y áreas verdes, incorporando además el acceso universal a conectividad digital como parte de la habitabilidad contemporánea, con el fin de garantizar entornos urbanos dignos, resilientes y cohesionados. Consolidar un modelo de seguridad integral que atienda tanto los espacios locales como las áreas de transición intermunicipales, fortaleciendo la coordinación entre autoridades, previniendo la violencia y garantizando condiciones de habitabilidad, confianza ciudadana y cohesión social en todo el territorio metropolitano.
Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad	Impulsar un modelo de desarrollo económico metropolitano policéntrico, mediante la integración de la movilidad, la conectividad y la logística, que fortalezca la competitividad regional,	Consolidar e integrar un sistema metropolitano de centralidades económicas, productivas y de servicios, articuladas por redes de transporte público de mediana y alta capacidad, que reduzcan la concentración funcional y acerquen el empleo a los lugares de residencia.

Eje	Objetivo general	Objetivos particulares
	mejore la accesibilidad a empleos, servicios y actividades productivas, y promueva una distribución territorial más equilibrada y sustentable en la ZMVM.	Fortalecer la movilidad como soporte del desarrollo económico, mejorando la accesibilidad a zonas industriales, logísticas, comerciales y de servicios, y reduciendo los tiempos y costos de traslado para personas y mercancías. Impulsar la modernización y articulación territorial de los corredores industriales y logísticos, promoviendo su integración con la estructura urbana, el ordenamiento territorial y los sistemas de transporte estructurado. Mejorar la productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas, favoreciendo su inserción en economías locales y metropolitanas mediante una mejor accesibilidad, conectividad y encadenamiento productivo. Ordenar la operación del transporte individual y del espacio vial para disminuir la congestión y sus efectos negativos sobre la actividad económica, el espacio público y la calidad ambiental. Fortalecer un sistema logístico y de abasto metropolitano eficiente, que reduzca impactos urbanos y ambientales, mejore la distribución de mercancías y apoye el funcionamiento de centralidades y corredores económicos. Incrementar la resiliencia del sistema de movilidad y de la infraestructura económica frente a riesgos climáticos y operativos, garantizando la continuidad de las actividades productivas y de los flujos metropolitanos. Desarrollar y consolidar inteligencia metropolitana para la movilidad y el desarrollo económico, integrando información estratégica que permita una planeación territorial y productiva más eficiente y basada en evidencia.
Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	Conducir el crecimiento urbano hacia áreas con menor impacto ambiental que además formen parte de corredores estratégicos vinculados a infraestructura de transporte masivo y regional, evitando la presión sobre suelos de conservación, áreas forestales y zonas de recarga hídrica, mediante la conformación y consolidación de centralidades y subcentralidades, integrando centros de empleo con iniciativas de vivienda asequible, usos mixtos, equipamientos y espacios públicos de calidad. Asimismo, promover el uso eficiente del suelo, por medio del aprovechamiento del potencial de las áreas urbanizadas con	Orientar el crecimiento urbano hacia áreas consolidadas con infraestructura y servicios, vinculadas a corredores de transporte masivo y regional, incrementando su densidad, mixtura y diversidad de usos. Aprovechar y reconvertir suelo urbano disponible, a través de predios subutilizados, zonas industriales en obsolescencia y Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS), para integrar vivienda asequible, empleo, equipamientos y espacios públicos de calidad. Desincentivar los asentamientos irregulares. Impulsar la densificación planificada en zonas consolidadas, priorizando la activación de vacíos urbanos, lotes baldíos y suelo intraurbano subutilizado. Promover la recuperación progresiva de predios vacantes o subutilizados, considerando la reconversión de zonas industriales en obsolescencia y grandes

Eje	Objetivo general	Objetivos particulares
	infraestructura y servicios consolidados, incrementando su densidad y diversidad de usos, a fin de fortalecer la consolidación urbana, respetando la capacidad de carga del territorio, así como de la infraestructura y servicios existentes. Esto por medio de la reconversión de predios subutilizados, la modernización de zonas industriales en obsolescencia y la integración de vivienda asequible en localizaciones estratégicas.	equipamientos urbanos hacia usos mixtos compatibles con vivienda, comercio y servicios, fortaleciendo la estructura metropolitana y la economía circular. Garantizar la integración obligatoria de vivienda asequible en localizaciones estratégicas, vinculada a transporte, empleo y equipamientos urbanos, para reducir la expulsión de población hacia la periferia, así también garantizando la compatibilidad. Fomentar la diversidad de usos y la mezcla funcional en áreas consolidadas, asegurando entornos habitables, vitales y equitativos. Aplicar instrumentos de gestión del suelo y mecanismos financieros metropolitanos que redistribuyan beneficios, financien infraestructura y respalden políticas de inclusión habitacional.
Eje 6. Nuevo Modelo de Gobernanza Metropolitana	Fortalecer la gobernanza de la ZMVM mediante una gestión integral y homologada que supere la actual fragmentación institucional, reforzando los mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, integrando activamente a la sociedad civil, la academia y el sector privado. Esto implica consolidar un marco institucional eficaz que permita la planeación, gestión y ejecución de proyectos estratégicos con visión metropolitana con enfoque sustentable, a través de agencias o instancias de coordinación, propiciando la atención de temas como la armonización de instrumentos o diferendos limítrofes. Su viabilidad dependerá del desarrollo de mecanismos de finanzas metropolitanas para asegurar la ejecución de proyectos estratégicos y fortalecer la capacidad de respuesta de la metrópoli ante sus desafíos comunes, incorporando indicadores específicos para la medición del fortalecimiento de la gobernanza.	Impulsar la armonización de marcos legales, instrumentos de planeación y normativas urbanas entre las entidades federativas, municipios y alcaldías de la ZMVM, con el fin de superar la fragmentación institucional y asegurar coherencia en la toma de decisiones metropolitanas. Consolidar agencias y comisiones metropolitanas sectoriales que funcionen como instancias permanentes operativas y de coordinación, asegurando la participación de municipios, estados, la Ciudad de México y actores sociales, para que las decisiones estratégicas sean compartidas y vinculantes. Desarrollar mecanismos financieros comunes que incluyan la recaudación coordinada de impuestos, prediales y contribuciones inmobiliarias, así como fondos metropolitanos específicos, con el fin de garantizar recursos suficientes, estables y equitativos para proyectos estratégicos. Fortalecer la capacidad de la ZMVM para planear, gestionar y ejecutar proyectos estratégicos a través de mecanismos de corresponsabilidad, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, garantizando la atención de temas críticos como la resolución de diferendos limítrofes, la movilidad, el agua y el ordenamiento territorial.

Fuente: Elaboración propia.



Con el propósito de alcanzar dichos objetivos, cada eje incorpora las estrategias y líneas de acción correspondientes, que incluyen a los responsables de su ejecución, las alianzas, las fuentes de financiamiento y los plazos de cumplimiento. Estos elementos se detallan en los apartados posteriores; sin embargo, en el cuadro siguiente se presenta una matriz resumen de las estrategias y líneas de acción.

Cuadro 2. Resumen de estrategias y líneas de acción

Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
Eje 1. Regeneración ambiental	RA1	Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas	RA1 - 1	Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación endémica y nativa de cada ecosistema.		X	
			RA1 - 2	Supervisión y vigilancia de bosques, áreas naturales y pastizales contemplando los incendios y la tala ilegal, así como el manejo y saneamiento de plagas forestales.		X	
			RA1 - 3	Consolidación de la gestión integral para la gestión y conservación de la biodiversidad		X	
	RA2	Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento	RA2 - 1	Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	X	X	
			RA2 - 2	Promoción al aprovechamiento pluvial en edificaciones metropolitanas		X	
			RA2 - 3	Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital		X	
	RA3	Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano	RA3 - 1	Gestión de escorrentías en zonas de amortiguamiento hídrico		X	
			RA3 - 2	Regulación hidrológica y control de escorrentías en laderas y barrancas		X	
			RA3 - 3	Retención y aprovechamiento hídrico en el poniente de la cuenca lacustre		X	
			RA3 - 4	Articulación institucional y armonización para la gestión de infraestructura verde y azul		X	
			RA3 - 5	Reducción de la exposición térmica en superficies construidas		X	
	RA4	Fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación	RA4 - 1	Conservación del Bosque de Agua		X	
			RA4 - 2	Integración y armonización de instrumentos de gestión y ordenamiento ecológico		X	
	RA5	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de Desastres	RA5 - 1	Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres.		X	
			RA5 - 2	Regulación de infraestructuras (ductos y terminales) para asentamientos en zonas de alto riesgo			X



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
	RA6	Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático	RA6 - 1	Integración de un Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental		X	
			RA6 - 2	Consolidación de acciones en materia de contaminación		X	
	RA7	Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética	RA7 - 1	Generación solar distribuida en edificaciones urbanas		X	
			RA7 - 2	Consolidación de proyectos de bioenergía a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos		X	
			RA7 - 3	Articulación de proyectos de energía renovable a escala metropolitana		X	
			RA7 - 4	Instrumentación de incentivos para la adopción de energías renovables		X	
			RA7 - 5	Consolidación de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad	X		
	RA8	Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana	RA8 - 1	Conformación de una gestión adecuada de residuos		X	X
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural	FA1	Seguridad alimentaria metropolitana	FA1-1	Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario		X	
			FA1-2	Fortalecimiento de la economía social y solidaria en el sector agrícola		X	
	FA2	Reconocimiento y Salvaguarda de los territorios bioculturales de la ZMVM	FA2-1	Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales		X	
	FA3	Fortalecimiento del aprovechamiento sustentable y agroecológico	FA3-1	Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológicas		X	
			FA3-2	Creación de comunidades de aprendizaje comunitario	X	X	
	FA4	Fortalecimiento de corredores productivos	FA4 - 1	Integración de cadenas de valor rural-urbano		X	
			FA4 - 2	Creación de mecanismos de financiamiento y estímulo económico		X	
			FA4 - 3	Crecimiento y consolidación de la industria logística y de última milla en los corredores industriales estratégicos en la ZMVM		X	



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
	FA5	Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural	FA5-1	Elaboración de parámetros de gestión para el patrimonio y paisaje cultural	X		
3. Igualdad socioespacial	ES1	Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos.	ES1-1	Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para reducción de fugas	X		
			ES1-2	Definición de sitios seguros para disposición y tratamiento de sedimentos y materiales removidos de cuerpos de agua, redes sanitarias y sistemas de tratamiento	X		
			ES1-3	Implementación de sistemas no convencionales de gestión de excretas y aguas residuales en localidades rurales		X	
			ES1-4	Intercambio de aguas de primer uso, por aguas tratadas con los distintos sectores productivos.	X		
			ES1-5	Reducción de la contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales público urbanas	X		
			ES1-6	Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de disponibilidad de agua superficial y subterránea		X	
			ES1-7	Manejo Integral de los Recursos Hídricos para garantizar agua suficiente a la población futura			X
	ES2	Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos	ES2-1	Desconcentrar y articular la red metropolitana de salud de 2º y 3er nivel de atención		X	
			ES2-2	Ampliación de la oferta de educación superior y técnica en las periferias		X	
			ES2-3	Consolidación de la oferta metropolitana de cultura y deporte		X	
			ES2-4	Promoción de un sistema metropolitano de cuidados	X	X	
			ES2-5	Fortalecimiento del equipamiento urbano local a través de la reconversión de inmuebles y la mejora de los existentes	X	X	
	ES3	Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos	ES3-1	Ampliación de la cobertura de espacios públicos en municipios con déficit de nivel C-3 y D-4		X	X
			ES3-2	Mejorar la calidad y resiliencia de los espacios públicos existentes	X		X
	ES4	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana	ES4-1	Ampliar infraestructura y establecer estándares para la seguridad y accesibilidad de la movilidad con perspectiva de género	X	X	
	ES5	Consolidación de la conectividad universal y	ES5-1	Promover la conectividad universal y efectiva en la ZMVM		X	



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
		efectiva, y transformación digital en la ZMVM	ES5-2	Impulsar la inclusión digital y el desarrollo de capacidades comunitarias		X	
	ES6	Acceso a vivienda adecuada y seguridad jurídica patrimonial	ES6-1	Regularización y fortalecimiento del derecho a la vivienda		X	
			ES6-2	Impulso a la Producción Social Asistida de Vivienda (PSAV)		X	
			ES6-3	Mejoramiento, ampliación y adecuación progresiva de la vivienda existente		X	
	ES7	Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300	ES7 - 1	Revegetación urbana en zonas de déficit crítico	X	X	
			ES7 - 2	Consolidación de la infraestructura ecológica y fortalecimiento de la resiliencia climática en la movilidad		X	X
			ES7 - 3	Conectividad ecológica y núcleos verdes		X	X
	ES8	Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano	ES8 - 1	Sustitución y gestión inteligente de alumbrado público metropolitano		X	
	ES9	Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios	ES9-1	Construcción de nuevos acuerdos metropolitanos para la justicia generacional y social		X	
4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad	MP1	Ampliación de los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados	MP1-1	Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal	X		X
			MP1-2	Reducción de emisiones del transporte mediante energías alternativas		X	
	MP2	Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana	MP2-1	Ordenación del estacionamiento como elemento fundamental del ordenamiento vial	X	X	
			MP2-2	Optimización de la operación metropolitana en corredores viales	X	X	
	MP3	Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano	MP3-1	Coordinación para la distribución eficiente y equilibrada de mercancías de abasto		X	
	MP4	Movilidad resiliente	MP4-1	Definición de criterios metropolitanos para corredores urbanos		X	X



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
			MP4-2	Consolidación de infraestructura de movilidad metropolitana resiliente e inclusiva en zonas periféricas	X	X	
			MP4-3	Articulación de la gestión metropolitana de movilidad ante riesgos climáticos y operativos	X		
	MP5	Fortalecer la inteligencia metropolitana para la movilidad mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica	MP5-1	Integración metropolitana de información sobre patrones de viaje y comportamiento de la demanda	X	X	
			MP5-2	Caracterización operativa metropolitana del transporte público para fortalecer su desempeño territorial		X	X
	MP6	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades	MP6-1	Integración del sistema metropolitano de centralidades	X	X	
	MP7	Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas	MP7-1	Promoción al desarrollo de las micro y pequeñas empresas	X		
	MP8	Modernizar los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento	MP8-1	Articulación territorial de actividades logísticas e industriales		X	
			MP8-2	Gestión de la información para el desarrollo industrial		X	
			MP8-3	Transición hacia modelos productivos sostenibles		X	
5. Refuncionalización y densificación de zonas existentes	RC1	Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada	RC1-1	Implementación de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)	X		
			RC1-2	Impulso a la Producción Social de la Vivienda en suelo público con enfoque social y de género		X	
	RC2	Promover la atención a la irregularidad	RC2-1	Implementación de una política de tolerancia cero a la irregularidad	X		
			RC2-2	Impulso al reordenamiento de los asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado	X		
	RC3	Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente	RC3-1	Impulso a un sistema habitacional diversificado y adaptable			X
			RC3-2	Gestión para la movilización de viviendas deshabitadas			X
	RC4	Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y	RC4 -1	Implementación de áreas de intervención integrales de planeación en torno a las estaciones de transporte estructurado con potencial de Desarrollo Cercano al Transporte.	X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
		corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.	RC4-2	Mejoramiento integral de las condiciones urbanas, de conectividad y accesibilidad en los principales nodos de transporte	X	X	
	RC5	Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas	RC5-1	Creación y fortalecimiento de centralidades urbanas con funciones metropolitanas, equipamientos, movilidad integrada y espacio público de calidad.			X
			RC5-2	Impulso a un crecimiento integral en áreas aptas para la urbanización			X
6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza metropolitana	MG1	Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana	MG1-1	Crear, consolidar y fortalecer comisiones sectoriales para la gestión de funciones metropolitanas	X	X	
			MG-2	Establecer agencias metropolitanas con capacidades técnicas y operativas especializadas para la gestión de funciones sectoriales		X	
			MG1-3	Establecer consorcios metropolitanos con atribuciones técnicas y operativas para la gestión de funciones e infraestructura estratégica		X	X
			MG1-4	Fortalecer la coordinación institucional en seguridad pública y homologar protocolos operativos en cuerpos policiales metropolitanos		X	
	MG2	Armonización institucional y acuerdos gubernamentales	MG2-1	Homologar marcos normativos, procesos administrativos y estructuras institucionales para la operación de funciones y servicios metropolitanos		X	
			MG2-2	Consolidar acuerdos interestatales para el intercambio interoperable de información metropolitana	X		
			MG2-3	Actualizar y establecer marcos jurídicos metropolitanos para fortalecer capacidades operativas y regular actividades de impacto regional		X	
			MG2-4	Armonizar el marco jurídico general en materia metropolitana para garantizar coherencia institucional y operación coordinada	X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Plazo		
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto	Mediano	Largo
			MG2-5	Impulsar la actualización del marco jurídico nacional y fomentar reformas constitucionales para fortalecer la gobernanza metropolitana		X	
	MG3	Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos	MG3-1	Actualizar integralmente los instrumentos municipales de ordenamiento territorial para asegurar coherencia normativa y técnica a escala metropolitana		X	
	MG4	Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento	MG4-1	Implementación de sistemas técnicos para la integración de información territorial		X	

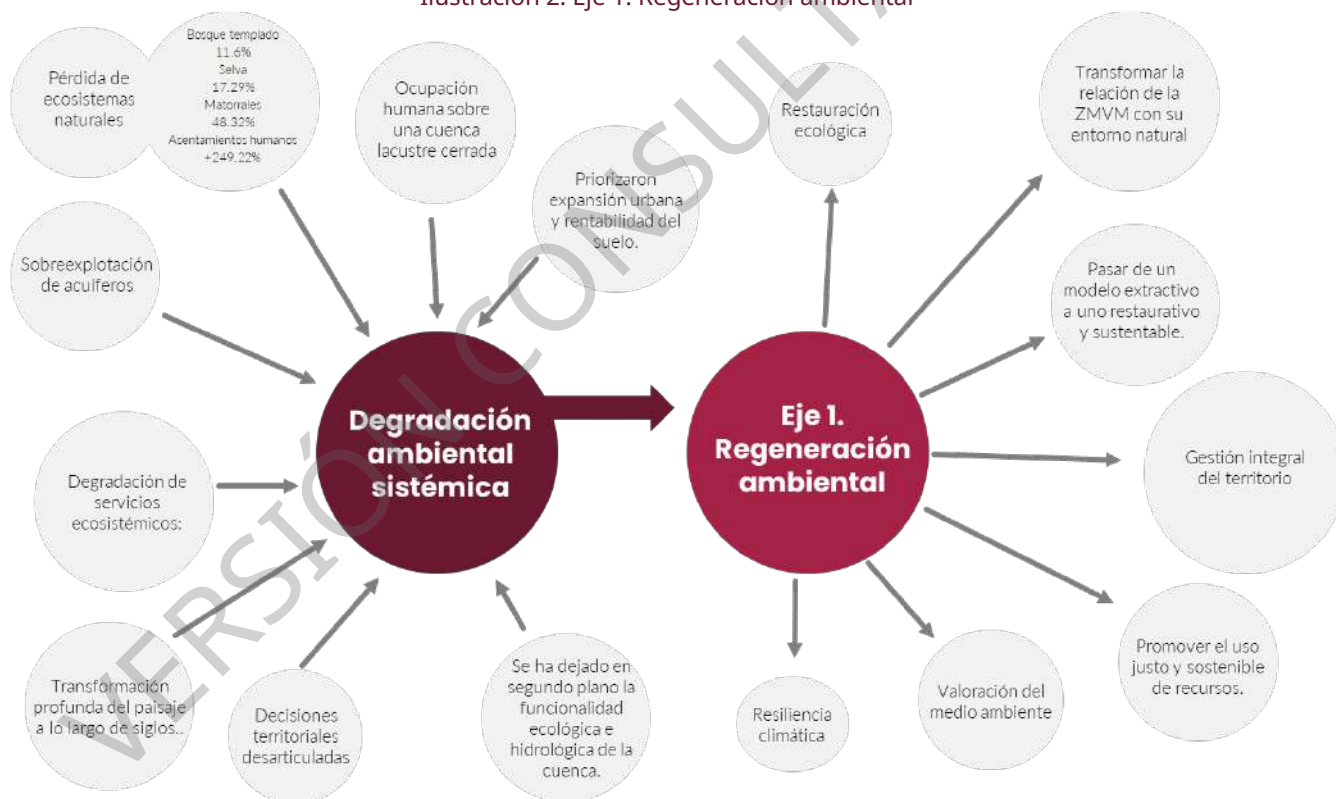
Fuente: Elaboración propia.

Eje 1. Regeneración ambiental

Atender el deterioro ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México es una condición indispensable para fortalecer la viabilidad, resiliencia y sostenibilidad del territorio metropolitano. La pérdida progresiva de cobertura forestal, la degradación de suelos, la fragmentación de ecosistemas y la presión creciente sobre áreas periurbanas y de conservación han debilitado funciones ecológicas esenciales para la metrópoli, como la regulación hídrica, la estabilidad de laderas, la conectividad biológica y la provisión de servicios ecosistémicos. Frente a este contexto, resulta necesario avanzar hacia un modelo de gestión territorial que priorice la funcionalidad ecológica de la cuenca y la preservación del patrimonio natural por encima de la expansión urbana desordenada y la presión sobre el suelo de conservación.

En la cuenca media y en la periferia del área urbana de la ZMVM persisten remanentes forestales, suelos y ecosistemas de alto valor ambiental que, debido a procesos de urbanización, cambio de uso de suelo, incendios recurrentes, tala ilegal y contaminación, requieren la implementación de medidas coordinadas de regeneración y preservación. La atención de estas problemáticas demanda una visión integral que articule las políticas ambientales, agrarias, de desarrollo rural, de ordenamiento territorial y de gestión del riesgo, con el fin de revertir procesos de degradación, fortalecer la resiliencia climática y asegurar la continuidad de los servicios ecosistémicos que sostienen la vida urbana y periurbana. Bajo esta premisa, el eje se enfoca en restaurar áreas degradadas, proteger ecosistemas estratégicos y fortalecer la gestión ambiental del territorio, mediante acciones orientadas a la resiliencia territorial.

Ilustración 2. Eje 1. Regeneración ambiental

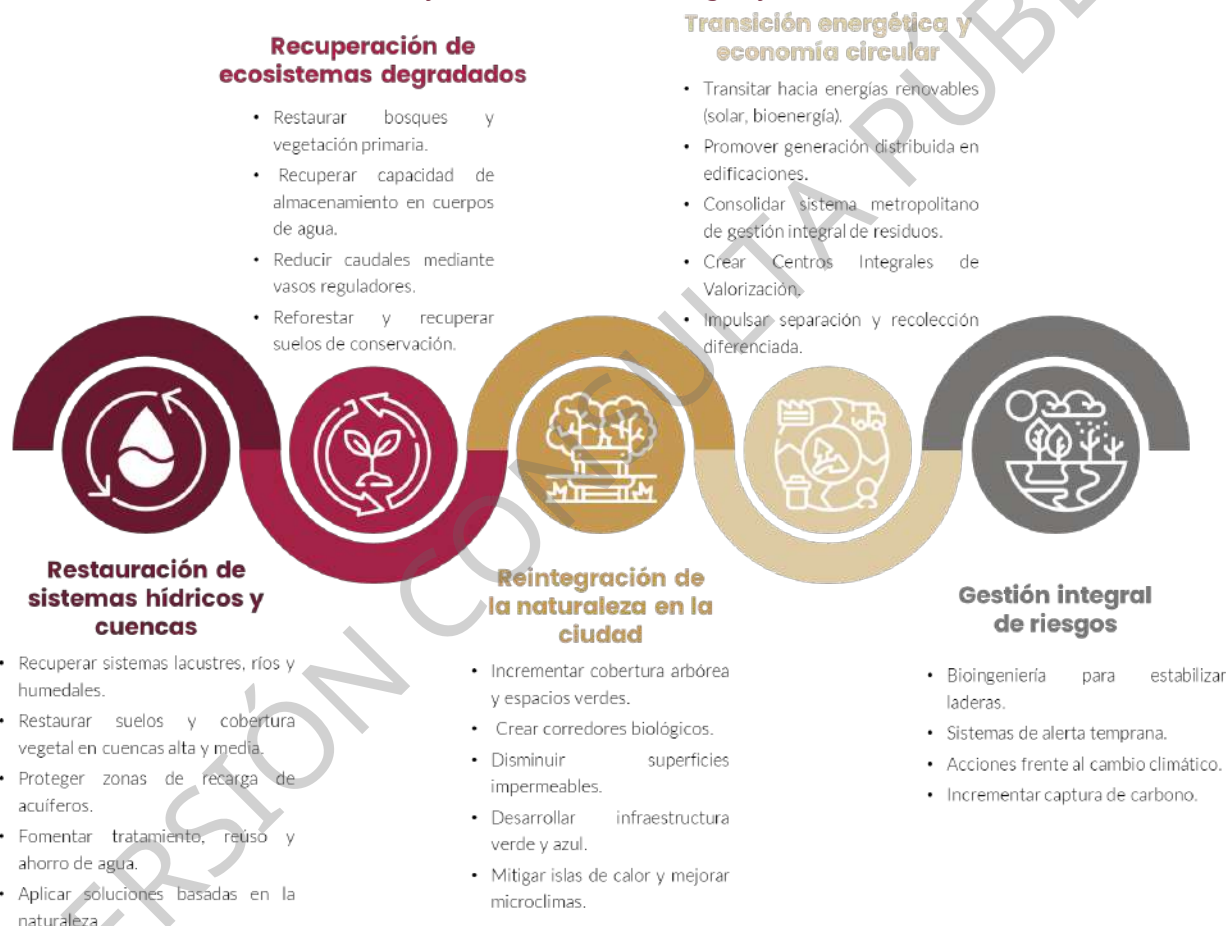


Fuente: Elaboración propia.

El eje 1 plantea la recuperación de suelos y cobertura vegetal en zonas de cuenca alta y media, la supervisión de bosques, áreas naturales y pastizales frente a incendios y tala ilegal, así como el fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad a escala metropolitana. De manera complementaria, promueve la articulación de estas acciones con los instrumentos de planeación y ordenamiento vigentes, reconociendo que la regeneración ambiental requiere coordinación interinstitucional, continuidad territorial y acciones sostenidas en el tiempo.

Asimismo, el eje reconoce que la regeneración y preservación de los ecosistemas no puede abordarse de manera aislada, sino como parte de una estrategia integral que dialogue con el control del crecimiento urbano, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, por lo que su implementación se articula con los ejes subsecuentes y con el Modelo de Ordenamiento Territorial que orienta la estrategia metropolitana.

Ilustración 3 Eje 1: Resumen de estrategias y líneas de acción



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las fichas técnicas del eje, las cuales detallan la estrategia y las líneas de acción orientadas a la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas en la ZMVM.

RA1. Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas

Estrategia RA1	Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas
Propósito de la estrategia	En la cuenca media y en la periferia del área urbana existen remanentes de vegetación con valor ambiental que, debido al proceso de urbanización, requieren establecer medidas de regeneración y preservación, la restauración de procesos ecológicos, la conectividad funcional, la recuperación de biodiversidad y la resiliencia climática, así como incorporarlos en instrumentos formales como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con el fin de proteger la biodiversidad urbana y periurbana, especialmente en contextos de alta presión demográfica, contaminación y fragmentación del hábitat.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Cumbre de la Tierra - Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028 - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - CONAFOR <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEGIAGUA - SOBSECDMX - SEDEMA-CDMX <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SMADS-EM - SAGUA - SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SEMARNATH - SIPDUS - CEAA
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEMARNAT - CONANP - CONAGUA <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Coordinaciones de las demarcaciones de protección civil <u>Privados</u> - GIZ - WWF <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - Universidades
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)

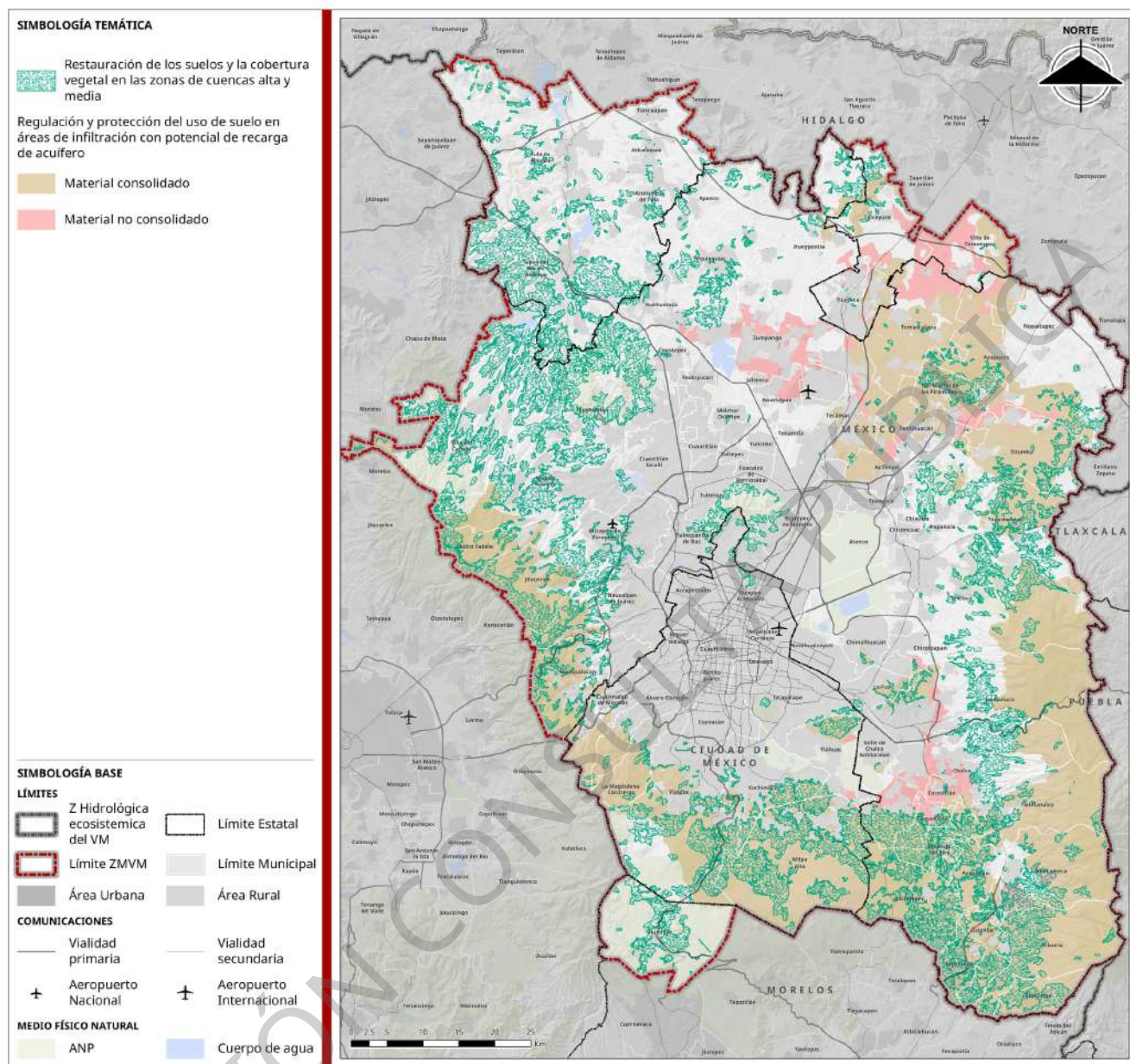
Líneas de acción

Línea de acción RA1- 1	Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación endémica y nativa de cada ecosistema.		
Desarrollo de la línea de acción			
La línea tiene como finalidad reconstruir la capacidad de resiliencia de las cuencas mediante la intervención de suelos y vegetación en zonas altas y medias. Reconociendo que los ecosistemas se regeneran en etapas (sucesión ecológica) y por ello se deben seleccionar cuidadosamente los tipos de intervención, de manera que los procesos naturales permitan que especies pioneras (musgos, pastos, hongos, bacterias) se abran camino a especies más complejas (árboles, arbustos, plantas). A su vez, se deben seleccionar cuidadosamente las especies nativas características de cada ecosistema a intervenir para asegurar su supervivencia. Cabe mencionar, que al encontrarse muy cerca de las áreas urbanas estas zonas se han visto afectadas por procesos de cambios de uso de suelo, una vez decretadas como áreas de conservación, es importante recuperar la vegetación natural para asegurar los servicios ecosistémicos de soporte y regulación. Asimismo, se considera prioritario regular, conservar y proteger el uso de suelo en áreas de infiltración con potencial de recarga de acuíferos, a fin de fortalecer los procesos hidrológicos, favorecer la infiltración y contribuir a la sostenibilidad hídrica del territorio, en articulación con otras líneas de acción en la materia. Por tanto, esta acción también se centra en recuperar áreas forestales degradadas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local, promoviendo la diversidad biológica; también contempla la creación de corredores biológicos para conectar fragmentos de bosque y facilitar la movilidad de fauna, así como la protección de nacimientos de agua y cuencas hidrográficas, busca restauración de procesos ecológicos, la conectividad funcional, la recuperación de biodiversidad y la resiliencia climática. Se fomentará la participación comunitaria en la siembra y cuidado de árboles, fortaleciendo la cultura de conservación y la resiliencia local frente a eventos climáticos extremos. Con el conjunto de elementos que componen la acción se busca mejorar la infiltración, reducir la erosión, estabilizar laderas y conservar los ecosistemas. Destaca el proyecto de "Restauración Ecológica de la Zona de Influencia de la Presa Endhó" publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2024, como caso de estudio para la implementación de estrategias y acciones de restauración.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040) y Permanente
Localización de las intervenciones	Zonas de Restauración de la CONAFOR. Zonas de restauración estatales. Y las políticas de restauración de los Programas de Ordenamiento Ecológico. Villa del Carbón, Huehuetoca, Tepoztlán, Chimalhuacán, La Paz, Tula de Allende, Huitzilac, Nicolás Romero. Con base en el apartado de Zonas de Restauración del Diagnóstico. Mapa 40. Zonas de Restauración de la CONAFOR. Zonas de restauración estatales. Y las políticas de restauración de los Programas de Ordenamiento Ecológico. En aquellos municipios o alcaldías que muestran una tendencia anual recurrente, como: Milpa Alta, Tlalpan, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Villa del Carbón y Huitzilac		
Línea de acción RA1-2	Supervisión y vigilancia de bosques, áreas naturales y pastizales contemplando los incendios y la tala ilegal, así como el manejo y saneamiento de plagas forestales.		
Desarrollo de la línea de acción			
La acción se orienta a la prevención y atención oportuna de incendios forestales y tala ilegal. Por lo tanto, la estrategia incluye la articulación técnica en cuanto a infraestructura, equipamiento y capacidades generales de las brigadas y del personal responsable del control, así como la implementación de herramientas de planeación.			

Línea de acción RA1-2		Supervisión y vigilancia de bosques, áreas naturales y pastizales contemplando los incendios y la tala ilegal, así como el manejo y saneamiento de plagas forestales.	
El objetivo es establecer un sistema permanente de inspección y vigilancia con el apoyo del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales, brigadas comunitarias, autoridades ambientales de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de núcleos agrarios y comunidades, mediante la conformación de brigadas mixtas debidamente equipadas y capacitadas.			
De forma complementaria, se fomentarán proyectos de manejo forestal comunitario y aprovechamiento sustentable, que promuevan el manejo y saneamiento de plagas forestales, también se buscará que generen ingresos legales y reduzcan la dependencia de actividades ilícitas. Finalmente, se fortalecerá la transparencia en la cadena de valor de la madera mediante la verificación del origen legal de los productos forestales.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Permanente
Localización de las intervenciones	En aquellas demarcaciones territoriales que muestran una tendencia anual recurrente de incendios, como: Milpa Alta, Tlalpan, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Villa del Carbón y Huitzilac. En aquellas zonas territoriales que muestren una tendencia recurrente de tala ilegal, como: Corredor Biológico Ajusco- Chichinautzin, Lagunas de Zempoala, Parque Otomí-Mexica.		

Línea de acción RA1-3		Consolidación de la gestión integral para la gestión y conservación de la biodiversidad	
Desarrollo de la línea de acción Se busca fortalecer y ampliar la capacidad operativa para el rescate, rehabilitación y reubicación de fauna silvestre, así como promover la conservación de especies prioritarias, combatir el tráfico ilegal de vida silvestre y fomentar una cultura de respeto hacia la biodiversidad. Asimismo, se pretende recopilar datos relevantes sobre especies prioritarias para su monitoreo y protección, y reducir los impactos negativos que dichas especies puedan generar sobre la biodiversidad nativa, los ecosistemas y la salud pública.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Mapa 1. Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas



Fuente: Elaboración propia.

RA2. Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento

Estrategia RA2	Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento
Propósito de la estrategia	Considerando que es fundamental garantizar que tanto las generaciones actuales como las futuras cuenten con acceso equitativo, sostenible y seguro al recurso hídrico, la estrategia contempla la puesta en marcha de medidas enfocadas en la conservación, protección y el uso eficiente de las fuentes de abastecimiento.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Plan Nacional Hídrico 2024 – 2030 - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030



Estrategia RA2	Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento
	- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 – 2040
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - CONAGUA - CAMe <u>Gobierno del Estatad Ciudad de México</u> - SEGIAGUA <u>Gobierno del Estatad Estado de México</u> - SAGUA - CAEM. <u>Gobierno del Estatad de Hidalgo</u> - CEAA <u>Gobierno del Estatad de Morelos:</u> - CEAGUA <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Organismos Operadores - Direcciones Locales de Agua
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - CONANP - CONAFOR - SEMARNAT <u>Gobierno del Estatad Ciudad de México</u> - SEDEMA-CDMX <u>Gobierno del Estatad Estado de México</u> - SMADS-EM <u>Gobierno del Estatad de Hidalgo</u> - SEMARNATH <u>Gobierno del Estatad de Morelos:</u> - SDS-MOR <u>Privados</u> - BID - BIM - ONU-Hábitat
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción RA2-1	Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua		
-----------------------	--	--	--

Desarrollo de la línea de acción

El objetivo consiste en asegurar un acceso seguro, equitativo y sostenible al recurso hídrico mediante la conservación, restauración y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento. Por ello, la línea promueve la protección de zonas de recarga y el fortalecimiento de la educación comunitaria respecto al manejo responsable del recurso.

La línea incorpora la reconstrucción de la capacidad de resiliencia de las cuencas mediante intervenciones en suelos y vegetación en zonas altas y medias, fundamentadas en los principios de la sucesión ecológica. Esto implica seleccionar cuidadosamente los tipos de intervención para permitir que los procesos naturales faciliten la transición hacia comunidades más complejas conformadas por árboles, arbustos y plantas nativas.

Con estas acciones se busca mejorar la infiltración, reducir la erosión, estabilizar laderas y conservar los ecosistemas, fortaleciendo la resiliencia hidrológica y ambiental de las cuencas y contribuyendo a la seguridad hídrica de las comunidades.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030), Mediano plazo (al 2040) y Permanente
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción RA2-2	Promoción al aprovechamiento pluvial en edificaciones metropolitanas		
-----------------------	--	--	--

Desarrollo de la línea de acción

El impulso a la captación y aprovechamiento de agua de lluvia en espacios públicos contribuye a disminuir la presión sobre fuentes de abastecimiento primarias y a promover un uso más eficiente del recurso en actividades no potables. Por ello, la línea busca ampliar la superficie efectiva de captación mediante la incorporación progresiva de infraestructura pluvial.

Las acciones derivadas permiten diversificar fuentes de abastecimiento para usos no potables, reducir pérdidas y disminuir la demanda sobre los sistemas convencionales de suministro.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Equipamientos de escala metropolitana (salud, educación, abasto, recreación y deporte) de alta concurrencia en la Zona Metropolitana del Valle de México.		

Línea de acción RA2-3	Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital		
-----------------------	--	--	--

Desarrollo de la línea de acción

Eliminar, reducir y/o neutralizar los contaminantes que han deteriorado los suelos del Valle del Mezquital, provenientes del uso intensivo de aguas residuales sin tratamiento en el riego agrícola. Para esta acción, se requiere del trabajo conjunto entre las entidades federativas de la Zona Metropolitana, de la SEMARNAT, CONAGUA, CAME, IMTA e Instituciones académicas para orientar los procesos de intervención y la elección de las mejores tecnologías que garantizan la recuperación funcional de los suelos y la protección del acuífero.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
---------------------	---------------	--------------------	-------------------------

Línea de acción RA2-3	Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital
Localización de las intervenciones	Zona del Acuífero del Valle del Mezquital

RA3. Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano

Estrategia RA3	Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano
Propósito de la estrategia	Consolidar una red metropolitana de infraestructura verde y azul que integre el manejo del agua, la restauración ecológica y la mejora del espacio público bajo una visión territorial unificada. La infraestructura verde y azul se concibe como un sistema interdependiente capaz de restaurar el ciclo hidrológico natural del Valle de México, reducir los riesgos asociados a lluvias extremas, mejorar la calidad ambiental y fortalecer la conectividad ecológica entre ecosistemas urbanos, rurales y naturales. Esta estrategia impulsa el reconocimiento del agua como un recurso territorial, ambiental y social, gestionado mediante soluciones basadas en la naturaleza que articulen vegetación, suelo y agua. El modelo metropolitano de infraestructura verde y azul busca adaptar la ciudad al cambio climático a través de acciones coordinadas que generen beneficios ambientales, sociales y económicos, haciendo del agua un eje estructurante del territorio y del bienestar colectivo. El modelo desarrollado para esta estrategia consta de una zonificación construida a partir de los distintos tipos de suelo, así como de las pendientes que conforman la ZMVM y que hacen imprescindible contar con distintas acciones de acuerdo con sus características.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto (CMNUCC) • Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT): 2020-2040 • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA): 1988 • Programa Nacional Hídrico 2020-2024 • Ley General de Cambio Climático 2012 • Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • STCCDMVM • CMVM • CAME • PROFEPA • SEMARNAT
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • CNOC • INEGI • CAME • CENAPRED <u>Gobierno Ciudad de México</u>

Estrategia RA3	Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano
	- SEDEMA-CDMX - SEGIAGUA <u>Gobierno del Estado de México</u> - SMADS-EM - SAGUA - CAEM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SEMARNATH - CEAA <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - PROPAEM - CEAGUA
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción RA3-1		Gestión de escorrentías en zonas de amortiguamiento hídrico	
Desarrollo de la línea de acción La línea de acción comprende el amortiguamiento hídrico considerando las áreas de montaña del sur, poniente y oriente de la cuenca, caracterizadas por suelos volcánicos de alta capacidad de infiltración. Su función es regular el escurrimiento superficial, favorecer la infiltración y contribuir a la recarga subterránea, reduciendo procesos de erosión. Dada su posición estratégica, estas áreas son importantes al regular los flujos hacia las zonas urbanas bajas, protegiendo los sistemas ecosistémicos y las áreas agrícolas frente a riesgos de inundación. Las Áreas Naturales Protegidas de la cuenca alta y las laderas orientales serán prioritarias para acciones de restauración y regulación hídrica, en articulación con los instrumentos de manejo ambiental y la red verde y azul metropolitano.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Zona de la cuenca alta en las demarcaciones de Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Amecameca, Apaxco, Atitalaquia, Atlautla, Atotonilco de Tula, Axapusco, Chalco, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jilotzingo, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Otumba, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepeji del Río, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalmanalco, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Villa del Carbón y Huitzilac.		

Línea de acción RA3-2	Regulación hidrológica y control de escorrentías en laderas y barrancas
Desarrollo de la línea de acción Esta línea de acción comprende las laderas y barrancas que descienden de las sierras hacia las zonas urbanas, cuya función es regular el escurrimiento superficial, favorecer la infiltración y reducir procesos de erosión y arrastre de sedimentos. Estas áreas constituyen espacios estratégicos de transición entre las zonas altas y la ciudad, con alto potencial para la regulación hidrológica y la conectividad ecológica. Las intervenciones se orientan a la restauración ecológica y funcional de laderas y cauces, contribuyendo a la estabilización del suelo, la mitigación de riesgos hidrometeorológicos y la integración de estos espacios al sistema metropolitano de infraestructura verde y espacio público.	

Línea de acción RA3-2	Regulación hidrológica y control de escorrentías en laderas y barrancas		
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Zona de laderas y barrancas en las demarcaciones de Álvaro Obregón, Atizapán de Zaragoza, Cuajimalpa de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepotzotlán y Villa del Carbón.		

Línea de acción RA3-3		Retención y aprovechamiento hídrico en el poniente de la cuenca lacustre	
Desarrollo de la línea de acción Se enfoca en las zonas urbanas densamente consolidadas del poniente de la cuenca lacustre, donde la alta impermeabilización del suelo genera escurrimientos intensos y recurrentes problemas de inundación. Su función es retener temporalmente el agua de lluvia en la superficie urbana y favorecer su aprovechamiento local antes de su incorporación al sistema de drenaje. Las intervenciones se orientan a la integración de infraestructura verde y azul en el espacio público urbano, con el objetivo de reducir el escurrimiento superficial, mitigar inundaciones, mejorar el microclima urbano y promover la reutilización de agua de lluvia y agua tratada en servicios urbanos y áreas verdes.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Cuenca baja en las demarcaciones de Álvaro Obregón, Atizapán de Zaragoza, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Coyotepec, Cuauhtémoc, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tlalpan, Tultitlán, Venustiano Carranza y Xochimilco.		

Línea de acción RA3-4	Articulación institucional y armonización para la gestión de infraestructura verde y azul		
Desarrollo de la línea de acción La presente línea se centra en mitigar la fragmentación institucional y normativa en relación con la gestión de la infraestructura verde y azul en la ZMVM, mediante el fortalecimiento de una gobernanza metropolitana integral que mejore la coordinación intergubernamental y la coherencia normativa entre las entidades que conforman la región. En este marco, se promueve la articulación de criterios comunes de planeación, gestión y seguimiento de la infraestructura verde y azul, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y mecanismos de coordinación que permitan una implementación eficaz y consistente a escala metropolitana, orientada a la consolidación de una red metropolitana de infraestructura verde-azul. Como medida de mitigación del cambio climático, esta línea impulsa la ampliación y consolidación de la cobertura vegetal a través de la creación de corredores verdes, parques urbanos y el manejo integral de áreas verdes existentes, con el objetivo de incrementar la captura de carbono, reducir las temperaturas superficiales, mejorar la calidad del aire y fortalecer los servicios ecosistémicos en zonas densamente pobladas, integrando Áreas Naturales Protegidas, parques urbanos, barrancas, corredores viales arbolados, cuerpos de agua, microparques y espacios públicos vegetados en una estructura ecológica continua. Su implementación se apoya en la participación coordinada de dependencias ambientales y de desarrollo urbano, gobiernos municipales, sociedad civil y academia, mediante programas de reforestación urbana, mantenimiento del arbolado y diseño de espacios públicos resilientes que contribuyan a la reducción de emisiones y al mejoramiento de la calidad ambiental urbana.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción RA3-5

Reducción de exposición térmica en superficies construidas

Desarrollo de la línea de acción

Disminuir la acumulación de calor superficial mediante la rehabilitación del entorno construido con elementos de enfriamiento pasivo, orientando la incorporación de infraestructura verde y criterios de permeabilidad en el diseño, rehabilitación y gestión del espacio público metropolitano.

Se integrarán criterios de infraestructura climáticamente sensible en la planeación urbana, priorizando zonas con vulnerabilidad social y concentración de población expuesta a altas temperaturas.

Ámbito de actuación

Metropolitano

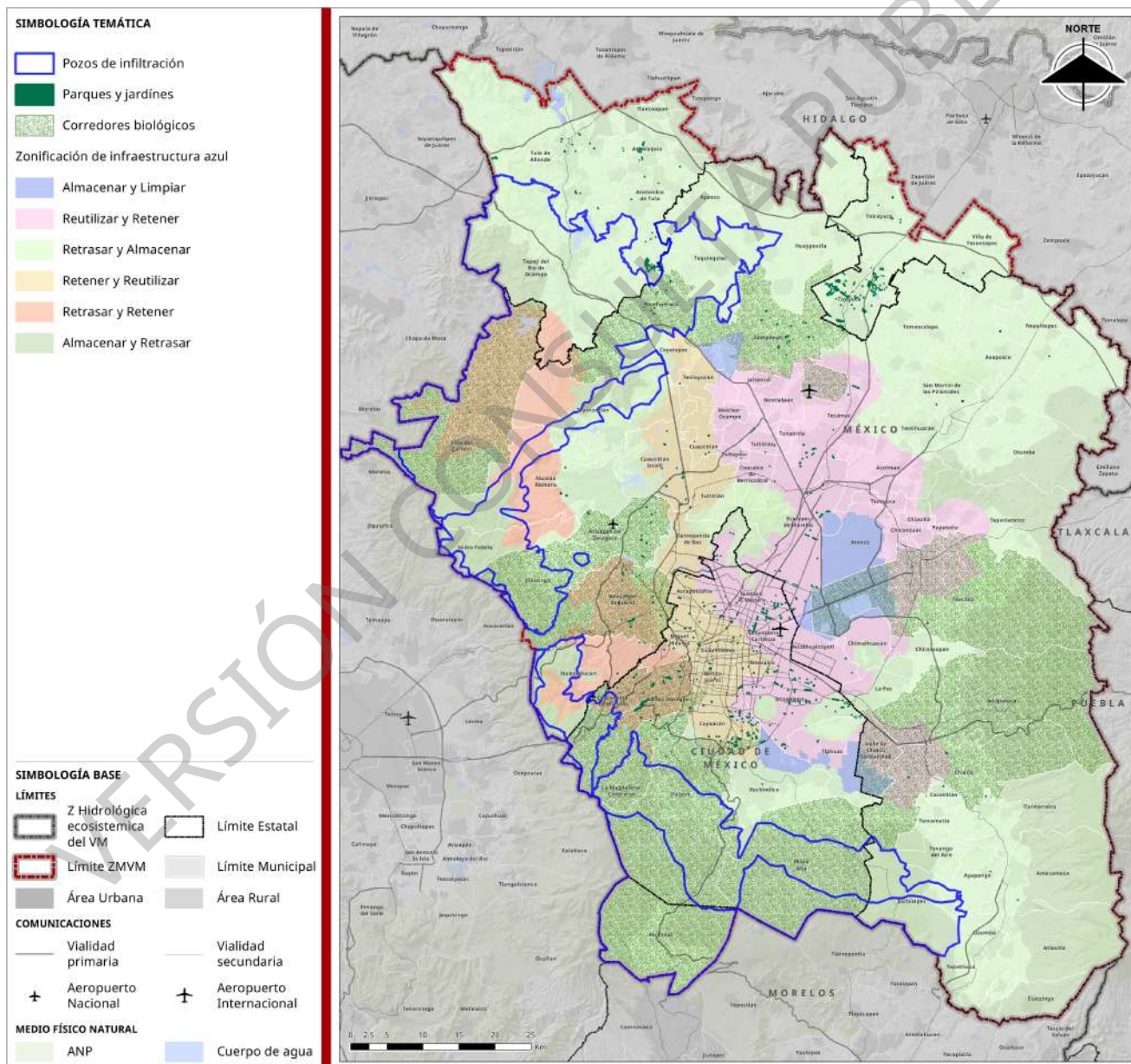
Horizonte temporal

Mediano plazo (al 2040)

Localización de las intervenciones

Corredores metropolitanos, polígonos industriales, estaciones modal-pasajero, equipamiento urbano metropolitano edificios gubernamentales y unidades habitacionales.

Mapa 2. Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano



Fuente: Elaboración propia con base en diagnóstico.

RA4. Fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación

Estrategia RA4	Fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación
Propósito de la estrategia	Consolidar el manejo efectivo, la gobernanza territorial y la sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), Sitios Ramsar y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), mediante el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, la articulación normativa, la participación social y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de biodiversidad, conectividad ecológica y servicios ecosistémicos.
Alineación con instrumentos de planeación	• Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar) 1971 • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 1992 • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015-2030 • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) 1988 • Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024
Responsables	Gobierno Federal: • CMVM • CAME • STCCDMVM • SEMARNAT • PROFEPA
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal:</u> • CONAFOR • CONAGUA <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> • SEDEMA-CDMX • SEGIAGUA <u>Gobierno del Estado de México:</u> • SMADS-EM • SAGUA • CAEM <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> • SDS-MOR • CEAGUA
Ramo presupuestal	• Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano);

Líneas de acción

Línea de acción RA4 - 1	Conservación del Bosque de Agua
Desarrollo de la línea de acción Promueve la protección, conservación y manejo integral del Bosque de Agua como un sistema ecológico estratégico para la recarga hídrica, la regulación climática y la conservación de la biodiversidad a escala metropolitana y regional. Ante ello, la línea establece el marco para el desarrollo de proyectos orientados a la declaratoria, gestión, restauración y vigilancia de Áreas Naturales Protegidas, contribuyendo a la resiliencia hídrica y climática del Bosque de Agua y de la región metropolitana.	

Línea de acción RA4 - 1	Conservación del Bosque de Agua		
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Permanente
Localización de las intervenciones	Bosque de Agua. Para mayor detalle, consultar la Ilustración 8 “Poligonal de la delimitación actual (2013) y propuesta (2024) del Bosque de Agua”, incluida en el apartado de Diagnóstico.		

Línea de acción RA4 - 2		Integración y armonización de instrumentos de gestión y ordenamiento ecológico	
Desarrollo de la línea de acción Se orienta a fortalecer el marco de planeación ambiental y ordenamiento ecológico del territorio mediante la actualización, armonización y consolidación de los instrumentos que regulan el uso, manejo y conservación de los ecosistemas a distintas escalas. Su propósito es asegurar que dichos instrumentos reflejen las condiciones ambientales actuales, los riesgos climáticos emergentes y las dinámicas territoriales de la región metropolitana y sus ámbitos locales. Su finalidad es mejorar la coherencia, complementariedad y aplicación efectiva de los instrumentos, promoviendo la integración de criterios ambientales, hidrológicos y de conservación en los procesos de toma de decisiones.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

RA5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de Desastres

Estrategia RA5	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
Propósito de la estrategia	Consolidar una capacidad metropolitana preventiva y coordinada que permita identificar, monitorear, reducir y gestionar los riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y antropogénicos, mediante información técnica actualizada, regulación territorial y acciones de mitigación específicas. A través de la integración de un Atlas de Riesgos Metropolitano, un sistema unificado de monitoreo y alerta temprana, la restauración de áreas degradadas en zonas de alto peligro y la regulación del crecimiento urbano en territorios vulnerables, la estrategia busca prevenir la generación de nuevos asentamientos en riesgo, reducir la exposición de la población y fortalecer la resiliencia de los asentamientos humanos existentes. Con ello, se orienta a garantizar un desarrollo urbano más seguro, proteger vidas y patrimonio, y avanzar hacia un territorio metropolitano preparado para anticipar y enfrentar los impactos de desastres presentes y futuros.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) - Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 - Ley General de Protección Civil 2012 - Programa Nacional de Protección Civil 2020-2024 - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) 1988 - Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) 2016 - Ley General de Cambio Climático 2012 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - STCCDMVM - CMVM



Estrategia RA5	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
	• PROFEPA • SEMARNAT • PEMEX
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • CNPC • INEGI • CAME • CENAPRED • GN • SSC • ASEA • CRE • CNPC <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SEDEMA-CDMX • SEGIAGUA • SGIRPC <u>Gobierno del Estado de México</u> • SMADS-EM • SAGUA • CAEM • SSEM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SEMARNATH • CEAA • SPCyGR <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS-MOR • CEAGUA • CEPCM
Ramo presupuestal	• Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales); • Ramo 17 (Seguridad y Protección Ciudadana) • Ramo 20 (Bienestar) • Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) • Ramo 26 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Líneas de acción

Línea de acción RA5 - 1	Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres
Desarrollo de la línea de acción Tiene como finalidad fortalecer la capacidad metropolitana para anticipar, prevenir y atender riesgos y desastres mediante un enfoque integral que articule información, monitoreo, planeación y atención a emergencias. Se orienta a consolidar un sistema coordinado de gestión del riesgo que permita identificar y actualizar de manera permanente	

Línea de acción RA5 - 1 Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres			
las amenazas y vulnerabilidades del territorio, mejorar la toma de decisiones oportunas y garantizar la protección de la población ante eventos naturales extremos.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México. Con especial énfasis en a las áreas degradadas en zonas de alto y muy alto peligro de la ZMVM, (zonas identificadas de "Restauración" por tipo de fenómeno ver mapa de estrategias GIRD, estas son áreas de prioridad).		

Línea de acción RA5 -2 Regulación de infraestructuras (ductos y terminales) para asentamientos en zonas de alto riesgo			
Desarrollo de la línea de acción Esta línea de acción propone establecer criterios y mecanismos básicos para reducir el riesgo en áreas urbanizadas asociado a la presencia y operación de infraestructura crítica en zonas urbanas de alto riesgo, con el objetivo de mejorar la seguridad y protección de la población frente a posibles incidentes.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Es aplicable a las zonas de alto y muy alto riesgo por fenómenos naturales ya habitadas en la ZMVM, (zonas identificadas de "Contención" por tipo de fenómeno ver mapa de estrategias GIRD, estas son áreas de prioridad).		

RA6. Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático

Estrategia RA6 Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático	
Propósito de la estrategia	La estrategia propone fortalecer la resiliencia climática de la ZMVM mediante la recuperación de la cobertura vegetal, la restauración ecológica y la reducción de emisiones, con el fin de mitigar las temperaturas extremas, disminuir el efecto de isla de calor urbano y mejorar la calidad del aire. La estrategia busca revertir la pérdida de servicios ecosistémicos, reducir la acumulación de contaminantes y gases de efecto invernadero, y generar entornos territoriales más saludables y habitables, especialmente en zonas densamente pobladas. Al integrar infraestructura verde, prácticas de eficiencia energética, sistemas de monitoreo ambiental y la participación de la ciudadanía, se pretende fortalecer la capacidad del territorio y de sus habitantes para anticipar, enfrentar y adaptarse a los impactos presentes y futuros del cambio climático.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Acuerdo de París que establece objetivos de reducción de emisiones para limitar el aumento de la temperatura global. - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto (CMNUCC) - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 - Ley General de Cambio Climático 2012 - Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2013-2040 - Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021-2024 - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) 1988 - Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU): 2016
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SEMARNAT - INECC - CAMe

Estrategia RA6	Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEMARNATH - CONAHCYT
	<u>Gobierno de la Ciudad de México</u> SEDEMA-CDMX
	<u>Gobierno del Estado de México</u> SMADS-EM
	<u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> SEMARNATH
	<u>Gobierno del Estado de Morelos</u> SDS-MOR
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales); - Ramo 17 (Seguridad y Protección Ciudadana) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 26 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Líneas de acción

Línea de acción RA6 - 1 Integración de un Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental			
Desarrollo de la línea de acción La línea de acción se orienta a articular, fortalecer e integrar las capacidades existentes de observación, medición y análisis ambiental a escala metropolitana, con el fin de contar con información confiable, continua y comparable que apoye la toma de decisiones públicas; creando las condiciones para ampliar la cobertura del monitoreo ambiental y potenciar el desarrollo de investigación aplicada que respalde la gestión ambiental metropolitana.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción RA6 - 2 Consolidación de acciones en materia de contaminación			
Desarrollo de la línea de acción Impulsar el fortalecimiento de las bases técnicas e institucionales para la identificación, análisis y atención de las principales fuentes de contaminación a escala metropolitana, mediante el uso de información actualizada y confiable. Busca generar condiciones para una mejor comprensión de los patrones de emisión y de sus impactos ambientales y en la salud, apoyando la definición de acciones de control para la sostenibilidad de la ZMVM.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

RA7. Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética

Estrategia RA7	Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética
Propósito de la estrategia	Reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar los efectos del cambio climático mediante la integración de infraestructura verde y azul. La estrategia contribuye a la resiliencia climática, la reducción de emisiones de carbono y la diversificación de la matriz energética local La estrategia tiene como objetivo fundamental promover la optimización del consumo energético y la implementación de medidas de ahorro energético en los ámbitos residencial, comercial, industrial y de servicios. Lo anterior se traduce en una reducción de la demanda de energía primaria y una consecuente disminución de los costos operativos, contribuyendo a la sostenibilidad económica y a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. En complemento, se impulsará la incorporación de energías sostenibles de origen natural (solar, eólica, hidráulica), lo cual es esencial para la diversificación de la matriz energética metropolitana, la minimización de la dependencia de hidrocarburos y el fortalecimiento de la resiliencia climática de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Acuerdo de París que establece objetivos de reducción de emisiones para limitar el aumento de la temperatura global • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040 • Programa Sectorial de Energía (PSE) 2020-2024 • Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024 • Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2013-2040 • Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) 2012 • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) 1988
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SE • SENER • CFE • SICT • SEDEMA
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • CRE • CAME • SAF <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> • SEDEMA-CDMX • SOBSECDMX <u>Gobierno del Estado de México:</u> • SMADS-EM • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SEMARNATH • SIPDUS

Estrategia RA7	Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética
	- Agencia Estatal de Energía (AEEH) <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR - SI
Ramo presupuestal	- Ramo 06 (Hacienda y Crédito Público) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 18 (Energía) •Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)

Líneas de acción

Línea de acción RA7 - 1		Generación solar distribuida en edificaciones urbanas	
Desarrollo de la línea de acción			
Se realizará un análisis de viabilidad técnica y zonificación de aptitud (suitability analysis) detallado a nivel de la ZMVM. Este estudio es un prerrequisito indispensable y permitirá identificar las áreas geográficas con condiciones óptimas de irradiación solar, pendiente de cubierta, ausencia de obstrucciones (sombras) y capacidad estructural de las edificaciones que son aptas para la implementación de sistemas fotovoltaicos. Esta zonificación de aptitud permitirá enfocar estratégicamente los recursos de promoción e inversión. Con base en dicho análisis, se diseñarán e implementarán instrumentos financieros y marcos normativos simplificados para incentivar a los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas de aptitud prioritaria a instalar tecnología de generación distribuida, con el fin de maximizar el rendimiento de la inversión metropolitana en energías renovables.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a toda la Zona Metropolitana, con priorización a polígonos industriales estratégicos de Tlalnepantla, Ecatepec y Vallejo, así como en unidades habitacionales ubicadas en Iztapalapa y Nezahualcóyotl		

Línea de acción RA7 - 2		Consolidación de proyectos de bioenergía a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos	
Desarrollo de la línea de acción Identificar y promover la instalación de plantas de digestión anaeróbica (biodigestores) en sitios estratégicos como centrales de abasto, mercados públicos, rastros y plantas de tratamiento de aguas residuales. Estas plantas permitirán transformar residuos orgánicos en biogás para la generación de electricidad y/o calor, y en biofertilizantes para la restauración de suelos, cerrando ciclos de materia y energía.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Ubicaciones específicas con alta concentración de residuos orgánicos (ej. Central de Abasto, mercados de Tlalnepantla, Ecatepec, entre otros.)		

Línea de acción RA7 - 3	Articulación de proyectos de energía renovable a escala metropolitana
Desarrollo de la línea de acción Identificar y promover proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables (biogás, solar, etc.) en espacios metropolitanos como sitios de disposición final, zonas industriales y techos de grandes edificios. Esto incluye la creación de un marco normativo simplificado para la interconexión a la red y la venta de excedentes.	

Línea de acción RA7 - 3	Articulación de proyectos de energía renovable a escala metropolitana		
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040).
Localización de las intervenciones	Zonas industriales, áreas de disposición final de residuos y grandes equipamientos públicos en la ZMVM.		

Línea de acción RA7 - 4		Instrumentación de incentivos para la adopción de energías renovables	
Desarrollo de la línea de acción			
Diseñar e implementar políticas de incentivos fiscales y financieros (subsidios, créditos a bajo interés) para la instalación de sistemas de paneles solares en hogares, empresas e industrias. Promover la colaboración con el sector privado para la creación de programas de arrendamiento de equipo.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Aplicable a toda la Zona Metropolitana		

Línea de acción RA7 - 5		Consolidación de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad	
Desarrollo de la línea de acción Se diseñarán e instrumentarán programas de capacitación y difusión enfocados en la sensibilización social y la transferencia de conocimiento técnico sobre la gestión energética. Estos programas se concentrarán en la promoción de intervenciones de bajo costo y alta rentabilidad en el sector residencial, tales como la optimización del uso de dispositivos eléctricos, la implementación de sistemas de iluminación de alta eficiencia (tecnología LED), la aplicación de estrategias de gestión térmica pasiva en las envolventes, y la erradicación del consumo fantasma o en reposo (stand-by). El objetivo es consolidar la eficiencia energética como un paradigma de autoconsumo responsable que minimice la huella de carbono metropolitana y optimice los costos operativos de los usuarios.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Toda la Zona Metropolitana, con énfasis en áreas de alta densidad y zonas vulnerables.		

RA8. Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana

Estrategia RA8	Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana
Propósito de la estrategia	Trascender el modelo económico lineal de "extraer, producir, desechar" que genera presión sobre los recursos naturales y acumulación de residuos. La estrategia busca crear un ecosistema industrial y económico regenerativo, donde los materiales se mantengan en uso el mayor tiempo posible, fomentando la simbiosis industrial, la innovación en modelos de negocio y la formalización de mercados para materias primas secundarias. Al mismo tiempo, fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la disminución y separación de residuos y en la generación y consolidación de mercados de subproductos. Se busca empoderar y fortalecer a las comunidades para que se conviertan en actores activos del ciclo de vida de los productos, desde el consumo responsable hasta la correcta disposición, mediante el acceso a infraestructura

Estrategia RA8	Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana
	estratégica, información y capacidades que contribuyan a la equidad social y a una economía regenerativa a escala metropolitana.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 • Ley de Economía Circular de la Ciudad de México 2023 • Programa de Economía Circular de la Ciudad de México 2024-2030 • Ley de Residuos Sólidos y de Economía Circular para el Estado de Morelos 2023 • Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) • Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PNPGIR) 2022-2024
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEMARNAT • SE • CAME
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SEDEMA-CDMX • SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México</u> • SMADS-EM • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SEMARNATH • SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS-MOR • SDEyT-M
Ramo presupuestal	• Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) • Ramo 20 (Bienestar) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)

Líneas de acción

Línea de acción RA8 - 1		Conformación de una gestión adecuada de residuos	
Desarrollo de la línea de acción Conformar un esquema integral y coordinado de gestión de residuos que promueva la reducción, valorización y aprovechamiento de materiales, la articulación interinstitucional y territorial, y el desarrollo de capacidades e infraestructura necesarias para transitar hacia un modelo de economía circular y sostenibilidad ambiental, mediante la implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la población, los cuales consideren su impartición en diversas lenguas indígenas presentes en la región, a fin de garantizar la inclusión de todos los habitantes.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040) y Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Aplicable a toda la Zona Metropolitana.		

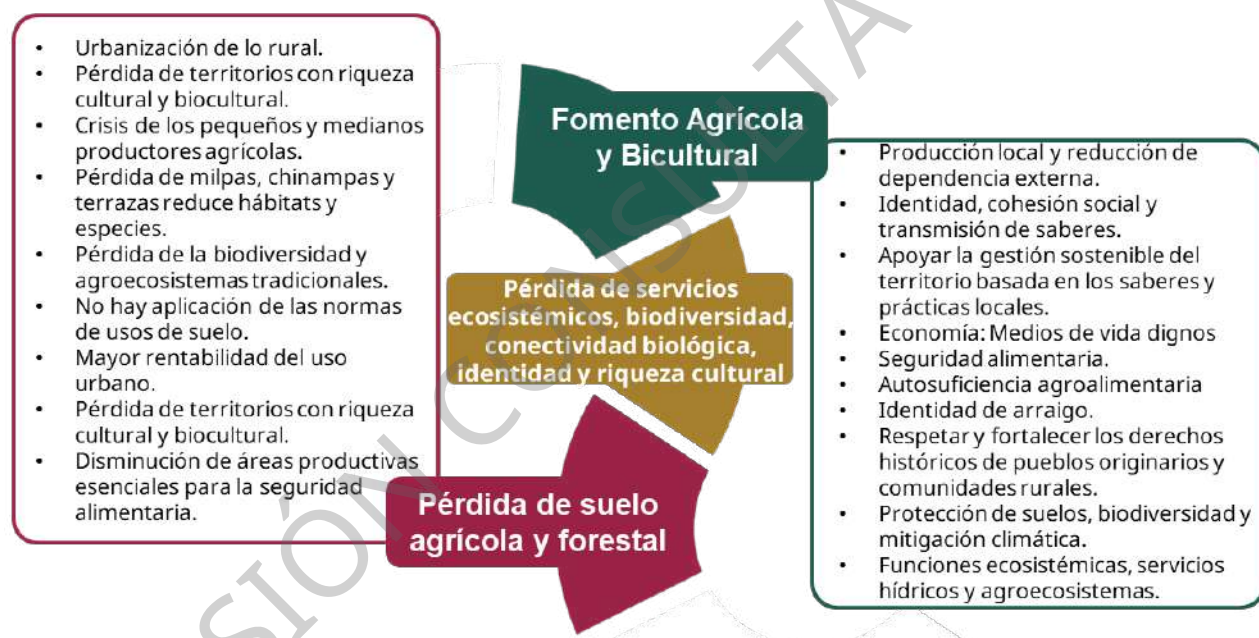
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural

Los suelos agrícolas y forestales son zonas clave para la recarga de acuíferos, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de inundaciones, actuando como infraestructura verde y azul que fortalece la resiliencia climática de la metrópoli. Además, sostienen la seguridad alimentaria y promueven sistemas de consumo sostenibles. Su valor cultural radica en ser espacios de identidad y cohesión social donde se preservan saberes y prácticas comunitarias, reforzando el arraigo territorial y la relación entre naturaleza, cultura y bienestar.

Por lo anterior, el POZMVM busca poner en el centro los territorios bioculturales de la ZMVM, incorporando criterios de justicia territorial y reconociendo los derechos de los pueblos originarios y los núcleos agrarios, así como valorando sus experiencias en la gestión sostenible de los recursos. Esto sin dejar de lado la mayúscula necesidad de que las actividades económicas asociadas al patrimonio biocultural representen medios de vida dignos para las personas que las realizan.

Esta perspectiva permite recuperar y potenciar prácticas productivas sustentables, proteger la biodiversidad, conservar ecosistemas estratégicos y mantener la continuidad de los saberes que constituyen el patrimonio biocultural de la metrópolis.

Ilustración 4. Eje 2. Fomento Agrícola y Biocultural



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las fichas técnicas.

FA1. Seguridad alimentaria metropolitana

Estrategia FA1	Seguridad alimentaria metropolitana
Propósito de la estrategia	Reducir la dependencia de trasvases y obras de extracción de agua provenientes de otras cuencas, mediante el fortalecimiento de sistemas productivos locales que favorezcan la autosuficiencia alimentaria. Asimismo, busca incrementar la resiliencia climática ante islas de calor, lluvias atípicas, granizadas, sequías prolongadas, fenómenos hidrometeorológicos extremos y altos niveles de contaminación atmosférica, mediante prácticas agrícolas sostenibles y adaptativas. A la par, pretende detener el abandono del campo por parte de las nuevas generaciones, garantizando

Estrategia FA1	Seguridad alimentaria metropolitana
	condiciones que dignifiquen los medios de vida rurales y fortalezcan la continuidad de la producción agrícola en la ZMVM.
Alineación con instrumentos de planeación	- Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SADER - RAN - SECIHTI - SAGARPA - CONAGUA <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEDEMA-CDMX - SECTEI - SEGIAGUA <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SECAMPO - SECTIE - SAGUA <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SADER-H - CITNOVA - CEAA <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> - SEDAGRO - CCYTEM - CEAGUA
Alianzas para su desarrollo	<u>Privados</u> - AMER <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - UACH - UAAAN - Organizaciones de ejidos y comunidades agrarias - Organizaciones y colectivos por la defensa del territorio
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción FA1-1	Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario
Desarrollo de la línea de acción Se busca consolidar un modelo agrícola más eficiente y resiliente, a través de la modernización de los procesos productivos y la incorporación de innovación tecnológica en toda la cadena agroalimentaria. La relevancia de estas acciones en garantizar la suficiencia y soberanía alimentaria a escala metropolitana, reduciendo la dependencia de insumos externos y promoviendo prácticas sostenibles que optimicen el uso del agua, suelo y la energía. Esta línea abarca rubros como la mejora de la infraestructura agrícola, la transferencia de conocimiento y tecnología, el fortalecimiento de capacidades locales y la creación de redes de colaboración entre productores, instituciones académicas y centros de investigación, impulsando así un sistema agroalimentario competitivo y equitativo.	

Línea de acción FA1-1	Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario		
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Áreas de agricultura de riego en la Zona Metropolitana del Valle de México, siendo las zonas prioritarias: el Valle del Mezquital (municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tula de Allende y Tlaxcoapan) y los alrededores de la Laguna de Zumpango (Coyotepec, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tequiquiac y Zumpango).		

Línea de acción FA1-2	Fortalecimiento a la economía social y solidaria en el sector agrícola		
Desarrollo de la línea de acción La consolidación de organizaciones económicas territoriales como cooperativas y uniones de productores, permitirá articular procesos de transformación, almacenamiento y comercialización orientados a mejorar los márgenes de producción agroecológica y tradicional. El objetivo es que el valor generado por el manejo sustentable per busca consolidar un modelo productivo basado en la organización comunitaria y la cooperación entre productores , impulsando esquemas colectivos que integren las etapas de producción, transformación, almacenamiento y comercialización . manezca en las comunidades, funcione como incentivo para conservar suelos, humedales y bosques y reduzca la presión por el cambio de uso de suelo.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

FA2. Reconocimiento y salvaguarda de los territorios bioculturales de la ZMVM

Estrategia FA2	Reconocimiento y salvaguarda de los territorios bioculturales de la ZMVM
Propósito de la estrategia	Reconocer y proteger los territorios bioculturales (agua, bosque, suelos agrícolas, prácticas y saberes) como infraestructura vital de la ZMVM, frenando la expansión urbana no compatible, fortaleciendo medios de vida y transmisión intergeneracional, y asegurando la preservación y aprovechamiento responsable de estos territorios.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convención sobre la Diversidad Biológica • Cumbre de la Tierra • Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC) 2017 • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) 2016
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEMARNAT • CONANP • CONAFOR • CONAGUA • SEDATU • SC • INAH • INBAL • INPI • SECTUR <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SC-CDMX • SEDEMA-CDMX • SECTUR-CDMX

Estrategia FA2	Reconocimiento y salvaguarda de los territorios bioculturales de la ZMVM
	- SEGIAGUA <u>Gobierno del Estado de México</u> - SMADS-EM - SCTur-EM - SAGUA <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SADER-H - CITNOVA - CEAA <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> - SC-M - SECTUR-M - SDS-MOR - CEAGUA <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - Comunitarios: pueblos originarios, ejidos y bienes comunales (cogestión)
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Autoridades responsables de áreas naturales <u>Privado</u> - UNESCO <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - Pueblos originarios y comunidades agrarias (ejidos/bienes comunales) - Universidades/centros de investigación - Cooperativas y OSC.
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 48 (Cultura)

Líneas de acción

Línea de acción FA2-1		Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales	
Desarrollo de la línea de acción			
Busca proteger y valorizar los espacios donde convergen la diversidad natural y cultural, reconociendo su papel fundamental en la identidad, sostenibilidad y el bienestar de la región metropolitana. El objetivo es promover un modelo de gestión integral del patrimonio biocultural, que asegure el uso responsable de los recursos naturales, la transmisión de saberes tradicionales y la participación de las comunidades locales en la conservación de su entorno, garantizando el respeto a las comunidades portadoras del patrimonio, así como la prevención de la apropiación indebida de tradiciones y el reconocimiento de los códigos éticos culturales. Estas acciones son relevantes porque contribuyen a mantener los equilibrios ecológicos, fortalecer la resiliencia territorial y generar alternativas económicas sostenibles, como el turismo responsable o el aprovechamiento de recursos locales, de tal manera que permitan preservar los paisajes culturales y naturales sin comprometer su integridad a largo plazo.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)

Línea de acción FA2-1	Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales
Localización de las intervenciones	Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México; y zonas lacustres, las terrazas agrícolas, las chinampas, las milpas y cualquier otro sitio con sistemas agrícolas tradicionales o agroecosistemas.

FA3. Fortalecimiento del aprovechamiento sustentable y agroecológico

Estrategia FA3	Fortalecimiento del aprovechamiento sustentable y agroecológico
Propósito de la estrategia	Reequilibrar la relación entre la ZMVM y su base ecosistémica mediante el fortalecimiento de paisajes agrohidrológicos como bosques de montaña, humedales, canales, laderas agrícolas y suelos volcánico, a fin de recuperar servicios ambientales críticos (infiltración, regulación climática, control de erosión y conectividad ecológica) y sostener prácticas productivas tradicionales con valor biocultural. Para lograrlo, se restaurará y mantendrá la funcionalidad hídrica y edáfica en subcuencas prioritarias; se reducirá la dependencia de transferencias externas de agua a través de mayor retención local e infiltración; y se mitigarán las islas de calor con coberturas vivas y mosaicos agroecológicos.
Alineación con instrumentos de planeación	• Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030: Eje general 3, objetivos 3.4, 3.5 y 3.6
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEDATU • SEMARNAT • SADER • CONAGUA • CONANP • CONAFOR • INPI • SE • INAES • RAN <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SEDEMA-CDMX • SEGIAGUA • SECTEI • SEDECO-CDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> • SECAMPO • SMADS-EM • CAEM • SEDECO-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SADERH • SEMARNATH • CAASIM • SEDECO-H Gobierno del Estado de <u>Morelos</u> • CEAGUA

Estrategia FA3	Fortalecimiento del aprovechamiento sustentable y agroecológico
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SSA - COFEPRIS - SEP - IMSS - ISSSTE <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - AMER - UACH - UAAAN - Organizaciones de ejidos y comunidades agrarias - Organizaciones y colectivos por la defensa del territorio
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 10 (Economía) - Ramo 11 (Educación Pública) - Ramo 12 (Salud) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción FA3-1		Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológica	
Desarrollo de la línea de acción Tiene como objetivo restaurar la funcionalidad ecológica y productiva de los suelos agrícolas, promoviendo sistemas de manejo que fortalezcan los ecosistemas y la autosuficiencia alimentaria. Estas acciones son relevantes porque permitirán revertir los procesos de degradación y pérdida de fertilidad del suelo, además de reducir la dependencia de insumos externos mediante la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles. En esta línea de acción se abarcan rubros como la recuperación de suelos y de cobertura vegetal, la transición hacia modelos de producción agroecológicos y tradicionales, el fortalecimiento de circuitos locales de comercialización y la promoción de esquemas de certificación ambiental y social que reconozcan el valor de la producción, asegurando la viabilidad económica y ecológica de los territorios rurales a largo plazo.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México, en donde se pretendan implementar nuevos proyectos de tipo agrícola, forestal, desarrollo urbano y teniendo como áreas prioritarias:		
	Sur y suroeste de CDMX (Milpa Alta: San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco; Tlalpan: Parres y Santo Tomás Ajusco; Magdalena Contreras y Xochimilco: Tulyehualco y San Gregorio Atlapulco), con continuidad hacia las laderas y temporales de la Sierra Nevada en el Estado de México (Tlalmanalco, Amecameca, Ozumba, Atlautla; franjas de transición en Chalco e Ixtapaluca) y los valles agrícolas de Texcoco–Atenco–Tepetlaoxtoc; al norte, bordes de temporal y recarga en Tecámac–Zumpango y, en Hidalgo, Tizayuca–Zempoala; en Morelos, ejidos de ladera en Huitzilac vinculados al Bosque de Agua. Nodos certificadores por subregión: Xochimilco–Milpa Alta–Tlalpan (CDMX); Tlalmanalco–Amecameca–Ozumba y Texcoco–Atenco–Tepetlaoxtoc (Estado de México); Tecámac–Zumpango–Tizayuca (Estado de México–Hidalgo); y Huitzilac (Morelos). La selección de sedes privilegiará presencia de milpa, chinampa, terrazas y producción agroecológica con acceso razonable a transporte público.		

Línea de acción FA3-1	Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológica
	Centralidades y puntos con alto flujo peatonal y conexión al TPP: corredores y explanadas en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Azcapotzalco; nodos periféricos en Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli; eje norte y nororiente en Tecámac, Zumpango y Tizayuca; y polos del oriente en Chalco y Valle de Chalco. Donde sea viable, priorizar CETRAM y estaciones de transferencia (p. ej., Pantitlán, Indios Verdes, La Raza, Constitución de 1917) y mercados públicos con espacio disponible para módulos de productores.

Línea de acción FA3-1	Creación de comunidades de aprendizaje comunitario		
Desarrollo de la línea de acción El fortalecimiento de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), vinculadas al programa Altépetl Bienestar de la Ciudad de México y al programa Sembrando Vida del Gobierno Federal, permitirá consolidar espacios de formación, capacitación y acompañamiento integrados por campesinos y equipos técnicos. Estos espacios facilitan el intercambio de experiencias y conocimientos orientados a mejorar la gestión productiva y socioambiental, incorporando enfoques de agricultura regenerativa, así como la importancia de la biodiversidad en la agricultura. De manera adicional, se organizarán encuentros metropolitanos destinados a: • Intercambiar conocimientos y experiencias entre CAC de la región; • Fortalecer procesos de formación y capacitación, incluyendo contenidos sobre la problemática regional y metropolitana; • Generar retroalimentación para la mejora continua del componente y sus futuras reglas de operación.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) para fortalecimiento inicial; Mediano plazo (al 2040) para consolidación.
Localización de las intervenciones	Toda la Zona Hidrológica y Ecosistémica del Valle de México, con especial atención en las zonas donde existen las CAC.		

FA4. Fortalecimiento de corredores productivos

Estrategia FA4	Fortalecimiento de corredores productivos
Propósito de la estrategia	Fortalecer el potencial y la conexión del sector primario con la economía metropolitana, promoviendo su competitividad, diversificación y resiliencia. La estrategia busca generar empleo local y conservación ambiental a través de la integración de cadenas de valor urbano-rural, el acceso a mecanismos de financiamiento y estímulo económico, desarrollo de infraestructura para la optimización de flujos de producción y distribución, y también la protección del suelo de conservación. En este marco, las acciones deberán alinearse con los instrumentos jurídicos aplicables en materia ambiental, particularmente con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de regular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y definir con claridad los tipos de infraestructura y actividades permisibles. De esta manera, la estrategia contribuye a integrar el campo y la ciudad mediante una red eficiente, sustentable y solidaria, capaz de garantizar la seguridad alimentaria, el aprovechamiento responsable del territorio y la reducción de presiones sobre el crecimiento urbano no planificado.



Estrategia FA4	Fortalecimiento de corredores productivos
Alineación con instrumentos de planeación	- Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040 - Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 - Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024 - Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 - Estrategia México Renace Sostenible
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SADER - INAPESCA - SEMARNAT - CONAGUA - CONANP - SE - SECTUR <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEDEMA-CDMX - SEDECO - CDMX - SECTUR-CDMX <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SMADS-EM - SEDECO-EM - SCTur-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SEMARNATH - SEDECO-H - SECTUR-H <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Municipios de Xochimilco, La Magdalena Contreras, Villa del Carbón, Nicolás Romero, Isidro Fabela, Tepeji del Río.
Alianzas para su desarrollo	<u>Alianzas con Actores Sociales</u> - Universidades y centros de investigación agroecológica y de sistemas sustentables. - Ejidos, asociaciones de productores, cooperativas de pesca/piscicultura, ONG ambientales.
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 21 (Turismo)

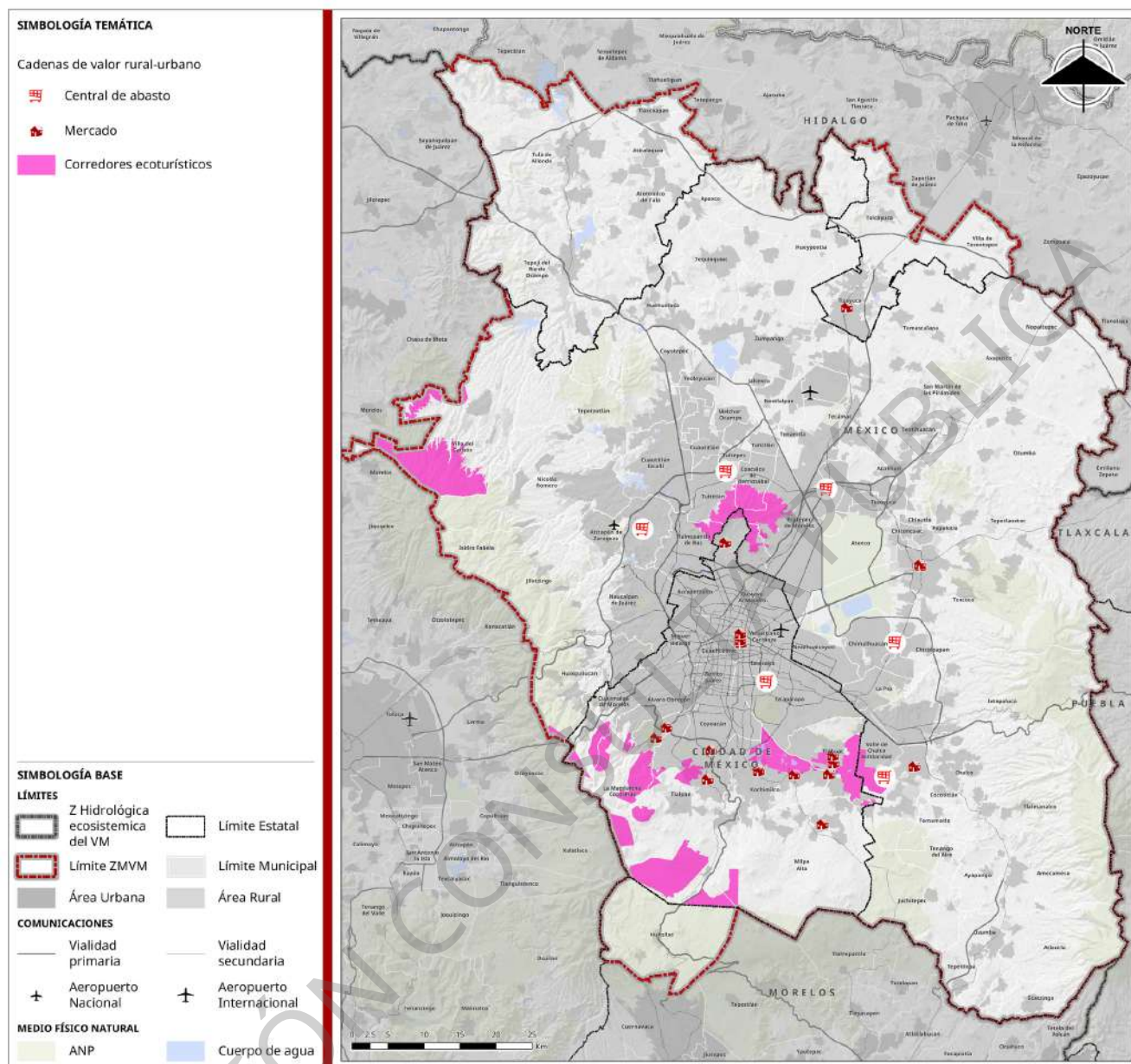
Líneas de acción

Línea de acción FA4-1	Integración de cadenas de valor rural-urbano
Desarrollo de la línea de acción La articulación de corredores de comercialización directa permitirá vincular la producción rural y periurbana con los mercados urbanos y metropolitanos, fortaleciendo cadenas de valor cortas para productos locales y promoviendo su diversificación, valor agregado y competitividad. La localización de estos corredores se definirá mediante criterios	



Línea de acción FA4-1		Integración de cadenas de valor rural-urbano	
de accesibilidad y conectividad, facilitando la relación de productores con tianguis, cooperativas, ferias agroalimentarias y plataformas logísticas o digitales de comercio justo y consumo responsable. De manera complementaria, se fomentará la incorporación de productos con potencial competitivo a redes comerciales regionales y, cuando la vocación productiva lo permita, a esquemas de exportación. Con estas acciones se busca fortalecer la economía local, reducir intermediarismos, conservar ecosistemas periurbanos y fomentar un modelo de desarrollo equilibrado y solidario entre el campo y la ciudad.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Centralidades urbanas con vocación comercial (mercados regionales, tianguis, cooperativas) y nodos logísticos de la ZMVM.		
	Periferias rurales de la ZMVM (sur de CDMX: La Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta; Poniente del Estado de México: Villa del Carbón, Nicolás Romero, Isidro Fabela; Hidalgo: Tepeji del Río).		
	ANPs: Parque Estatal Chapa de Mota, reservas del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, así como Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.		

Mapa 3. Integración de cadenas de valor rural-urbano



Fuente: Elaboración propia

Línea de acción FA4-2

Creación de mecanismos de financiamiento y estímulo económico

Desarrollo de la línea de acción

Se busca fortalecer la viabilidad y continuidad de las actividades agropecuarias y agroambientales en la ZMVM a través de instrumentos financieros, incentivos económicos y esquemas de compensación territorial. El objetivo es reconocer el valor estratégico del suelo agrícola como base de la seguridad alimentaria y de los servicios que sustentan al territorio. La ampliación de opciones de financiamiento e inversión para el sector primario se logrará mediante la implementación de mecanismos públicos y público-privados que incluyan fondos de crédito, seguros agrícolas y acuícolas, derechos de desarrollo transferibles asociados a Zonas de Conservación Agrícola, así como instrumentos orientados a detonar competitividad y resiliencia. A la par, se promoverá un mayor aprovechamiento de programas existentes como el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y Producción para el Bienestar, con el propósito de facilitar el acceso a recursos y apoyos directos para productores rurales y periurbanos.

Línea de acción FA4-2	Creación de mecanismos de financiamiento y estímulo económico		
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México, con énfasis en demarcaciones rurales y con presencia de actividades agrícolas y acuícolas (La Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Villa del Carbón, Nicolás Romero, Isidro Fabela, Tepeji del Río); y núcleos Agrarios identificados en suelo rural.		

Línea de acción FA4-3		Crecimiento y consolidación de la industria logística y de última milla en los corredores industriales estratégicos en la ZMVM	
Desarrollo de la línea de acción Se busca fortalecer la viabilidad y continuidad de las actividades agropecuarias y agroambientales en la ZMVM a través de instrumentos financieros, incentivos económicos y esquemas de compensación territorial. El objetivo es reconocer el valor estratégico del suelo agrícola como base de la seguridad alimentaria y de los servicios que sustentan al territorio. La ampliación de opciones de financiamiento e inversión para el sector primario se logrará mediante la implementación de mecanismos públicos y público-privados que incluyan fondos de crédito, seguros agrícolas y acuícolas, derechos de desarrollo transferibles asociados a Zonas de Conservación Agrícola, así como instrumentos orientados a detonar competitividad y resiliencia. A la par, se promoverá un mayor aprovechamiento de programas existentes como el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y Producción para el Bienestar, con el propósito de facilitar el acceso a recursos y apoyos directos para productores rurales y periurbanos.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México, con énfasis en demarcaciones rurales y con presencia de actividades agrícolas y acuícolas (La Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Villa del Carbón, Nicolás Romero, Isidro Fabela, Tepeji del Río); y núcleos Agrarios identificados en suelo rural.		

FA5. Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural

Estrategia RD9	Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural
Propósito de la estrategia	Proteger y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la ZMVM, reconociendo su papel como eje de identidad, cohesión social y atractivo territorial. A través de la definición de parámetros comunes de gestión del patrimonio y del paisaje cultural, garantizando así su conservación en uso, su aprovechamiento turístico responsable y la permanencia de sus habitantes mediante reglas comunes y cooperación intermunicipal.
Alineación con instrumentos de planeación	• Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural • Ley General de Cultura y Derechos Culturales • LGAHOTDU • Catálogos/Declaratorias INAH/INBAL y UNESCO • Reglamentos locales de imagen urbana • NOM-002 se usa solo para terminología de inventarios/señalética, cuando aplique.
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SC • INAH • INBAL • INPI • SEDATU • SECTUR

Estrategia RD9	Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural
	<u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SEPI - SC-CDMX - SECTUR-CDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> - SCTur-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SC-H - SECTUR-H <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - IPIAM - SC-M - SECTUR-M
Alianzas para su desarrollo	- UNESCO - Pueblos originarios y comunidades agrarias - Universidades y centros de investigación - Cooperativas y Organizaciones de la Sociedad Civil
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas) - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales a entidades federativas y municipios) - Ramo 48 (Cultura) - Ramo 20 (Bienestar) — opcional según diseño social de los proyectos

Líneas de acción

Línea de acción FA5-1		Elaboración de parámetros de gestión para el patrimonio y paisaje cultural	
Desarrollo de la línea de acción. Propone parámetros metropolitanos que orienten la identificación, protección y manejo integral del patrimonio y del paisaje cultural, articulando criterios comunes para su preservación, uso adecuado y valorización. La línea busca fortalecer la coordinación entre municipios, dependencias sectoriales y comunidades, de manera que las decisiones sobre planeación, regulación, aprovechamiento turístico y continuidad cultural se inserten en una visión compartida del territorio. Con ello se promueve un equilibrio entre conservación, vida comunitaria y desarrollo urbano, asegurando que el patrimonio material e inmaterial de la ZMVM sea gestionado de manera coherente y sostenible.			
Ámbito de actuación	Metropolitano y municipal	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	ZMVM completa con prioridad en: ZIP-09 (Anillo Central: Centro Histórico-Cuauhtémoc, Coyoacán, barrios históricos), ZIP-05/06 (Ecatepec-Coacalco-Tultitlán-Neza; Texcoco-Chicoloapan-La Paz: corredores modernos/populares y núcleos históricos), ZIP-04 (Chalco-Valle de Chalco-Ixtapaluca), ZIP-01/02/03 (AIFA-Zumpango-Tizayuca; Tecámac-Jaltenco-Nextlalpan; Huehuetoca-Teoloyucan-Cuautitlán: patrimonio industrial/ferroviario y sitios arqueológicos como Tenayuca-Santa Cecilia-El Conde, Teotihuacán, Tula). Zonas de alta presión turística: Centro Histórico de CDMX, Coyoacán, Xochimilco, Álvaro Obregón (San Ángel), correspondientes a núcleos históricos; Miguel Hidalgo (Chapultepec) Teotihuacán-Acolman-Otumba, Tepotzotlán, Tula, Zempoala y corredores con eventos multitudinarios (p. ej., Iztapalapa-Cerro de la Estrella).		

Línea de acción FA5-1	Elaboración de parámetros de gestión para el patrimonio y paisaje cultural
	Pueblos y barrios originarios con continuidad ritual/oficios: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras; en el Estado de México: Texcoco (Huexotla), Amecameca, Tlalmanalco, Tepotzotlán, Acolman, Otumba, Huehuetoca; en Hidalgo: Tula, Zempoala; (ajustable por calendario ritual y presión turística).

Eje 3. Igualdad socioespacial

El Eje 3 de Igualdad Socioespacial busca revertir las brechas de desigualdad mediante la generación de condiciones equitativas de acceso a servicios, infraestructuras, empleo y espacios públicos de calidad, con un enfoque integral que articule la cohesión social con la planeación redistributiva y la justicia territorial. Su importancia radica en consolidar una metrópoli más inclusiva y equilibrada, en la que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, cuenten con las mismas oportunidades para desarrollar una vida digna y plena.

La desigualdad se reconoce como un fenómeno multidimensional que no solo se expresa en las diferencias de ingreso, sino también en su dimensión territorial. Es decir, aun cuando dos personas perciban un nivel de ingreso similar, las condiciones urbanas en las que habitan determinan de manera significativa su calidad de vida y el rendimiento efectivo de dicho ingreso. Quienes residen en zonas periféricas, con menor acceso a servicios, infraestructura, transporte público y espacios públicos de calidad, enfrentan mayores costos económicos y de tiempo para acceder a oportunidades, en comparación con quienes habitan en áreas centrales o mejor equipadas. Por ello, este eje atiende simultáneamente la desigualdad de ingresos y la desigualdad territorial, reconociendo que ambas se refuerzan mutuamente.

El propósito central es equilibrar las carencias de equipamiento e infraestructura en las zonas rezagadas, avanzando hacia un modelo urbano que acerque oportunidades bajo el principio de “la ciudad de los 15 minutos”, donde todas las personas puedan acceder a empleo, educación, salud, movilidad, espacios públicos y servicios digitales a corta distancia. Este enfoque incluye garantizar la provisión de agua suficiente y regular, no solo mediante la mejora en la infraestructura de distribución y consumo responsable, sino también a partir de la protección y restauración de las fuentes de agua estratégicas, en relación con lo planteado en el Eje 1 de restauración ambiental.

La igualdad socioespacial también implica asegurar un diseño urbano que incorpore la accesibilidad universal, calles completas, arbolado y espacios públicos seguros, accesibles y de calidad, fortaleciendo la cohesión comunitaria y el orgullo de pertenecer a la metrópoli. Para las comunidades históricamente rezagadas, se plantea un marco de justicia territorial que atienda de manera prioritaria sus necesidades, cerrando brechas en infraestructura básica, movilidad y conectividad digital, incluyendo el acceso universal a internet.

Un aspecto clave será consolidar un modelo de seguridad pública metropolitana que no deje desprotegidas las áreas de transición intermunicipales, muchas veces marginadas de la acción policial y de la provisión de servicios. La seguridad, en este sentido, se concibe como un derecho indispensable para garantizar la habitabilidad y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

El Eje 3 busca que las y los habitantes de la metrópoli se reconozcan como ciudadanos metropolitanos, con un sentido de pertenencia y orgullo por vivir en una ciudad más justa, equilibrada e incluyente, donde se hacen cumplir los derechos humanos. A su vez, que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa, además de sostenible entre los territorios.

A continuación, se presentan fichas técnicas que detallan las estrategias.

ES1. Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos

Estrategia ES1	Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos
Propósito de la estrategia	Asegurar que toda la población cuente con servicios continuos y de calidad en el agua potable, drenaje y saneamiento, sin discriminación ni distinción entre habitantes urbanos y rurales.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley de Aguas Nacionales - Plan Nacional Hídrico 2024 – 2030 - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 - Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 – 2040
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - CONAGUA - OCVM - OCB - OCLSP - OCGN - PROFEPA <u>Gobierno del Estado de México</u> - SAGUA - CAEM <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SEDEMA - SEGIAGUA <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - CEAA <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> - CEAGUA <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Organismos Operadores Municipales - Direcciones Locales de Agua <u>Organizaciones sociales de gestión de recursos hídricos:</u> - Comités comunitarios - Asociaciones civiles. - Asociaciones de usuarios
Alianzas para su desarrollo	- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) - Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Estrategia ES1	Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos
	- Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) - Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua - Centro del Agua del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-Centro del Agua) - Red del Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México (Red del Agua UNAM), Fundación Gonzalo Río Arronte.
Ramo presupuestal	- Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios) - Ramo 35 (Comisión Nacional de Derechos Humanos)

Líneas de acción

Línea de acción ES1-1		Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para reducción de fugas	
Desarrollo de la línea de acción			
La finalidad es cerrar la brecha de desigualdad entre asentamientos urbanos y rurales que no cuentan con infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.			
Para ello, se requiere de un trabajo conjunto entre federación, estado y municipios para trazar la cobertura real de estas redes, las características del territorio y evaluar la viabilidad de ampliar la infraestructura urbana o implementar infraestructura alternativa que permita dotar estos servicios a toda la población tales como: filtros comunitarios, sistemas de captación de agua de lluvia, redes locales simplificadas, tanques sépticos, entre otros.			
Ámbito de actuación	Hidrológico y Ecosistémico	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Localidades de muy alta marginación sin servicios de agua entubada y drenaje, tales como: Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Ciudad Nicolás Romero, Coatepec, Colonia el Salado, Ecatepec de Morelos, Ejido de Tequisistlán Primero, El Hielo, La Candelaria Tlapala, Lomas de San Sebastián, San Bartolo Cuautlalpan, San José las Palmas, San Juan Tezompa, San Marcos Nepantla, San Martín Cuautlalpan, San Miguel Ajusco, San Pablo Atlazalpan, San Pablo Oztotepec, Santa Martha, Santiago Cuautlalpan, Tepexpan, Tequixquiac, Unidad Acaquilpan, Xico y Xochimilco.		

Línea de acción ES1-2	Definición de sitios seguros para disposición y tratamiento de sedimentos y materiales removidos de cuerpos de agua, redes sanitarias y sistemas de tratamiento
Desarrollo de la línea de acción Consiste en identificar, habilitar y operar sitios adecuados para el manejo seguro de los lodos y sedimentos que se retiran continuamente de cuerpos de agua, plantas de tratamiento y sistemas de drenaje, considerando las temporalidades para el uso del terreno destinado a su depósito conforme a la normativa aplicable. Dependiendo de su composición, estos sólidos pueden servir directamente para remediación o fertilización de suelos, o deben ser tratados previamente o confinados de manera segura en caso de que representar un riesgo para la salud pública y la de los ecosistemas, considerando la concentración de metales pesados y sustancias permisibles establecidas en la NOM-004-SEMARNAT-2002 Por ello, se requiere de la colaboración entre dependencias de desarrollo urbano, agua e instituciones académicas para que en conjunto se caractericen estos residuos con base en la NOM-004-SEMARNAT-2002 y se definan los sitios idóneos para su manejo, reúso y/o disposición, incorporando criterios como capacidad, ubicación estratégica, accesibilidad y riesgos ambientales asociados. Asimismo, se deberán establecer mecanismos de coordinación	

Línea de acción ES1-2	Definición de sitios seguros para disposición y tratamiento de sedimentos y materiales removidos de cuerpos de agua, redes sanitarias y sistemas de tratamiento		
interinstitucional, así como protocolos de monitoreo y evaluación que aseguren que los sedimentos sean manejados, tratados o reutilizados de manera segura y conforme a la normativa vigente.			
Ámbito de actuación	Hidrológico Ecosistémico	y	Horizonte temporal Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Zonas con política de restauración ecológica conforme al Modelo de Ordenamiento Territorial.		

Línea de acción ES1-3	Implementación sistemas no convencionales de gestión de excretas y aguas residuales en localidades rurales		
Desarrollo de la línea de acción Con esta acción se busca brindar acceso a la recolección y manejo seguro de aguas residuales en hogares y centros educativos de la población que habita en zonas rurales, a través del uso de tecnologías alternativas, sostenibles, de bajo costo y acordes a los requerimientos de cada usuario. Tales como baños secos, biodigestores, humedales, sistemas sépticos, entre otras. Todas estas alternativas deberán realizarse con el consentimiento de la comunidad y con un diagnóstico previo para determinar la tecnología más acorde a las necesidades y condiciones socioambientales de cada territorio. A su vez, se les deberá brindar acompañamiento técnico para su instalación, operación y mantenimiento. El objetivo, es aumentar el porcentaje de población de la zona metropolitana que utiliza un sistema de saneamiento gestionado sin riesgos, garantizando así el derecho humano al saneamiento.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Localidades rurales de la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción ES1-4	Intercambio de aguas de primer uso, por aguas tratadas con los distintos sectores productivos.		
Desarrollo de la línea de acción Consiste en establecer mecanismos regulatorios, incentivos económicos y acuerdos intersectoriales que faciliten la sustitución de aguas provenientes de fuentes naturales como acuíferos o manantiales, por aguas tratadas para su uso en procesos industriales, agrícolas y comerciales. La finalidad es incrementar el volumen de agua de mejor calidad para uso público urbano y doméstico. Para su implementación, se requiere del trabajo coordinado entre autoridades del agua de los tres niveles de gobierno y de los usuarios de los distintos sectores productivos.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Zonas industriales y de producción agrícola en torno a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.		

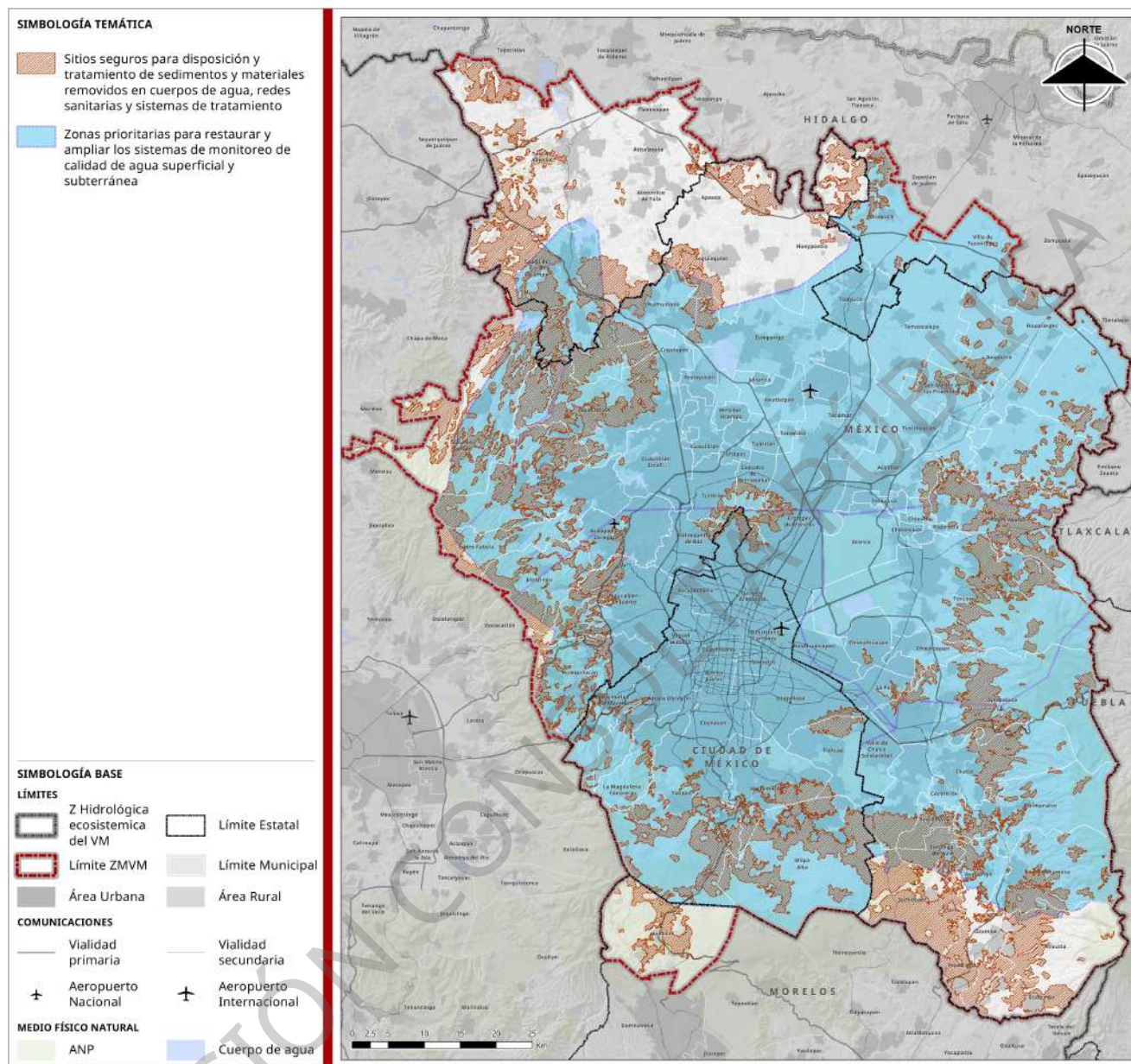
Línea de acción ES1-5	Reducción de la contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales público urbanas
Desarrollo de la línea de acción La línea de acción tiene la finalidad de disminuir la concentración de contaminantes provenientes de aguas residuales público urbanas, a través de la clausura de descargas ilegales; reactivación, rehabilitación y	

Línea de acción ES1-5	Reducción de la contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales público urbanas		
modernización Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); y promoción de prácticas de reúso de aguas residuales tratadas.			
Esta acción está dirigida a los Municipios de la Zona Metropolitana, por lo que se requiere de la participación de las autoridades del agua federales y estatales para brindarles orientación y acompañamiento técnico en el proceso de reactivación y mejora de las PTAR. A su vez, se requiere de la colaboración de las Procuradurías Ambientales para la supervisión y control de descargas ilegales de aguas residuales.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México.		

Línea de acción ES1-6		Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea.	
Desarrollo de la línea de acción			
Esta línea de acción busca fortalecer la capacidad institucional para vigilar el estado de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos de la zona metropolitana, mediante la modernización, mantenimiento y ampliación del sistema de monitoreo de calidad del agua. Incluye la incorporación de nuevas tecnologías de medición, incrementar la cobertura de puntos de muestreo, y la integración de bases de datos accesibles y transparentes para toda la población.			
El objetivo es contar con información confiable y oportuna que permita evaluar riesgos, prevenir contaminación, sustentar decisiones de gestión y brindar certeza a la población sobre la calidad de sus fuentes de abastecimiento. Para lograrlo, se requiere del trabajo colaborativo entre las autoridades de agua federales y estatales, así como la participación activa de centros de investigación y organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.			
Ámbito de actuación	Hidrológico y Ecosistémico	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Acuíferos Valle del Mezquital, Tepeji del Río, Cuautitlán-Pachuca, Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Texcoco y Chalco-Amecameca.		

Línea de acción ES1-7	Manejo Integral de los recursos hídricos para garantizar agua suficiente a la población futura		
Desarrollo de la línea de acción			
Con la visión del nuevo paradigma, esta acción busca garantizar la dotación suficiente de agua para la población futura, a través del desarrollo y manejo coordinado de este recurso, la tierra y otros recursos relacionados. Siendo la modernización de la infraestructura hidráulica y el reúso de aguas pluviales y tratadas, los principales proyectos para asegurar que los habitantes futuros de la zona metropolitana, cuenten con la dotación mínima necesaria para satisfacer sus necesidades sin comprometer la disponibilidad y calidad de las fuentes de abastecimiento.			
Ámbito de actuación	Hidrológico y Ecosistémico	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México.		

Mapa 4. Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos



Fuente: Elaboración propia

ES2. Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos

Marco territorial de la estrategia de equipamientos

A partir del diagnóstico se definieron un conjunto de Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM), que agrupan territorios donde confluyen: alta densidad y peso poblacional; una estructura por edades crítica (concentración de población infantil, adolescente y juvenil, o bien población adulta mayor) y presencia de hogares con jefatura femenina; déficits de equipamientos sociales, educativos, de salud de segundo nivel, cultura, deporte y cuidados; y una localización estratégica frente al sistema de transporte público y al sistema de centralidades metropolitanas. Estas ZEEM constituyen ámbitos operativos donde el Programa propone iniciar proyectos y reconversiones; ordenar la localización de nuevos equipamientos y priorizar intervenciones en el corto, mediano y largo plazo.

La tabla “Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM)” sintetiza esta lógica. Cada ZEEM corresponde a un tipo de territorio y de población: periferias jóvenes en expansión (ZEEM 01 y 03), corredores urbano-industriales intermedios (ZEEM 02), un corredor nororiente-oriental popular muy denso (ZEEM 04), el oriente metropolitano con centralidades urbano-populares y territorio rural asociado (ZEEM 05), el corredor industrial e hidrológico del norte (ZEEM 06), el sur periurbano y biocultural (ZEEM 07) y el núcleo urbano consolidado con proceso de envejecimiento en el centro y poniente de la ZMVM (ZEEM 08). Para cada uno de estos territorios se identifican características demográficas específicas (juventud, envejecimiento, jefatura femenina, estructuras familiares extensas) y los déficits de salud de segundo nivel, educación media superior/superior, cultura, deporte, cuidados y equipamiento básico que orientan las líneas de acción de la estrategia.

En paralelo, la propuesta articula estas zonas estratégicas con el análisis de centralidades trabajado en el POZMVM. En cada ZEEM se identifican centralidades existentes y propuestas (por población, por funciones productivas, por conectividad y por proyectos de transporte) que operan como nodos territoriales para los proyectos de equipamiento. Así, por ejemplo, las centralidades del eje AIFA-Zumpango-Tecámac-Tizayuca respaldan el nodo de salud y educación superior en la periferia norte; Chalco y Valle de Chalco sustentan la instalación de hospitales de segundo nivel y planteles educativos en el oriente; el corredor Coacalco-Tultitlán-Ecatepec-Nezahualcóyotl concentra centralidades donde se proponen equipamientos sociales y de cuidados multipropósito; el frente Tula-Tepeji organiza la intervención en el corredor industrial e hidrológico; y el conjunto de centralidades del núcleo urbano y del poniente metropolitano sirve de base para la red metropolitana de cuidados y los procesos de reconversión de equipamientos existentes.

En conjunto, las ZEEM y su cruce con las centralidades definen el marco territorial de la estrategia de equipamientos. A partir de este andamiaje se formulan las líneas de acción y los proyectos, que buscan aprovechar los nodos existentes, corregir vacíos funcionales y orientar la expansión y reconversión del sistema de equipamientos estratégicos de la ZMVM, en coordinación con el sistema de transporte público y con los demás componentes del Programa de Ordenación.

ZEEM	Municipios / Alcaldías	Justificación sociodemográfica y territorial	Líneas de acción vinculadas
01	Zumpango, Tecámac, Nextlalpan, Tonanitla, Tizayuca, Jaltenco	Periferia joven en expansión al norte de la ZMVM, con crecimiento acelerado de conjuntos habitacionales, alta fecundidad, familias extensas y hogares con jefatura femenina. La población depende de otros municipios para resolver salud de segundo nivel, educación superior, cultura, deporte y servicios de cuidado.	Ampliar la red de salud de segundo y tercer nivel; Educación superior en periferias; Cultura y deporte; Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local
02	Cuautitlán, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Melchor Ocampo	Corredor urbano-industrial intermedio sobre la salida México-Querétaro, con crecimiento residencial y de empleo, integración funcional entre municipios y proporción importante de hogares con jefatura femenina. Presenta déficit de servicios comunitarios, educación superior accesible y nodos de cuidado para población trabajadora.	Educación superior en periferias; Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local
03	Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco	Oriente periférico densamente poblado, con alta concentración de población infantil,	Ampliar la red de salud de segundo y tercer nivel;

ZEEM	Municipios / Alcaldías	Justificación sociodemográfica y territorial	Líneas de acción vinculadas
		adolescente y juvenil, y presencia de hogares monoparentales y con jefatura femenina. Las familias enfrentan carencias de salud de segundo nivel, educación media superior/superior y equipamientos para el cuidado infantil, familiar, cultural y deportivo.	Educación superior en periferias; Cultura y deporte; Fortalecer equipamiento local
04	Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Tultepec, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl	Corredor urbano popular continuo en el nororiente y oriente de la ZMVM, con algunas de las densidades más altas del país, elevados niveles de pobreza y fuerte presencia de hogares con jefatura femenina. La base juvenil es muy amplia y la oferta de salud de segundo nivel, educación media superior/superior, cultura, deporte y cuidados resulta insuficiente frente al tamaño de la población.	Ampliar la red de salud de segundo y tercer nivel; Educación superior en periferias; Cultura y deporte; Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local
05	Texcoco, Chimalhuacán, La Paz, Atenco	Oriente metropolitano con centralidades urbano-populares densas (Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz) y un nodo regional en Texcoco, combinado con territorio rural en Atenco. Se concentra población infantil y juvenil en contextos de pobreza y urbanización densa, con necesidades de salud de segundo nivel, cultura, deporte y servicios de cuidado articulados con el sistema de transporte.	Ampliar la red de salud de segundo y tercer nivel; Cultura y deporte; Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local
06	Huehuetoca, Coyotepec, Tepotzotlán, Apaxco, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Atitalaquía, Tlaxcoapan, Tula de Allende	Corredor industrial e hidrológico norte asociado a la autopista México-Querétaro y al sistema Tula-Tepeji, con localidades en crecimiento residencial y fuerte presencia de complejos industriales, logísticos y de energía. La población trabajadora enfrenta carencias de equipamientos sociales, educativos y de salud de segundo nivel, en un contexto de alta carga ambiental e infraestructural que demanda servicios de cultura, recreación y cuidados vinculados a procesos de recuperación territorial.	Ampliar la red de salud de segundo y tercer nivel; Educación superior en periferias; Cultura y deporte; Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local
07	Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco	Territorio periurbano y biocultural del sur de la ZMVM, con estructuras familiares extensas, alta participación de mujeres jóvenes en tareas de cuidado y presencia de población infantil y adulta mayor dispersa en pueblos y parajes rurales. Existen carencias	Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local

ZEEM	Municipios / Alcaldías	Justificación sociodemográfica y territorial	Líneas de acción vinculadas
		de equipamientos de salud de segundo nivel, servicios de cuidado y equipamiento básico de proximidad articulado con el transporte público.	
08	Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Iztacalco, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Venustiano Carranza, Naucalpan de Juárez, Tlalneantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan	Territorio urbano consolidado en el centro y poniente de la ZMVM, con alta proporción de población adulta mayor, tendencia marcada al envejecimiento y presencia de hogares unipersonales y con jefatura femenina, junto con una base importante de población infantil. La zona concentra buena parte de la red de salud de segundo y tercer nivel, así como universidades y servicios privados en el poniente metropolitano, lo que plantea la necesidad de articular una red metropolitana de cuidados y de reconvertir equipamientos existentes para mejorar la accesibilidad en barrios populares y de ingresos medios y bajos.	Sistema de cuidados; Fortalecer equipamiento local

Tratamiento del resto de municipios de la ZMVM

La definición de las Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM) no implica que el resto de los municipios de la ZMVM quede fuera de la estrategia. Las ZEEM funcionan como territorios de arranque para concentrar los proyectos de mayor intensidad en salud de segundo y tercer nivel, educación media superior/superior, cultura, deporte y cuidados. El conjunto de municipios que no se localiza dentro de una ZEEM se incorpora a la política de equipamientos mediante un tratamiento diferenciado, que se instrumenta a través de la línea de acción Fortalecer equipamiento local.

En estos municipios, fortalecer equipamiento local se traduce en tres ámbitos de actuación:

Conservación y mejora de la red existente

Priorizar el mantenimiento, la actualización y la accesibilidad de los equipamientos ya instalados (salud primaria, educación, cultura, deporte y cuidados), de acuerdo con los criterios de equipamiento metropolitano definidos en el diagnóstico, sin plantear grandes expansiones de capacidad salvo cuando los estudios sectoriales lo justifiquen.

Articulación con las ZEEM y con el sistema de transporte

Asegurar que los equipamientos ubicados fuera de las ZEEM se integren funcionalmente a la red metropolitana: mejorar la conexión con el transporte público, reducir tiempos de traslado hacia los nodos de alta especialidad y coordinar horarios, servicios y usos complementarios con los proyectos localizados en las ZEEM.

Monitoreo y posible reconfiguración futura

Incorporar estos municipios al sistema de monitoreo y evaluación del Programa para identificar, en el tiempo, nuevos vacíos funcionales o cambios en la estructura demográfica. Cuando los indicadores lo justifiquen, el Programa podrá ajustar el mapa de ZEEM o impulsar proyectos específicos de equipamiento local en estos territorios, sin necesidad de redefinir toda la estrategia.

De este modo, los municipios que no forman parte de una ZEEM no quedan al margen del sistema de equipamientos, sino que se reconocen como espacios de consolidación y articulación de la red existente, mientras las ZEEM concentran las intervenciones de mayor escala y complejidad.

Estrategia ES2	Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos
Propósito de la estrategia	Establecer un programa de planeación, inversión y gestión del sistema de equipamientos de escala metropolitana, priorizando periferias deficitarias y centralidades emergentes (mediante la definición de Zonas de Estrategias de Equipamiento Metropolitano ZEEM).
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Sistema Normativo de Equipamiento Urbano • NOM-002-SEDATU-2022 • Componente Estratégico del POZMVM
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEDATU • SSA • SEP • SC • INEGI (co-gestión del SIG-E/SME)
	<u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SPOTMET • METROPOLIS • SEDESA • CULTURA CDMX • SECTEI • SEDECO • INDEPORTE
	<u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI • ISEM • SECTEI • SEDECO-EM • IMC
	<u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • SSA Hidalgo • SEPH • SC-H • SEDECO-H
	<u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS-MOR • SS-M • SEM • SC-M • SDEyT-M
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobiernos municipales/Alcaldías de la Zona Metropolitana</u> SEDATU, SSA, SEP (UNAM/UAM/IPN), Secretaría de Cultura, INAH, INEGI); gobiernos estatales municipios/alcaldías; Sistemas DIF estatal/municipal; institutos del deporte

Estrategia ES2	Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos
	estatales/municipales; IMSS/ISSSTE; Secretaría de Economía y SADER (para abasto); universidades; iniciativa privada organizada; comunidades y pueblos originarios.
Ramo presupuestal	Ramo 08; Ramo 09; Ramo 15; Ramo 16; Ramo 20; Ramo 21; Ramo 23; Ramo 28; Ramo 33.

Líneas de acción

Línea de acción ES2-1	Desconcentrar y articular la red metropolitana de salud de 2° y 3er nivel de atención
Desarrollo de la línea de acción. Implementar 4 nodos de alta especialidad (Norte, Oriente, Nororiente, Noroeste-Industrial) articulados con una red fortalecida de 2° nivel (clínicas de especialidades y hospitales regionales), garantizando el acceso vial y la conectividad hacia estos nodos desde los principales corredores urbanos y centros de población, considerando su localización y la movilidad, de tal manera que permita optimizar la cobertura territorial y reducir tiempos de traslado. La red de 2° nivel prioriza nodos de inmigración Tizayuca-Zumpango-Tecámac-Huehuetoca e Ixtapaluca-Chalco. Justificación sociodemográfica: atiende corredores norte y oriente con crecimiento joven, inmigración reciente y mayores carencias, reduciendo viajes al centro envejecido y cerrando brechas de atención. Además, dentro de esta línea de acción se consideran los proyectos de salud planteados en el Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México (PIZOE), los cuales también buscan ampliar los servicios de salud en zonas desatendidas. Con la unión de ambas propuestas se fortalecerá la oferta de servicios de salud, integrando criterios de accesibilidad y conectividad hacia ellos.	
Ámbito de actuación	Salud de alta complejidad
Localización de las intervenciones	Horizonte temporal Mediano plazo (al 2040)
	Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano: 01; 04; 06 y 03

Línea de acción ES2-2	Ampliación de la oferta de educación superior y técnica en las periferias
Desarrollo de la línea de acción. Instalar campus satélite (UNAM/UAM/IPN) y reconvertir naves/inmuebles subutilizados en centros universitarios/tecnológicos en periferias con alta demanda juvenil, considerando la distribución actual y proyectada de la población estudiantil, así como las necesidades y perfiles educativos y laborales existentes. Estas instalaciones se alinearán a clústeres productivos; accesibilidad regional en TPP e integración intermodal (entornos peatonales en accesos internos)." Justificación sociodemográfica: prioriza periferias con alta proporción de población joven (15-24) años y menor ingreso relativo, vinculando la oferta a nodos productivos en los corredores de expansión, con base en la distribución territorial de la población y la demanda potencial de acceso a educación superior. La propuesta se alinea con lo planteado en el Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México (PIZOE) respecto a las intervenciones de infraestructura en educación media superior.	
Ámbito de actuación	Educación superior / reconversión
Localización de las intervenciones	Horizonte temporal Mediano plazo (al 2040)
	Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano: 01, 03, 04, 06, 02

Línea de acción ES2-3	Consolidación de la oferta metropolitana de cultura y deporte
Desarrollo de la línea de acción. Ampliar y diversificar el acceso a espacios culturales y deportivos de calidad, fortaleciendo su presencia en distintas zonas de la ZMVM. El propósito es garantizar el derecho al esparcimiento, la recreación y la vida cultural. Esta línea de acción prioriza la accesibilidad territorial y las zonas que actualmente carecen de estos espacios.	

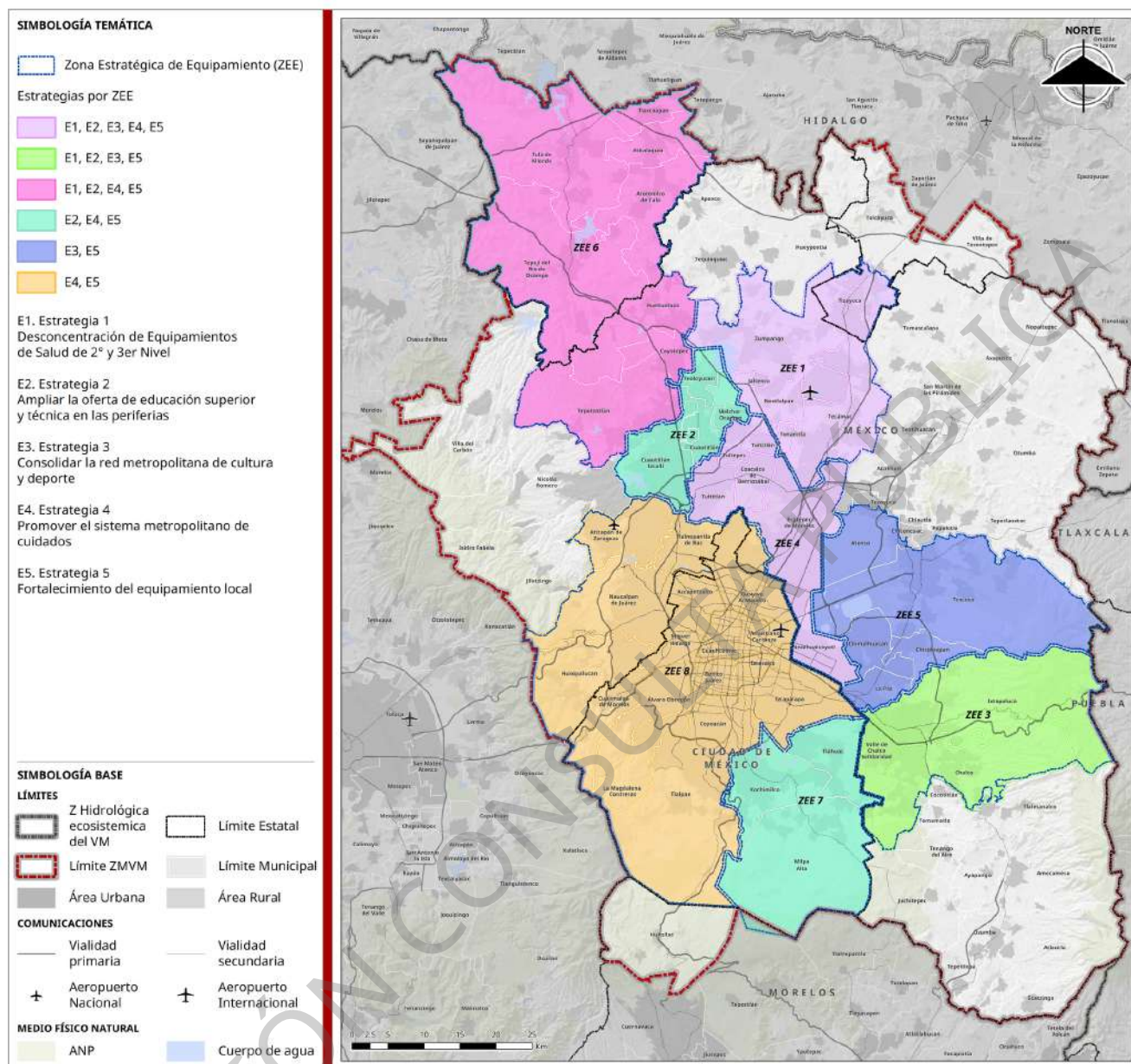
Línea de acción ES2-3	Consolidación de la oferta metropolitana de cultura y deporte		
Justificación sociodemográfica: focaliza zonas populares densas y periferias jóvenes con déficit de equipamientos socioculturales, para cohesión y oportunidades juveniles cercanas.			
Ámbito de actuación	Cultura / deporte / cohesión social	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano: 01, 03, 04, 05		

Línea de acción ES2-4		Promoción de un sistema metropolitano de cuidados	
Desarrollo de la línea de acción. Implantar nodos que integren proyectos de los subsistemas de salud y de asistencia social con estancia (centros de día, albergue temporal, apoyo psicosocial), junto con acciones de prevención (tamizajes, vacunación, educación para la salud), orientados a infancia, personas con discapacidad y de 65 años y más. En estos nodos también se deberán garantizar condiciones de accesibilidad física y conectividad peatonal, facilitando el acceso a servicios y su articulación con otros equipamientos metropolitanos. Su operación será en red con el 1er nivel, horarios extendidos y coordinación interjurisdiccional a escala metropolitana.			
Justificación sociodemográfica: Responde al anillo central con envejecimiento, a la alta jefatura femenina y a ZEEP periféricos con demanda de cuidados y prevención, reduciendo tiempos de traslado y mejorando el acceso efectivo.			
Ámbito de actuación	Salud y asistencia social con estancia, articuladas con 1er nivel.	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano: 08; 04; 07; 01; 02 y 06		

Línea de acción ES2-5	Fortalecimiento del equipamiento urbano local a través de la reconversión de inmuebles y la mejora de los existentes
Desarrollo de la línea de acción. Busca garantizar una red de equipamientos urbanos funcional, inclusiva y adaptada a las nuevas dinámicas demográficas de la metrópoli. El propósito es optimizar el uso de suelo y los recursos públicos mediante la rehabilitación, modernización y reconversión de infraestructuras existentes, priorizando aquellas ubicadas en zonas con alta demanda de servicios o transformaciones poblacionales significativas. Esta línea de acción reconoce que el proceso de transición demográfica por el cual se atraviesa actualmente y la densificación urbana exigen de equipamientos flexibles y multifuncionales. Principalmente busca reforzar el sistema de equipamientos de proximidad-salud primaria, servicios sociales, cultura, deporte, educación comunitaria y cuidados-para que acompañen la vida cotidiana de la población y se articulen con los nodos metropolitanos de mayor escala. La línea de acción se aplica en toda la ZMVM, pero con un tratamiento diferenciado según se trate de territorios dentro o fuera de las Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM). En las ZEEM, “Fortalecer equipamiento urbano básico” se orienta a cerrar vacíos funcionales en barrios y localidades con alta densidad, pobreza, población joven o adulta mayor y jefatura femenina, mediante la instalación, ampliación o reconversión de equipamientos de escala barrial y comunitaria, articulados con los proyectos de salud de segundo y tercer nivel, educación media superior/superior, cultura, deporte y cuidados. Estos equipamientos deberán garantizar en la medidas de lo posible, un acceso seguro en un radio caminable den entre 400 y 800 metros. En los municipios y alcaldías que no forman parte de una ZEEM, la misma línea de acción se concreta en tres frentes: 1. Conservación y mejora de la red existente: Dar prioridad al mantenimiento, actualización y accesibilidad de los equipamientos ya instalados.	

Línea de acción ES2-5		Fortalecimiento del equipamiento urbano local a través de la reconversión de inmuebles y la mejora de los existentes	
2. Articulación con las ZEEM y con el sistema de transporte: Integrar los equipamientos locales ubicados fuera de las ZEEM a la red metropolitana. 3. Monitoreo y posible reconfiguración futura. Incorporar estos municipios al sistema de monitoreo y evaluación para detectar, en el tiempo, nuevos vacíos funcionales o cambios en la estructura demográfica.		Justificación sociodemográfica: Atiende diferencias de cobertura en periferias y ejes populares, favoreciendo acceso cercano a actividades educativas, culturales, recreativas y de apoyo social sin estancia.	
Ámbito de actuación	Municipal (planeación y ejecución vía PMDU/PGDU), con coordinación y seguimiento metropolitano (POZMVM vía SIG-E y plataforma pública) y concurrencia estatal/federal	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Mapa 5. Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos



Fuente: Elaboración propia

ES3. Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos

Estrategia ES3	Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos
Propósito de la estrategia	Ampliar la cobertura en municipios con déficit mediante nuevos espacios públicos teniendo en consideración un diseño con perspectiva de género y bajo principios de sostenibilidad.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial - Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Responsables	<u>Gobierno Federal</u>

Estrategia ES3	Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos
	• SEDATU <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> • SPOTMET • METROPOLIS <u>Gobierno del Estado de México:</u> • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> • SIPDUS <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> • Municipio de Cuautitlán Izcalli • Municipio de Zumpango • Municipio de Tecámac • Municipio de Tepetlaoxtoc • Municipio de Chalco Solidaridad • Municipio de Texcoco • Alcaldía de Xochimilco • Municipio de Tula de Allende • Municipio de Huehuetoca • Municipio de Tizayuca • Municipio de Chalco • Municipio de Amecameca
Alianzas para su desarrollo	SEMARNAT, SEDEMA, SEDUOP Hidalgo, SEMARNAT-Hidalgo, SIPDUS.
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); - Ramo 20 (Bienestar); - Ramo 21 (Turismo); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

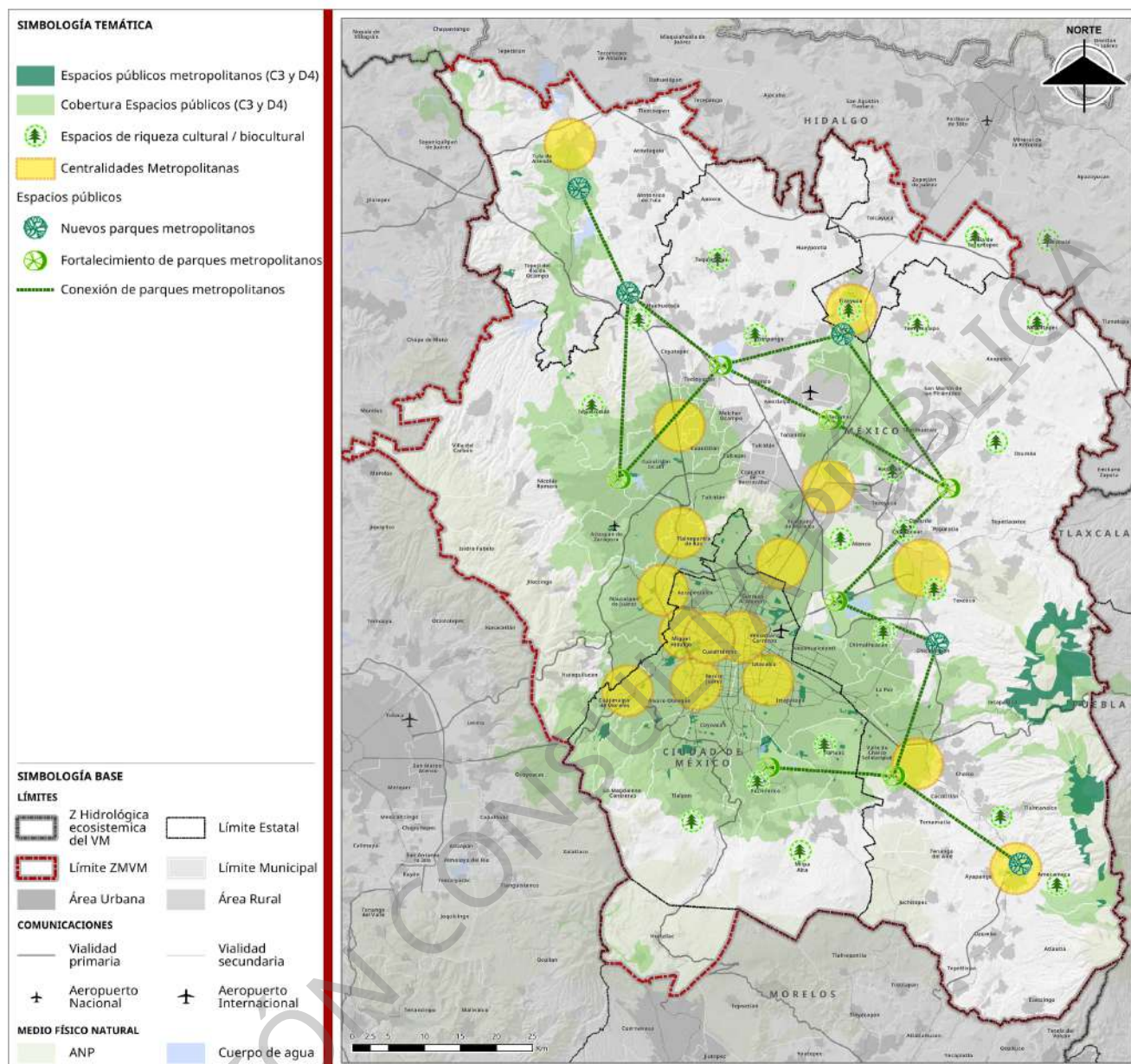
Líneas de acción

Línea de acción ES3-1	Ampliación de la cobertura de espacios públicos en municipios con déficit de nivel C-3 y D-4
Desarrollo de la línea de acción Los municipios, en coordinación con las secretarías estatales de desarrollo urbano, promoverán la creación de nuevos parques y áreas verdes en demarcaciones con baja dotación de espacio público, priorizando zonas densamente pobladas y con alta marginación, en apego a la NOM-001-SEDATU y a criterios de localización, accesibilidad, dotación y superficie de uso público neto, a fin de conformar un sistema integrado de espacios públicos. Las intervenciones se orientarán a las escalas C-3 (5 a 10 hectáreas) y D-4 (10 a 50 hectáreas), con procesos participativos, enfoque de género y sostenibilidad, e incorporación de diseño universal para garantizar accesibilidad segura, cómoda y autónoma para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, sensoriales o cognitivas. Las acciones deberán realizarse en congruencia con los usos y ocupación del suelo establecidos en los instrumentos de planeación urbana, asegurando su conectividad con la estructura urbana existente. Para el mantenimiento y gestión, la participación comunitaria deberá ser un componente permanente; se sugiere	

Línea de acción ES3-1 Ampliación de la cobertura de espacios públicos en municipios con déficit de nivel C-3 y D-4			
establecer esquemas de corresponsabilidad entre municipios, comunidad local y organizaciones civiles. Asimismo, se considerarán los Lineamientos en materia de equipamiento urbano e infraestructura, que tienen el propósito de establecer aspectos indispensables a considerar en el ejercicio de la planeación territorial y en cualquier acción de desarrollo urbano. El alcance de estos lineamientos es la planeación, despliegue, operación y mantenimiento de los subsistemas y de sus componentes, publicado el 5 agosto del 2024.			
Ámbito de actuación	Infraestructura y servicios públicos, equipamientos y espacio público	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040) Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Tula de Allende, Huehuetoca, Tecámac, Tizayuca, Chalco, Amecameca		

Línea de acción ES3-2 Mejorar la calidad y resiliencia de los espacios públicos existentes			
Desarrollo de la línea de acción Tiene como objetivo rehabilitar parques y plazas deterioradas para mejorar su calidad, accesibilidad y resiliencia, promoviendo entornos seguros y accesibles que contribuyan al bienestar social y ambiental. Su propósito es garantizar su calidad y aumentar la resiliencia de estos espacios frente a fenómenos como inundaciones, calor extremo o contaminación, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, mobiliario funcional y diseño alineado al entorno e incorporando la perspectiva de género. Esto se llevará a cabo a través de la generación de lineamientos técnicos y de diseño, que orienten la rehabilitación, mantenimiento y rediseño de los espacios públicos. Dichos lineamientos establecerán criterios comunes para mejorar la accesibilidad universal, iluminación, diseño de recorridos y áreas seguras, además de promover el comercio de proximidad y unirlos a la actividad económica local. Participan CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU y gobiernos locales, con apoyo de universidades y OSC, fortaleciendo la seguridad ciudadana, reduciendo riesgos ambientales y dinamizando economías barriales en municipios vulnerables.			
Ámbito de actuación	Infraestructura y servicios públicos, equipamientos y espacio público	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México. Sitios prioritarios: Xochimilco - Parque Ecológico Xochimilco, Chalco - Ayaqueme Tlalteles , Cuautitlán Izcalli - Parque Estatal Presa Guadalupe, Tecámac - Parque Estatal Sierra Hermosa, Teoloyucan - Laguna de Zumpango, Tepetlaoxtoc - Parque Estatal Sierra Hermosa y Texcoco - Lago de Texcoco.		

Mapa 6. Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos



Fuente: Elaboración propia

ES4. Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana

Estrategia ES4	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana
Propósito de la estrategia	Visibilizar y atender las condiciones inequitativas que enfrentan mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas cuidadoras en la ZMVM, mediante acciones e instrumentos de movilidad con enfoque de género e interseccionalidad, que reduzcan brechas en tiempos de traslado, costos, riesgos de inseguridad y accesibilidad limitada.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV). • ENAMOV (Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial).

Estrategia ES4	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana
	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SICT - SEDATU - Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEMOVI - Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana - Secretaría de las Mujeres <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SEMOV - SEDUI - Secretaría de las Mujeres <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo - UPLAH - Instituto Hidalguense de las Mujeres <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> - Coordinación General de Movilidad y Transporte de Morelos - Secretaría de las Mujeres <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Direcciones de movilidad y de igualdad de género
Alianzas para su desarrollo	Gobierno federal: SEDATU, Secretaría de las Mujeres, SICT, Secretaría de Salud, CONAPRED, CONAVIM. Gobiernos estatales: Secretarías de Movilidad y de las Mujeres de CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos. Gobiernos municipales/demarcaciones: instancias de movilidad y de igualdad de género. Sociedad civil: organizaciones de mujeres, redes comunitarias de movilidad del cuidado. Academia y sector técnico: universidades, observatorios de género y movilidad, centros de investigación social. Sector privado: operadores de transporte público y empresas de seguridad tecnológica (apps, cámaras, botones de pánico).
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 20 (Bienestar); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Estrategia ES4	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana
----------------	--

Líneas de acción

Línea de acción ES4-1		Ampliar infraestructura y establecer Estándares para la Seguridad y Accesibilidad de la Movilidad con Perspectiva de Género	
Desarrollo de la línea de acción Garantizar desplazamientos seguros y accesibles para todas las personas, principalmente para mujeres, niñas, personas cuidadoras, adultas mayores y con discapacidad, que enfrentan mayores barreras y riesgos en el uso del transporte público y su infraestructura. Esto, a través de la definición de estándares de seguridad, diseño y operación, esta línea busca incorporar el enfoque de género e interseccionalidad en la planeación y gestión de la movilidad, esto implica el desarrollo de manuales técnicos y criterios normativos que orienten la mejora del transporte público, paraderos, andenes y accesos peatonales, integrando medidas de iluminación, vigilancia y mobiliario adecuado. Además, se busca incorporar de manera sistemática el tema de movilidad del cuidado en los instrumentos de planeación metropolitana, incluidos programas de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo social. Para ello, se fortalecerá la generación de información mediante la incorporación de módulos específicos de movilidad de cuidados en las encuestas origen-destino y sistemas de monitoreo, que permitan contar con datos desagregados.			
Ámbito de actuación	Estructura de los asentamientos humanos y vivienda Movilidad	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Municipios metropolitanos con mayor carga de movilidad de cuidado (ej. Iztapalapa, Ecatepec de Morelos, Gustavo A. Madero, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Álvaro Obregón, Chimalhuacán, Tlalpan, Tlalnepantla de Baz, Coyoacán, Cuautitlán Izcalli, Cuauhtémoc, Atizapán de Zaragoza, Ixtapaluca, Tultitlán y Tecámac). Corredores de alta afluencia y zonas periféricas con mayores riesgos reportados: 1) Corredor Oriente–Poniente: Chalco – Iztapalapa – Centro Histórico – Observatorio, abarcando Calzada Ignacio Zaragoza, Eje 8 Sur y Av. Tláhuac donde hay alta densidad de usuarias, especialmente trabajadoras y cuidadoras. 2) Corredor Eje Nororiente: Ecatepec – Nezahualcóyotl – Pantitlán – Centro, este corredor conecta municipios periféricos con la CDMX a través de la Línea B del Metro y Mexibús 1. Es un corredor crítico por saturación, inseguridad y tiempos nocturnos prolongados. 3) Corredor Noroeste: Cuautitlán – Tlalnepantla – Tacuba – Polanco – Centro. Alta afluencia de trabajadoras domésticas y de servicios. 4) Corredor Sur: Xochimilco – Tlalpan – Coyoacán – Centro. Deficiencias de infraestructura peatonal e iluminación en áreas de espera.		

ES5. Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva, y Transformación Digital en la ZMVM

Estrategia ES5	Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva para la Transformación Digital en la ZMVM
Propósito de la estrategia	Revertir las brechas de conectividad y la fragmentación tecnológica en la ZMVM mediante la modernización y articulación de la infraestructura digital, con el fin de garantizar acceso equitativo, interoperabilidad institucional y servicios digitales de calidad en el territorio metropolitano.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030: Estrategia Digital Nacional

Estrategia ES5	Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva para la Transformación Digital en la ZMVM
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • CRT • ATDT • SICT • CFE TEIT • SEP
	<u>Gobierno de Ciudad de México:</u> • ADIP
	<u>Gobierno del Estado de México</u> • ADEM
	<u>Gobiernos municipales</u>
Alianzas para su desarrollo	IFT, SICT, CFE TEIT, Universidades y Empresas de telecomunicaciones y servicios.
Ramo presupuestal	– Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) – Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); – Ramo 20 (Bienestar) – Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) – Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

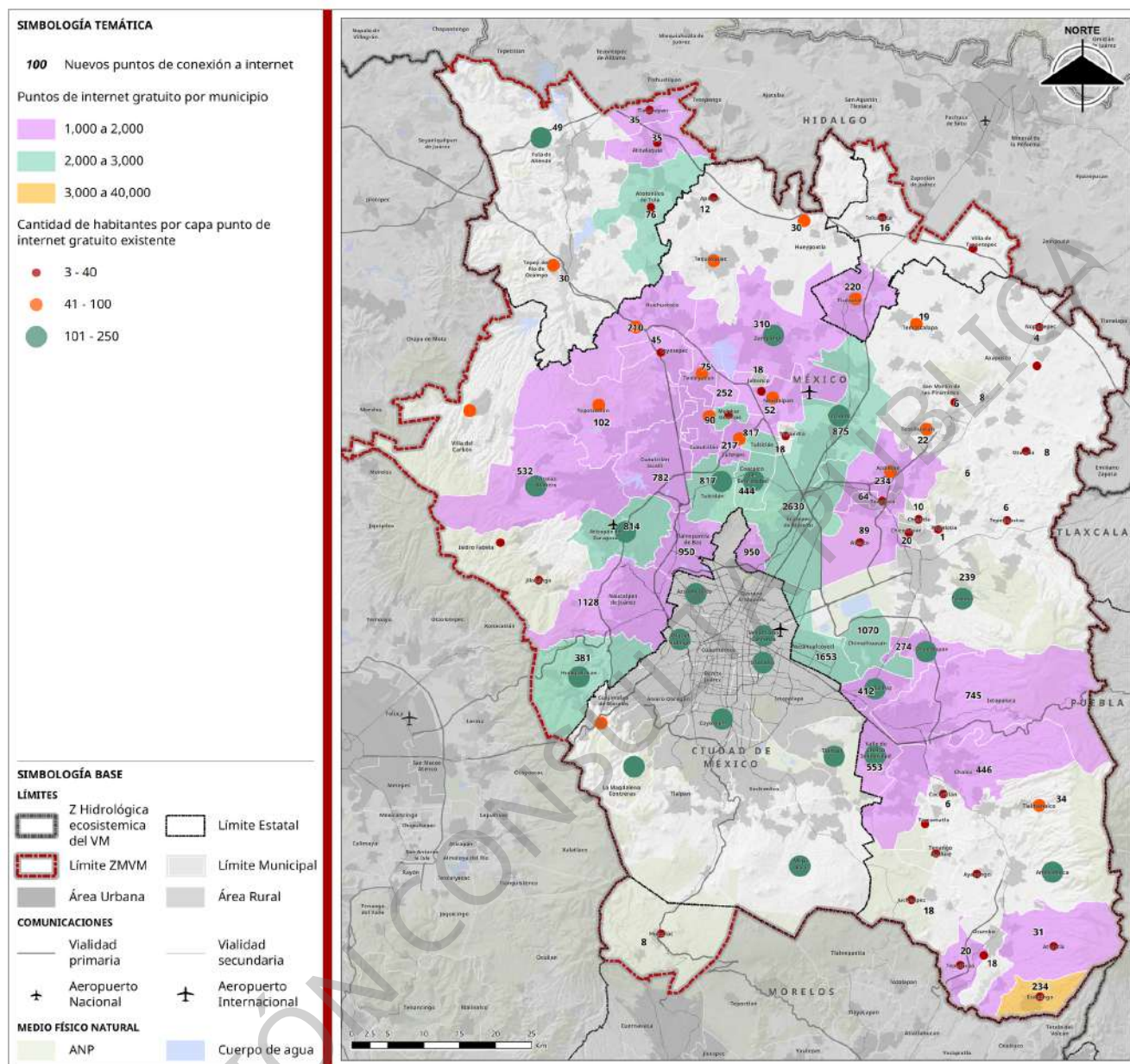
Línea de acción ES5-1		Promover la conectividad universal y efectiva en la ZMVM	
Desarrollo de la línea de acción			
Ampliar la red de internet público en espacios estratégicos (plazas, parques, CETRAM, centros comunitarios y equipamientos críticos), priorizando municipios y colonias con alta exclusión digital, zonas de alta afluencia, entornos escolares, de salud y protección civil; y localidades dispersas con baja cobertura. Garantizar la conectividad universal y efectiva mediante umbrales mínimos de calidad (disponibilidad, velocidad y capacidad concurrente), accesibilidad universal (diseño universal, señalética, mobiliario y alturas accesibles) y seguridad del servicio. La implementación se coordina con CFE Telecomunicaciones como operador e integrador; IFT para regulación y verificación de calidad; gobiernos estatales y municipales (sitio, permisos, energía, seguridad del entorno y atención ciudadana), mediante convenios y un mecanismo técnico metropolitano de priorización y validación de resultados. Garantizar la sostenibilidad con plan de mantenimiento, ANS/SLA de atención a fallas, reposición y actualización tecnológica programada, inventario de puntos, y medidas anti-vandalismo.			
Ámbito de actuación	Estatal y local	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a toda la ZMVM, principalmente a municipios como: Villa del Carbón, Hueypoxtla, Temascalapa, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Ecatzingo, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, Atotonilco de Tula, Tolcayuca y Huitzilac.		

Línea de acción ES5-2	Impulsar la inclusión digital y el desarrollo de capacidades comunitarias
Desarrollo de la línea de acción. Crear una red de centros de conectividad y aprendizaje digital que brinden dispositivos, capacitación y acompañamiento en trámites, unificando y expandiendo centros existentes (PILARES,	



Línea de acción ES5-2		Impulsar la inclusión digital y el desarrollo de capacidades comunitarias	
bibliotecas, centros comunitarios) priorizando municipios con mayor rezago. Involucra a gobiernos locales, SEP, universidades y empresas tecnológicas.			
Ámbito de actuación	Metropolitano, estatal y local.	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
	Infraestructura y servicios públicos, equipamiento y espacio público.		
Localización de las intervenciones	Principalmente en municipios como: Apaxco, Villa del Carbón, Tepetlixpa, Ecatzingo, Teotihuacán, Atotonilco de Tula, Huehuetoca, Juchitepec, Tolcayuca, Huitzilac, Zumpango, Temascalapa, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Tenango del Aire, Ayapango y Atlautla.		

Mapa 7. Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva, y Transformación Digital en la ZMVM



Fuente: Elaboración propia

ES6. Acceso a vivienda adecuada y seguridad jurídica patrimonial

Estrategia ES6	Acceso a vivienda adecuada y seguridad jurídica patrimonial
Propósito de la estrategia	Busca garantizar que la población metropolitana cuente con viviendas dignas, seguras y con certeza legal, como base para el bienestar y la cohesión social. Abarca acciones orientadas a ampliar la oferta habitacional con criterios de equidad y sostenibilidad, fortalecer la seguridad jurídica sobre la propiedad, y promover la mejora y adecuación progresiva del parque habitacional existente.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Nueva Agenda Urbana - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Programa de Vivienda para el Bienestar

Estrategia ES6	Acceso a vivienda adecuada y seguridad jurídica patrimonial
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEDATU • CONAVI <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SPOTMET • METROPOLIS <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> • Dependencias competentes en materia de desarrollo urbano de los municipios metropolitanos y alcaldías de la Ciudad de México, Estado de México, Estado de Hidalgo y del Estado de Morelos.
Alianzas para su desarrollo	• Sector privado • Sector público • Sector social
Ramo presupuestal	• Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) • Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) • Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción ES6-1		Regularización y fortalecimiento del derecho a la vivienda	
Desarrollo de la línea de acción Busca garantizar que la población metropolitana cuente con viviendas adecuadas y con certeza jurídica, contribuyendo al bienestar y la estabilidad patrimonial de las familias. Esta línea impulsa acciones integrales que abarcan la construcción de viviendas, priorizando el uso de materiales sostenibles, el mejoramiento de las existentes y la implementación de mecanismos de regularización jurídica del suelo y la propiedad, así como esquemas de densificación controlada. Lo anterior, con el fin de fortalecer el acceso equitativo a la vivienda, la seguridad patrimonial familiar y la consolidación del territorio.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción ES6-2	Impulso a la Producción Social Asistida de Vivienda (PSAV)
Desarrollo de la línea de acción Se recomienda incorporar en la zonificación secundaria zonas destinadas a la Producción Social Asistida de Vivienda (PSAV), con el fin de fortalecer esta modalidad como una vía accesible y sostenible para el acceso a la vivienda.	

Línea de acción ES6-2 Impulso a la Producción Social Asistida de Vivienda (PSAV)			
Asimismo, se sugiere elaborar programas específicos que incluyan la creación de una instancia de acompañamiento técnico y financiero, la regularización del suelo, la planificación de la urbanización progresiva y la simplificación de trámites y costos, promoviendo así la calidad y viabilidad de los proyectos de vivienda social.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Línea de acción ES6-3 Mejoramiento, ampliación y adecuación progresiva de la vivienda existente			
Desarrollo de la línea de acción Busca atender de manera integral las necesidades habitacionales de la población de la ZMVM, promoviendo obras de rehabilitación, ampliación y mantenimiento que fortalezcan las condiciones de seguridad, habitabilidad y bienestar. Se impulsan intervenciones en techos, muros, pisos e instalaciones básicas, así como la sustitución de materiales deteriorados o inadecuados por opciones más seguras, durables y sostenibles. Asimismo, se fomenta la construcción progresiva planificada de viviendas, priorizando la adición de espacios habitables para reducir el hacinamiento y responder a los cambios en la estructura familiar. Esta línea también fomenta el acceso a financiamiento y asistencia técnica para que las familias puedan ejecutar obras de mantenimiento y rehabilitación fortaleciendo así la seguridad estructural y la calidad de vida en la ZMVM.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

ES7. Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300

Estrategia ES7 Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300	
Propósito de la estrategia	Garantizar la regla 3-30-300 como instrumento de planeación metropolitana para integrar la vegetación y los ecosistemas urbanos en la ciudad, con el fin de mejorar la salud, la equidad ambiental y la resiliencia climática de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Esta estrategia reconoce la desigual distribución de la vegetación y el acceso verde en el territorio: mientras el poniente y sur presentan una amplia cobertura ecológica, el oriente metropolitano concentra las zonas más densamente urbanizadas y con déficit estructural de áreas verdes. Se busca introducir ecosistemas vivos en la estructura urbana, como calles, patios, techos, camellones y equipamientos, garantizando que toda persona pueda ver tres árboles, vivir en un entorno con al menos 30 % de superficie verde y tener un espacio natural accesible a menos de 300 m. Para el cumplimiento de esta regla ha desarrollado un modelo tomando en cuenta las carencias de cada una de las áreas ubicadas en la ZMVM. De este modo, se avanza hacia una metrópoli más equitativa, saludable y que garantice el derecho a un medio ambiente sano.
Alianzas para su desarrollo	• Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX (SEDEMA) • Secretaría de Gestión Integral del Agua de la CDMX • Secretaría del Agua del Estado de México

Estrategia ES7	Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300
	- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva CDMX - Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México - CONAFOR y CONABIO - Organizaciones de la sociedad civil
Alineación con instrumentos de planeación	- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 - Agenda Metropolitana de Resiliencia Climática - Programa de Infraestructura Verde (PERIVE) - Estrategia Nacional de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SEMARNAT, 2023) - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 - Plan Maestro de la Zona Metropolitana del Valle de México
Responsables	<u>Jefatura de Gobierno Ciudad de México:</u> - SEDEMA CDMX - SEGIAGUA CDMX <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SEMARNH - SEICHDUS <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SAEM - SMAyDS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SMA
Ramo presupuestal	- Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales - Ramo 23: Proyectos de infraestructura regional - Ramo 33: Aportaciones federales y municipales

Líneas de acción

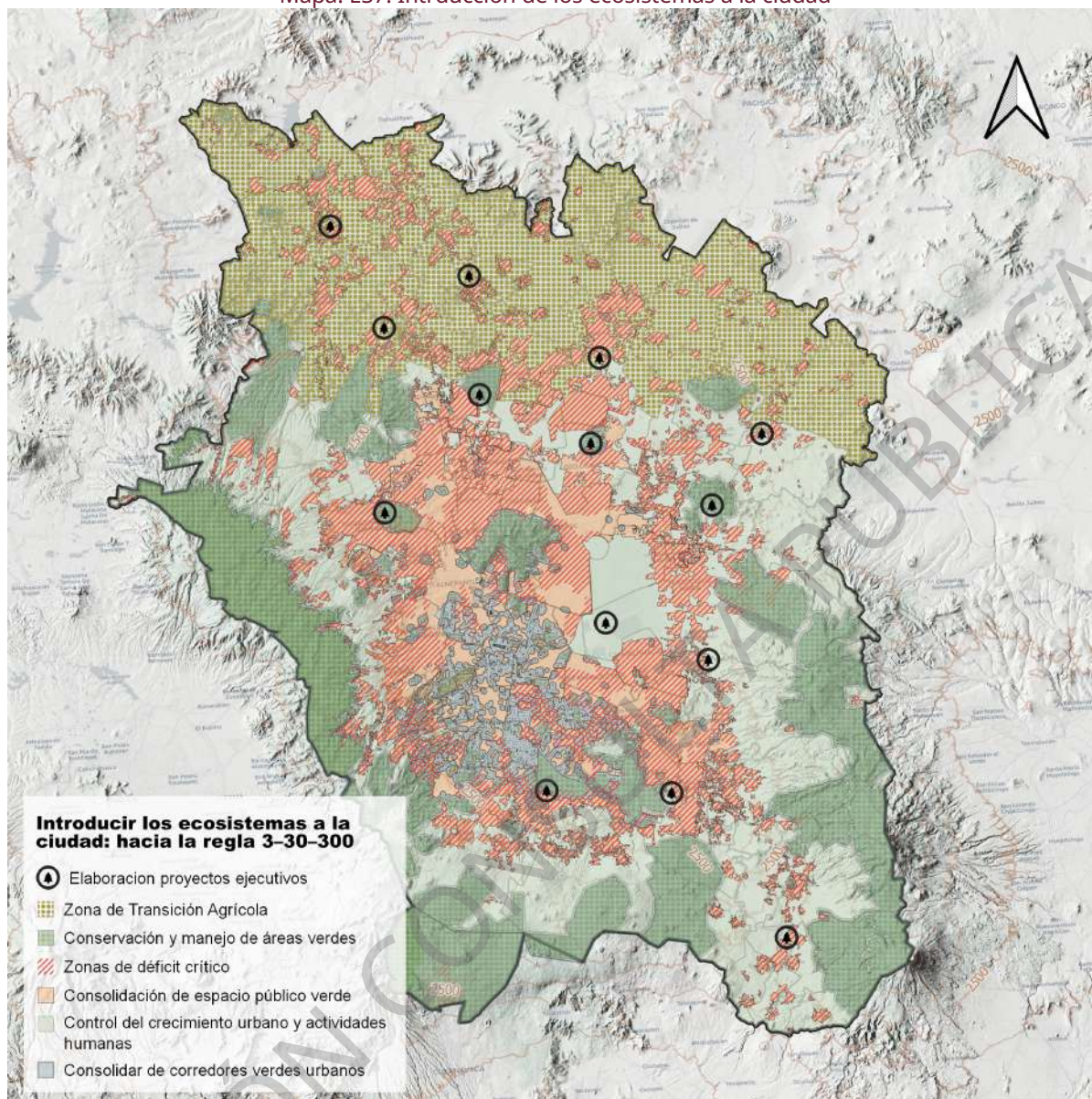
Línea de acción ES7-1		Revegetación urbana en zonas de déficit crítico	
Desarrollo de la línea de acción Reconociendo las zonas urbanas donde se evidencia una ausencia casi total de vegetación, se busca implementar proyectos de revegetación intensiva en las manzanas y zonas específicas que no cumplen con ninguno de los tres componentes de la regla (sin árboles, sin áreas verdes cercanas ni superficie libre). Las intervenciones incluirán jardines de lluvia, camellones verdes, microparques y arborización vial, priorizando especies endémicas y nativas de bajo consumo hídrico. La revegetación deberá coordinarse con la infraestructura azul y los programas de movilidad activa, favoreciendo corredores bioclimáticos que reduzcan el calor urbano y mejoren la calidad del aire.			
Ámbito de actuación	Local y metropolitano	Horizonte temporal	Corto y mediano plazo (2030 - 2040)

Línea de acción ES7-1	Revegetación urbana en zonas de déficit crítico
Localización de las intervenciones	Zona Metropolitana del Valle de México en las demarcaciones de Acolman, Álvaro Obregón, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atitalaquia, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Atotonilco de Tula, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyoacán, Coyotepec, Cuajimalpa de Morelos, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Iztacalco, Iztapalapa, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Magdalena Contreras, La Paz, Melchor Ocampo, Milpa Alta, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tizayuca, Tláhuac, Tlalmanalco, Tlalpan, Tolcayuca, Tonanitla, Tula de Allende, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Xochimilco y Zumpango.

Línea de acción ES7- 2		Consolidación de la infraestructura ecológica y fortalecimiento de la resiliencia climática en la movilidad	
Desarrollo de la línea de acción Las áreas urbanas que cumplen parcialmente con la regla 3-30-300 nombradas como zonas de cobertura parcial requieren de aumentar la densidad y continuidad de vegetación urbana mediante parques lineales, corredores peatonales y plazas vegetadas. Las intervenciones buscarán transformar los espacios públicos impermeables en infraestructura ecológica que contribuya a la regulación térmica, la infiltración de agua y la biodiversidad urbana. También se promoverán proyectos comunitarios de mantenimiento con participación vecinal y empleos (agricultura urbana, operadores de transporte eléctrico, especialistas en captación pluvial o saneamiento, jardineros urbanos y expertos en diseño bioclimático). La estrategia también promueve la recuperación de espacios subutilizados o pavimentados en exceso, transformándolos en zonas de infiltración y confort climático. Estas acciones consolidarán una red de microecosistemas que brinden beneficios ambientales, sociales y estéticos, mejorando la calidad de vida en colonias de densidad media y alta. Finalmente, esta línea de acción se vincula con la movilidad, partiendo del reconocimiento de que en la Zona Metropolitana del Valle de México existen áreas propensas a encharcamientos, inundaciones y altas temperaturas urbanas, por lo que también busca orientar la transformación de corredores y sistemas urbanos para disminuir su vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos, asegurar la continuidad de la movilidad metropolitana y promover entornos urbanos más seguros y funcionales frente al cambio climático.			
Ámbito de actuación	Local y metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Zonas prioritarias: áreas bajas de Nezahualcóyotl, Chalco, Tlalnepantla, Ecatepec, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Demarcaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Ixtapaluca, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, La Paz, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.		

Línea de acción ES7- 3				Conectividad ecológica y núcleos verdes	
Desarrollo de la línea de acción					
El poniente y sur así como el oriente más lejano de la ZMVM concentran los núcleos verdes entendiendo estos como las grandes áreas verdes ubicadas tanto al exterior de la zona urbana como dentro de las mismas, por lo que se debe crear una red de conectividad ecológica que vincule estas áreas con alta cobertura vegetal (zona de conservación y manejo de las áreas verdes) por medio de las zonas de consolidación de corredores verdes al interior de las zonas urbanas, estableciendo así una red verde metropolitana. Estos corredores actuarán como puentes biológicos y climáticos dentro del área urbana, en este sentido deberán de aprovecharse las áreas al interior de la ciudad que cuentan con una buena dotación de espacio verde integrando vegetación, infraestructura azul y movilidad activa (peatonal y ciclista) permitiendo a la naturaleza acceder a las zonas más densas de la ciudad fortaleciendo así el flujo biológico. Por último, será necesario contar con acciones que permitan mitigar el crecimiento urbano expansivo hacia las zonas de conservación ubicadas en las distintas áreas de la ZMVM con el fin de conservarlas mediante la creación de cinturones verdes que limiten las acciones humanas marcadas como zonas para el control del crecimiento urbano y la zona de transición agrícola.					
Ámbito de actuación		Metropolitano		Horizonte temporal	
				Mediano y largo plazo	
Localización de las intervenciones		Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México			

Mapa. ES7. Introducción de los ecosistemas a la ciudad



Fuente: Elaboración propia

ES8. Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano

Estrategia ES8	Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano
Propósito de la estrategia	Revertir la vulnerabilidad energética causada por la obsolescencia de la red y la saturación por demanda concentrada. La estrategia busca garantizar un suministro eléctrico confiable, eficiente y seguro en toda la ZMVM, así como mejorar la percepción de seguridad ciudadana a través de un alumbrado público de alta calidad y eficiente, sentando las bases para el desarrollo de ciudades inteligentes.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) - Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Estrategia ES8	Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano		
	Programas Estatales de Desarrollo Urbano, Ley de Transición Energética.		
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SENER - CFE - CONUEE <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET - METROPOLIS <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR: <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Direcciones de Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Urbano de las alcaldías y municipios que conforman la ZMVM.		
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - FIDE <u>Sector privado</u> - Empresas del sector energético (Smart Grids) <u>Academia</u> - Academia e institutos de investigación.		
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 18 (Energía) - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)		

Líneas de acción

Línea de acción ES8-		Sustitución y gestión inteligente de alumbrado público metropolitano	
Desarrollo de la línea de acción Se orienta a modernizar y transformar el sistema de alumbrado público en la ZMVM mediante la sustitución de luminarias obsoletas por tecnologías eficientes, inteligentes y de bajo consumo enrgético, promoviendo al mismo tiempo la integración de sistemas de gestión digital y generación distribuida con fuentes renovables. Esta modernización permitirá opotimizar el uso de energía, reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la seguridad urbana y la calidad de vida de los habitantes.			
Ámbito de actuación	Infraestructura y servicios públicos, equipamiento y espacio público.	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México.		

ES9. Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios

Estrategia	Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios
Propósito de la estrategia	Reconocer, resarcir y revertir los perjuicios sociales y ambientales ocasionados en aquellos territorios que, históricamente, han funcionado para satisfacer las necesidades de extracción de recursos naturales o de disposición de residuos de la metrópoli. Su propósito es alcanzar una relación más justa y equilibrada entre la metrópoli y los territorios, principalmente rurales, que la abastecen de recursos hídricos, forestales y le prestan servicios ambientales, así como con aquellos que reciben los desechos que esta produce. Para ello, se incorpora un enfoque de justicia social y territorial que garantice el cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales de las comunidades, con especial atención a los territorios estratégicos para el abastecimiento hídrico y la provisión de servicios ambientales, reconociendo su importancia y las condiciones de rezago histórico que han enfrentado. Consiste en transparentar y comunicar a la sociedad, particularmente a las comunidades afectadas, los acuerdos establecidos mediante distintos convenios e instrumentos para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos Lerma y Cutzamala en el Estado de México, reconociendo en este contexto la relevancia de territorios como Huitzilac y Coajomulco, así como de otras localidades que integran el Bosque de Agua y que contribuyen al abastecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México. Asimismo, se incluye lo correspondiente al sistema de disposición y tratamiento de aguas residuales en el Valle del Mezquital, en el Estado de Hidalgo. Dichos acuerdos contemplan un conjunto de compensaciones para las comunidades asentadas a lo largo de estos sistemas, por lo que también se considera evaluar el estatus de su cumplimiento, transparentarlo y comunicarlo, a fin de avanzar hacia esquemas más equitativos de atención, compensación y desarrollo territorial.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas • Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales • Plan Nacional de Desarrollo: ◦ Eje general 1, objetivo 1.1; ◦ Eje general 2, objetivo 2.10; ◦ Eje general 3, objetivos 3.5, 3.6; ◦ Eje general 4, objetivo 4.5.
Responsable	<u>Gobierno Federal</u> • Secretaría de Gobernación • Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano • Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas • Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional • Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Comisión Nacional del Agua <u>Gobierno del Estado de México:</u> • Secretaría General de Gobierno

Estrategia	Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios
	- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas - Secretaría del Campo - Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura - Secretaría de Medio Ambiente - Secretaría del Agua <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - Secretaría de Gobierno - Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural - Secretaría de Gestión Integral del Agua <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - Secretaría de Gobierno - Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales de las regiones Lerma, Cutzamala y el Valle del Mezquital</u>
Alianzas para su desarrollo	- Comunidades indígenas - Núcleos agrarios - Habitantes de las localidades - Unidades y distritos de Riego - Colectivos y organizaciones sociales que trabajan por estos territorios
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural); - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción ES9-1	Acuerdos metropolitanos para la justicia generacional y social
Desarrollo de la línea de acción Estos acuerdos tendrían que construirse de la mano con comunidades indígenas, núcleos agrarios, organizaciones y colectivos locales, habitantes de las localidades, así como en coordinación estrecha entre las entidades federativas y los municipios donde estos sistemas se emplazan y el Gobierno Federal. Esta línea de acción se orienta a crear nuevos acuerdos metropolitanos que garanticen una gestión justa, sostenible y corresponsable del uso y distribución de los recursos ambientales, siendo el agua uno de los prioritarios. En este sentido, reconocer y resarcir los daños provocados por los sistemas hidráulicos Lerma y Cutzamala y del sistema de disposición y tratamiento de aguas residuales en el Valle del Mezquital, serán componentes importantes de incorporar en estos acuerdos.	

Línea de acción ES9-1		Acuerdos metropolitanos para la justicia generacional y social	
Estos acuerdos tendrían que construirse de la mano con comunidades indígenas, núcelos agrarios organizaciones y coelctivos locales, habitantes de las localidades, así como en coordinación estrecha entre el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios donde estos sitemas se emplazan.			
Ámbito de actuación	•Sociodemográfico y Económico •Físico Natural •Sistema Hidrológico e Infraestructura Hidráulica	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Municipios y localidades en las que se emplaza el sistema hidráulico Lerma Municipios y localidades en las que se emplaza el sistema hidráulico Cutzamala Municipios y localidades en las que se emplaza el Valle del Mezquital en Hidalgo		

Lineamientos Generales para la Zona Metropolitana

Actualmente, los retos que atraviesa la ZMVM se han reflejado en diferentes aspectos territoriales y sociales, principalmente, en una desigual distribución de infraestructura, equipamientos, servicios y espacios públicos, generando una fragmentación del tejido urbano que limita las oportunidades y la calidad de vida de amplios sectores de la población.

En este contexto, se hace la propuesta de un conjunto de estándares y lineamientos mínimos metropolitanos como una herramienta complementaria a las estrategias del presente instrumento, orientada a consolidar una visión común de ciudad, basada en la equidad territorial, la sustentabilidad y el bienestar colectivo.

Estos lineamientos buscan definir un conjunto de parámetros mínimos de calidad urbana y ambiental que sirvan de referencia para la toma de decisiones, la programación de inversiones y la formulación de políticas públicas. Su finalidad es asegurar que todos los municipios que integran la Zona Metropolitana alcancen, de manera progresiva, una base compartida de desarrollo urbano que garantice condiciones básicas de habitabilidad, acceso a servicios, movilidad, infraestructura y espacio público. De esta manera, se contribuye a reducir las desigualdades territoriales y a garantizar que el derecho a una vida digna no dependa del lugar donde se habite dentro de la metrópoli. Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento del derecho a la ciudad, al agua, a un ambiente sano y a una vivienda adecuada, reconocidos en la legislación mexicana y en los compromisos internacionales asumidos por el país.

El propósito no es homogeneizar el territorio ni suprimir las particularidades sociales, culturales o ambientales que dan identidad a cada zona, sino reconocer dichas diferencias y promover el cumplimiento de derechos urbanos y ambientales. Así, los estándares se conciben como un marco de referencia flexible, que orienta la actuación pública y privada hacia el cumplimiento de metas comunes sin perder la diversidad y riqueza del territorio metropolitano.

Los estándares mínimos metropolitanos buscan revertir esta situación mediante una mejora integral y equilibrada del territorio, donde el desarrollo no se concentre en ciertas zonas, sino que impulse un avance conjunto de la metrópoli.

Es importante señalar que estos lineamientos no sustituyen ni duplican las estrategias del instrumento, sino que las complementan y fortalecen, al ofrecer criterios técnicos y normativos que faciliten su implementación de manera coherente entre los distintos municipios. Cada uno se encuentra vinculado con

la normativa vigente, principalmente con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), las Normas Oficiales Mexicanas en materia de planeación urbana y espacio público (NOM-001, NOM-002 y NOM-005-SEDATU), así como con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y disposiciones normativas complementarias.

Estructura urbana y usos de suelo

La estructura urbana metropolitana debe propiciar una ciudad compacta, diversa y funcional, capaz de equilibrar la distribución de actividades y reducir los desplazamientos para cubrir necesidades básicas. La mezcla de usos de suelo es un principio clave para alcanzar este objetivo. Por ello, se propone:

Promover la mezcla de usos de suelo a través de la planeación urbana municipal/demarcaciones

Promover una mayor mezcla de usos de suelo en todos los municipios y demarcaciones territoriales a través de la actualización de los Planes o Programas Municipales/Delegacionales de Desarrollo Urbano, con zonificaciones flexibles que permitan usos mixtos, garantizando la coexistencia de vivienda, comercio, servicios, espacio público y equipamientos.

Y permitir desde la planeación inicial, la coexistencia de usos compatibles, conforme a lo que establezca la legislación estatal en materia de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Desincentivar la construcción de vivienda unifamiliar en conjuntos habitacionales cerrados

Desincentivar la construcción de vivienda unifamiliar en conjuntos habitacionales cerrados, priorizando modelos de ciudad abierta, con conectividad y espacios de transición entre lo público y lo privado que refuercen la cohesión social y la seguridad urbana. Además, los desarrollos urbanos deberán garantizar una estructura coherente con la red vial, el transporte y el espacio públicos, evitando el aislamiento funcional y social.

Garantizar que al menos el 30% del área libre de los predios habitacionales tenga vegetación

Impulsar la incorporación de áreas verdes en predios privados mediante el uso de especies nativas y estrategias de mantenimiento que contribuyan a la captación pluvial, la biodiversidad y la reducción de islas de calor.

Fundamento normativo:

- LGAHOTDU
- NOM-005-SEDATU-2024 *Contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano.*
- LGEEPA (Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos).

Movilidad y espacio público

Garantizar la movilidad es asegurar el derecho a la accesibilidad y a la inclusión, permitiendo que todas las personas, sin ningún tipo de distinción, puedan desplazarse y ejercer plenamente su vida urbana. Para asegurarlo, se propone:

Construir ciclovías que conecten con la red existente y las centralidades urbanas

Todos los municipios deberán construir y mantener ciclovías que se conecten con la red metropolitana existente y con las principales centralidades urbanas.

Garantizar acceso a transporte estructurado en un radio máximo de 500 metros

Impulsar la existencia de modos estructurados de transporte público en toda la Zona Metropolitana, de manera que cada persona se encuentre a una distancia máxima de 500 metros de una parada o estación de transporte.

Estandarizar la infraestructura peatonal conforme al Manual de Calles

Las banquetas y cruces peatonales deberán cumplir con los criterios del *Manual de Calles: Diseño Vial para Ciudades Mexicanas*, garantizando seguridad, visibilidad y continuidad de trayecto.

Infraestructura urbana y servicios

Promover la instalación de infraestructura y cableado subterráneo

Impulsar el soterramiento de redes eléctricas, de telecomunicaciones y de servicios urbanos, conforme a la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para reducir impactos visuales y riesgos de seguridad.

Garantizar la dotación continua de agua potable y sistemas de drenaje funcionales

Modernizar la infraestructura hidráulica y sanitaria de los municipios para asegurar el acceso equitativo al agua y evitar descargas o fugas que afecten la calidad ambiental.

Implementar la separación de aguas pluviales y residuales

Diseñar redes independientes que mejoren la eficiencia del drenaje, reduzcan inundaciones y permitan el aprovechamiento del agua de lluvia para usos secundarios.

Fomentar el uso de muebles e instalaciones ahorradoras de agua

Incentivar la adopción de tecnologías eficientes en edificaciones públicas y privadas para reducir el consumo y mejorar la gestión hídrica metropolitana.

Promover el tratamiento y reúso del agua mediante líneas moradas

Incorporar sistemas de tratamiento en nuevos desarrollos y optimizar las plantas existentes para reutilizar el agua en riego de áreas verdes, limpieza urbana y procesos industriales.

Medio ambiente y sustentabilidad

Cumplir con la regla 3-30-300 que establece estándares mínimos de acceso a la naturaleza en las ciudades

El cumplimiento de la regla 3-30-300 constituye una medida clave para garantizar el acceso equitativo a la naturaleza dentro de la Zona Metropolitana. Este principio establece que cada persona debe poder ver al menos tres árboles desde su vivienda, que cada vecindario cuente con un mínimo del 30 % de cobertura vegetal, y que todas las personas vivan a una distancia no mayor a 300 metros de un área verde o espacio natural.

Para su implementación, se sugiere que los municipios incorporen esta métrica en sus reglamentos de desarrollo urbano, construcción y medio ambiente, estableciendo criterios mínimos de cobertura vegetal en predios, fraccionamientos y obras públicas.

Contar con Programas de mantenimiento para el arbolado urbano a nivel municipal

El arbolado urbano es una infraestructura ambiental que dota de diversos servicios ambientales, sin embargo, estos se reducen significativamente cuando no existen programas de mantenimiento y reposición sistemáticos.



Por ello, se sugiere que cada municipio cuente con un Programa de Arbolado Urbano, que incluya un inventario georreferenciado, protocolos de plantación y poda, criterios técnicos para la selección de especies nativas y mecanismos de seguimiento anual. Estos programas deben diseñarse con un enfoque de corresponsabilidad social, involucrando a la comunidad en actividades de cuidado y monitoreo, y promoviendo la creación de brigadas ciudadanas de mantenimiento. Además, se recomienda que los municipios metropolitanos establezcan convenios de colaboración para el manejo conjunto de corredores y parques intermunicipales, asegurando la coherencia de las acciones en toda la ZM.

VERSIÓN CONSULTA PÚBLICA

Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad

El Eje 4 articula el desarrollo económico metropolitano con la movilidad, la logística y la conectividad territorial como componentes clave para la conformación de una metrópoli policéntrica, competitiva y socialmente igualitaria en la ZMVM. Este eje parte del reconocimiento de que la localización de empleos, actividades productivas, servicios, comercio y equipamientos está estrechamente vinculada a la accesibilidad y al desempeño del sistema de movilidad, tanto de personas como de mercancías.

Desde esta perspectiva, el eje impulsa la consolidación de centralidades metropolitanas existentes y emergentes, la modernización de corredores industriales y logísticos, y el fortalecimiento de las economías locales y regionales, con el objetivo de reducir la concentración funcional en el centro metropolitano, acortar distancias entre vivienda y empleo, y equilibrar la distribución territorial de oportunidades económicas. La movilidad y la conectividad se conciben, así como elementos para detonar actividad económica, mejorar la productividad, favorecer la integración de micro y pequeñas empresas y elevar la competitividad regional.

De manera complementaria, el eje promueve un sistema de movilidad integrado, resiliente y sustentable, que reduzca los tiempos de traslado, la congestión y los impactos ambientales, al tiempo que fortalece los modos de transporte activo mediante infraestructura peatonal y ciclista segura, así como su adecuada articulación con el transporte público. Asimismo, buscar ordenar el transporte individual, optimizar la logística urbana y fortalece la capacidad institucional para la toma de decisiones basada en información RAestratégica. Con ello, se busca construir un modelo de desarrollo económico metropolitano más eficiente, incluyente y territorialmente equilibrado.

A continuación, se presentan fichas técnicas que detallan las estrategias y líneas de acción asociadas a este eje.

MP1. Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados

Estrategia MP1	Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados
Propósito de la estrategia	Aprovechar la infraestructura de transporte masivo y de alta capacidad, así como su ampliación como articuladores de centralidades, mejorando su accesibilidad, vinculando los entornos inmediatos de las estaciones con redes de transporte público de mediana a baja capacidad, movilidad activa y espacio público seguro. Esta estrategia tiene la intención de generar un sistema integrado de transporte metropolitano que cuenta con la misma identidad, sistemas tecnológicos de información compartida, esquema tarifario homologado, así como una tarjeta de movilidad integrada de carácter metropolitano.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042 • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040 • Programas estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano • Plan Maestro del Metro 2018-2030
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEDENA • ART <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SEMOVI

Estrategia MP1	Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados
	• SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México:</u> • SEMOV • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SEMOT • UpyP <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • CGMyTM <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> • Direcciones de tránsito, vialidad y/o movilidad
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • Instituciones del Ramo 09 • INFONAVIT • CONAVI • INSUS • SICT • GN • SEDATU <u>Gobierno del Estado de México</u> • SIPDUS • SEDUI <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • STE • SPOTMET <u>Alianzas con Actores Sociales</u> • Universidades, colegios de urbanismo y arquitectura, institutos de planeación • Observatorios ciudadanos • Colectivos vecinales y organizaciones de movilidad.
Ramo presupuestal	• Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) • Ramo 20 (Bienestar) • Ramo 21 (Turismo) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

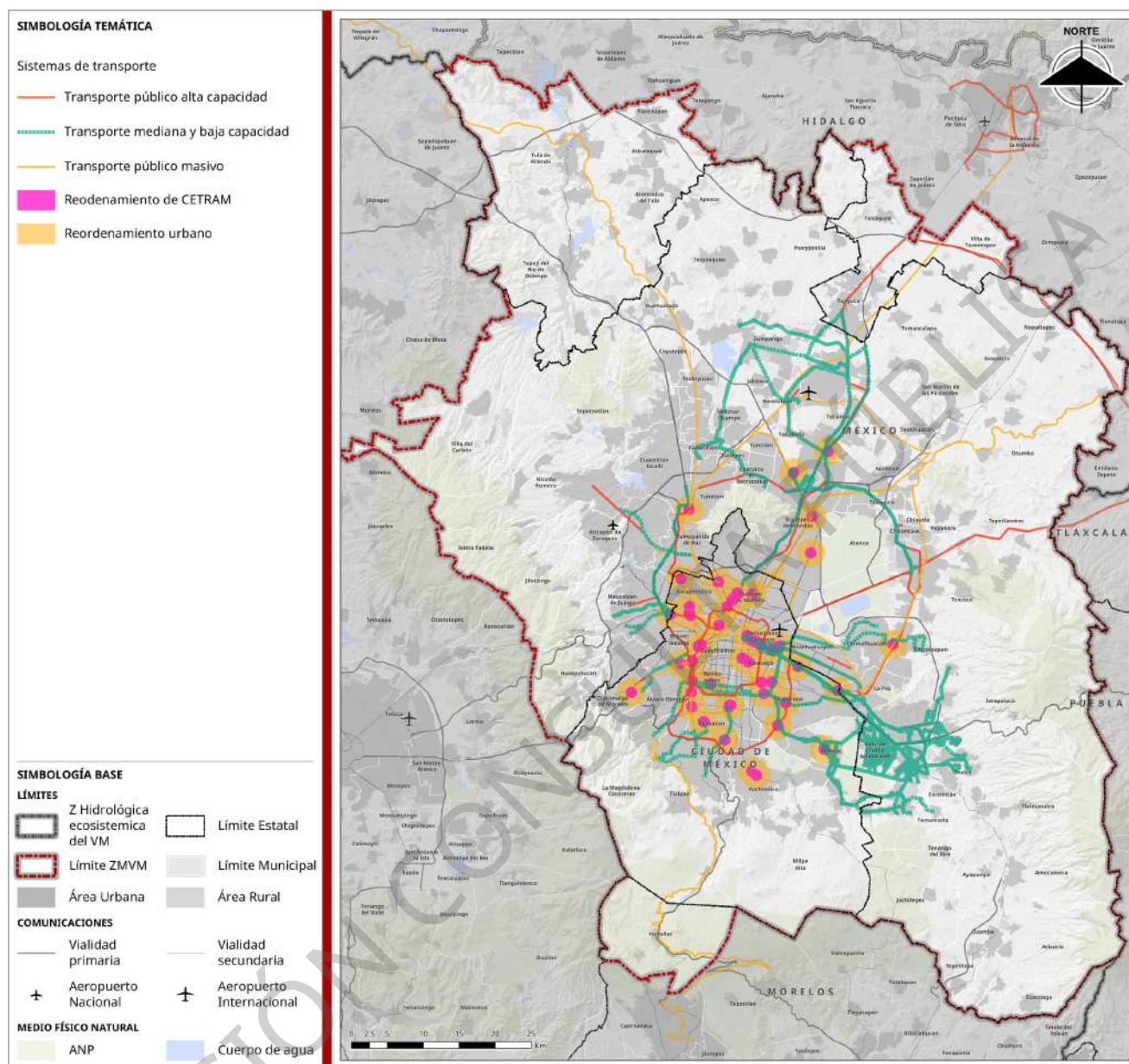
Líneas de acción

Línea de acción MP1-1	Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal
Desarrollo de la línea de acción El instrumento cuenta con estrategias que orientan la conformación de una red de movilidad estructurante basada en la integración de centralidades, la coherencia territorial y el fortalecimiento de los ejes de conexión entre zonas urbanas con funciones complementarias. Esta línea de acción establece los principios que guían la organización del sistema de transporte metropolitano bajo criterios de accesibilidad equitativa, jerarquización funcional y articulación entre modos de alta capacidad.	

Línea de acción MP1-1		Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal	
Como complemento, se definen orientaciones que permiten identificar áreas con rezagos de conexión, priorizar corredores estratégicos y favorecer la transición hacia un sistema metropolitano más cohesionado y eficiente.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto Plazo (2030) y Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Líneas de transporte masivo y alta capacidad que tienen viabilidad para ampliar su cobertura hacia centralidades desarticuladas, por ejemplo: Cuernavaca, Norte (Ecatepec-Tecámac), oriente (Chalco-Valle de Chalco), poniente (Naucalpan-Tlalnepantla). Redes de transporte estructurado: Metro, Metromex, Tren Suburbano, Tren Ligero Metrobús, Mexibús, Trolebús, Cablebús y Mexicable. Proyectos ferroviarios de pasajeros: Tren Interurbano AIFA-Pachuca, Tren México-Querétaro (y ampliación a Tepic-Mazatlán-Nogales), Tren México-SLP-Monterrey-Nuevo Laredo, Tren México-Veracruz-Coatzacoalcos y Tren Ciudad de México-Cuernavaca. Recuperar el Plan Maestro del Metro: ampliación L4 Santa Anita – Periférico, LB Buenavista – Colegio Militar, L8 Garibaldi – La Raza, L5 Politécnico – Tlalnepantla, L6 Martín Carrera – V. de Aragón, L8 Constitución de 1917 – Santa Marta, L12 Mixcoac. Observatorio, L9 Tacubaya – Observatorio, L4 Martín Carrera – Tepexpan, LA Paz – Chalco		

Línea de acción MP1-2		Reducción de emisiones del transporte mediante energías alternativas	
Desarrollo de la línea de acción El impulso a la renovación a la transición tecnológica y la reducción de emisiones del sistema vehicular metropolitano promoverá la transición hacia tecnologías vehiculares más limpias y eficientes mediante el establecimiento de criterios, estándares y condiciones que orienten la reducción de emisiones en el transporte público y de carga a nivel metropolitano. Por ello, la acción se orienta a la disminución de emisiones del transporte metropolitano mediante la promoción de energías alternativas, impulsando una transición progresiva hacia tecnologías más limpias y eficientes que contribuyan a mejorar la calidad del aire y reducir la dependencia de combustibles convencionales.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (2040)
Localización de las intervenciones	Servicios de transporte público masivo (STC Metro, Trolebús, Tren ligero) y de alta capacidad (Servicios BRT)		

Mapa 8. Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados



Fuente: Elaboración propia.

MP2. Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana

Estrategia MP2	Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana
Propósito de la estrategia	Ordenar la operación del transporte individual de pasajeros de la ZMVM con la finalidad de regular su funcionamiento para reducir la congestión vial y evitar la privatización del espacio público. Asimismo, establecer lineamientos homogéneos para la verificación vehicular que contribuyan a mejorar la calidad del aire, al tiempo que se fomenta el uso de los servicios de transporte público y de los modos de movilidad activa como alternativas más sostenibles. En este marco, se incorpora de manera transversal un enfoque de gestión del parque vehicular metropolitano, orientado a monitorear y regular su crecimiento, con

Estrategia MP2	Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana
	especial atención al incremento acelerado de las motocicletas. Lo anterior permitirá articular medidas específicas para su ordenamiento dentro de la estrategia, en congruencia con los objetivos de disminuir la presión sobre la infraestructura vial, mejorar las condiciones ambientales y avanzar hacia un modelo de movilidad más eficiente.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042 • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040 • Programas estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SICT <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SEMOVI <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEMOV <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SEMOT <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • CGMyTM <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> • Municipios metropolitanos. Autoridades responsables de la regulación urbana
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • SICT • SEDATU <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> • Autoridades responsables del uso de suelo y ordenamiento urbano en las demarcaciones metropolitanas • Instancias de verificación administrativa <u>Alianzas con Actores Sociales</u> • Universidades • Colegios de urbanismo y arquitectura • Institutos de planeación. • Observatorios ciudadanos • Colectivos vecinales • Organizaciones de movilidad <u>Privados</u> • Operadores de parquímetros • Operadores concesionados de transporte
Ramo presupuestal	• Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) • Ramo 20 (Bienestar)

Estrategia MP2	Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana
	• Ramo 21 (Turismo) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MP2-1		Ordenación del estacionamiento como elemento fundamental del ordenamiento vial	
Desarrollo de la línea de acción La gestión del estacionamiento se reconoce como un componente clave para el ordenamiento del espacio vial y la eficiencia de la movilidad urbana. Esta línea tiene como objetivo orientar la organización del estacionamiento en las distintas centralidades y corredores metropolitanos, considerando la demanda de viajes, la intensidad peatonal y el funcionamiento del transporte público como elementos estructurales para un uso equilibrado del espacio público. También busca promover la priorización a la seguridad vial, la recuperación de superficie para la circulación y la coherencia territorial en la distribución del espacio vial.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) en estaciones estratégicas; Mediano plazo (al 2040) para consolidación.
Localización de las intervenciones	Áreas de influencia directa de los CETRAM (800m) y vialidades urbanas metropolitanas con mayor demanda.		

Línea de acción MP2-2		Optimización de la operación metropolitana en corredores viales	
Desarrollo de la línea de acción Se orienta a impulsar intervenciones integrales en la red vial metropolitana con el propósito de mejorar la conectividad entre municipios, aumentar la capacidad en corredores de alta demanda y reducir vulnerabilidades asociadas a la saturación y deficiencias estructurales. Contempla la modernización, adecuación y articulación de tramos estratégicos que faciliten la movilidad interurbana, garanticen mejores condiciones de seguridad y favorezcan la continuidad territorial entre los principales polos urbanos y logísticos de la ZMVM. Asimismo se buscará incorporar criterios de gestión del parque vehicular metropolitano en la planeación y operación de los corredores viales, orientados a monitorear y regular su crecimiento poniendo especial atención al incremento acelerado de las motocicletas y a favorecer su adecuada integración en la infraestructura existente, a fin de optimizar el funcionamiento de la red, reducir la congestión y mejorar las condiciones de seguridad vial.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) en estaciones estratégicas; Mediano plazo (al 2040) para consolidación.
Localización de las intervenciones	Corredores metropolitanos con alta demanda y congestión, al igual que zonas de crecimiento entre Estado de México e Hidalgo.		

MP3. Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano

Estrategia MP3	Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano
Propósito de la estrategia	Establecer acciones de planeación, inversión y gestión orientadas a consolidar un sistema logístico y de abasto metropolitano eficiente, priorizando periferias deficitarias y centralidades emergentes.

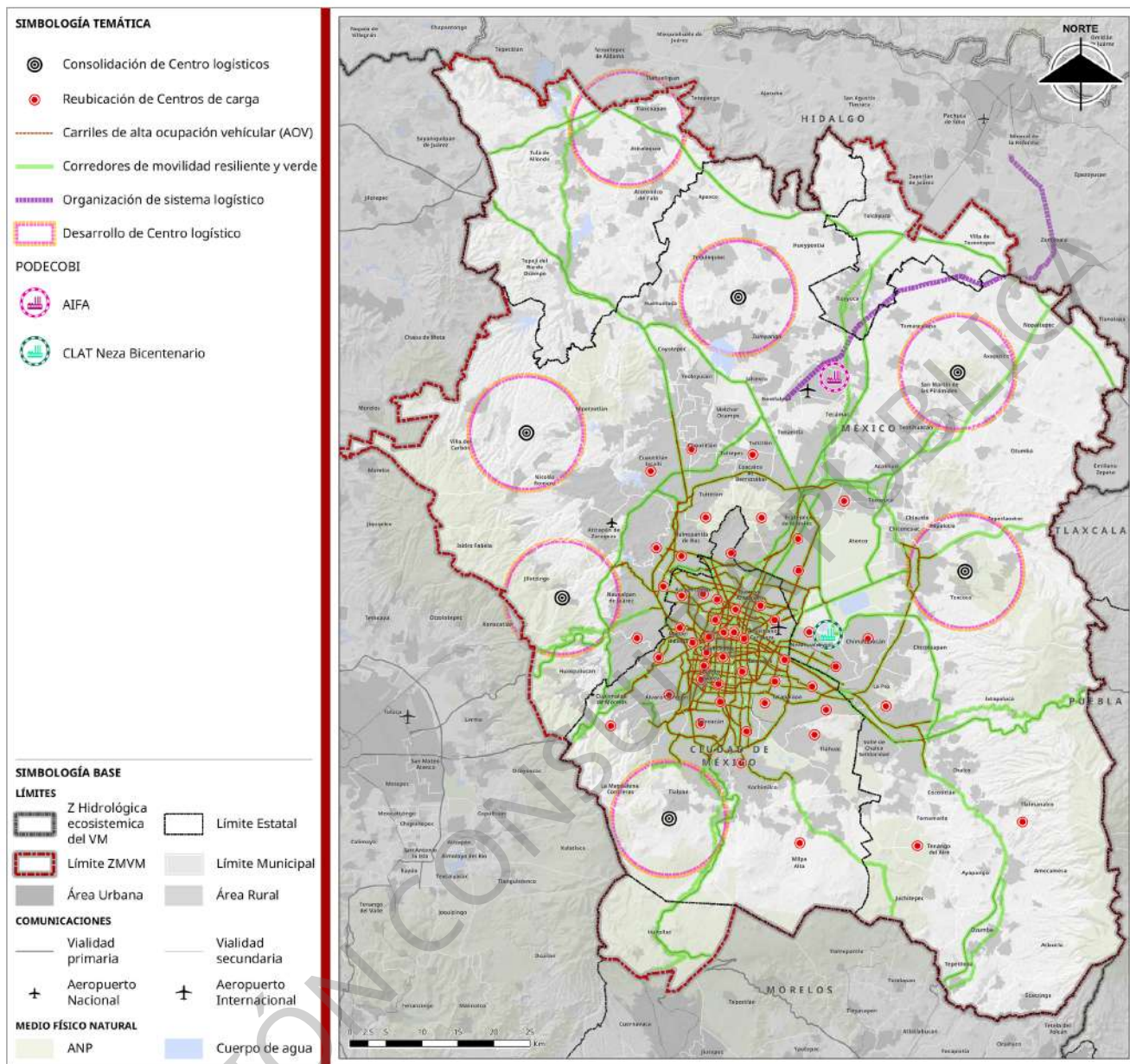
Estrategia MP3	Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano
	La estrategia busca reordenar, modernizar y articular la infraestructura y flujos logísticos mediante la desconcentración progresiva de funciones de carga, descarga y distribución en zonas centrales o saturadas. Para ello se propone impulsar centrales periféricas de abasto, plataformas logísticas de distribución y soluciones de última milla adecuadas al contexto metropolitano, entendidas estas últimas no como nodos aislados, sino como micro-hubs o espacios intermedios que permiten transferencias eficientes entre vehículos de mayor capacidad y unidades más pequeñas, ya sean vehículos de reparto, carga ligera o sistemas de distribución coordinados. Esto implica ordenar la localización de estos nodos, prever suelo apto, y establecer criterios de operación que reduzcan congestión, emisiones y tiempos de traslado, especialmente en periferias deficitarias, corredores logísticos estratégicos y centralidades emergentes. El propósito final es reducir la presión sobre las áreas centrales, mejorar la movilidad metropolitana de mercancías, fortalecer la seguridad del abasto cotidiano y elevar la competitividad regional.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 – ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles - Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) 2016 - Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 - Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) 1999 - NOM-002-SEDATU-2022
Responsables	<u>Gobierno Federal:</u> - SADER - SICT <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SEMOVI <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEMOV <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SEMOT - SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - CGMyTM
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SAF - CEDA - SEDATU - ART <u>Gobierno del Estado de México</u> - Centrales y mercados de abasto <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - Centrales y mercados de abasto <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - Centrales y mercados de abasto <u>Privado</u> - CANACO

Estrategia MP3	Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano
	- CONACCA <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Demarcaciones involucradas en los proyectos <u>Alianzas con Actores Sociales</u> - Universidades - Comunidades y pueblos originarios - Empresas concesionarias ferroviarias - PLATAH
Ramo presupuestal	- Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo rural) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Desarrollo Social) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MP3-1	Coordinación para la distribución eficiente y equilibrada de mercancías de abasto		
Desarrollo de la línea de acción			
La línea de acción orienta la transformación del sistema metropolitano de distribución de mercancías mediante criterios que favorezcan una red de abasto más equilibrada, eficiente y territorialmente articulada. Su enfoque se centra en promover la adecuada localización, conectividad y funcionamiento de los nodos logísticos vinculados al suministro de bienes esenciales, asegurando que la operación de carga y última milla se realice con menor presión sobre las zonas centrales y con una mayor integración a los corredores de distribución regionales. Asimismo, la línea busca fortalecer las condiciones técnicas, urbanas y ambientales que permitan optimizar la transferencia, manejo y circulación de mercancías, priorizando su emplazamiento en espacios con vocación industrial o de servicios, con accesos adecuados y sin generar impactos negativos sobre áreas habitacionales o de conservación. Con ello se pretende mejorar la eficiencia operativa del sistema de abasto, reducir tiempos y costos logísticos y promover una mayor cohesión territorial y equidad en el acceso a bienes básicos en la Zona Metropolitana del Valle de México.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	ZIP-01/ZIP-03 (AIFA–Zumpango–Tizayuca; Huehuetoca–Teoloyucan–Cuautitlán) para el Nodo Norte; ZIP-04/ZIP-06 (Ixtapaluca–Chalco–Valle de Chalco; Texcoco–Chicoloapan–La Paz) para el Nodo Oriente.		

Mapa 9. Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano



Fuente: Elaboración propia.

MP4. Movilidad resiliente

Estrategia MP4	Movilidad resiliente
Propósito de la estrategia	Fortalecer la resiliencia de la movilidad metropolitana frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos, particularmente lluvias intensas, evitando interrupciones, retrasos y riesgos para la población. La estrategia promoverá la articulación de políticas ambientales, de transporte y urbanización, priorizando la justicia ambiental, la equidad territorial y la adaptación de la infraestructura vial y de transporte a las condiciones climáticas cambiantes de la ZMVM. En este marco, se contempla el desarrollo de infraestructura ciclista metropolitana interestatal, mediante la ejecución de proyectos de vías ciclistas exclusivas de trazo

Estrategia MP4	Movilidad resiliente
	independiente, orientadas a captar y atender de manera segura la demanda extraordinaria asociada a peregrinaciones ciclistas, así como a ofrecer una alternativa de infraestructura adecuada para el fomento del ciclismo profesional de ruta y la consolidación del turismo deportivo y periurbano. Asimismo, esta estrategia responde a la actual carencia de infraestructura ciclista de este tipo en la ZMVM y busca reducir las condiciones de riesgo derivadas del uso de autopistas concesionadas por grupos ciclistas de ruta y larga distancia, donde la convivencia con vehículos de carga genera escenarios de alta peligrosidad, al tiempo que contribuye a diversificar las opciones de movilidad resiliente y de bajo impacto ambiental en el ámbito metropolitano.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 – ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el clima Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto (CMNUCC) - Ley General de Protección Civil (LGPC) 2012 - Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SICT <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SEMOVI <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEMOV <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SEMOT <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - CGMyTM
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEDENA - SEDATU - SEMARNAT - CONAGUA - SGIRPC - SSC <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SOBSECDMX - SEDEMA-CDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> - SSEM - SEDUI - SMADS-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - UpyP - SSP-H - SIPDUS

Estrategia MP4	Movilidad resiliente
	- SEMARNATH <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SSyPC - SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Direcciones de movilidad, desarrollo urbano y protección civil <u>Privado</u> - CAPUFE - Concesionarios de transporte, constructoras y desarrolladores urbanos. - Academia y sector técnico: universidades, institutos de ingeniería hidráulica y planeación urbana.
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MP4-1		Definición de criterios metropolitanos para corredores urbanos	
Desarrollo de la línea de acción Sobre los principales ejes de transporte metropolitano se establecen lineamientos urbanos bajo principios de seguridad vial, funcionalidad territorial y capacidad de adaptación frente a condiciones ambientales variables. Esta línea de acción articula criterios comunes para la estructura vial metropolitana, con el fin de mejorar la continuidad de la movilidad, favorecer entornos urbanos más equilibrados y fortalecer la relación entre infraestructura, transporte y espacio público. Así, se busca enfoques de movilidad sostenible y diseño urbano incluyente, permitiendo que los corredores evolucionen hacia una red metropolitana coherente, eficiente y preparada ante desafíos climáticos y de demanda.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040) para corredores estratégicos; Largo plazo (al 2050) para rediseño integral con enfoque de calle completa.
Localización de las intervenciones	Corredores estructurantes: Insurgentes, Zaragoza, Periférico, Naucalpan-Toreo-Observatorio.		

Línea de acción MP4-2	Consolidación de infraestructura de movilidad metropolitana resiliente e inclusiva en zonas periféricas
Desarrollo de la línea de acción	
Las zonas periféricas con mayor vulnerabilidad recibirán intervenciones orientadas a dotarlas de infraestructura resiliente. Se propone el desarrollo de obras de infraestructura, priorizando la pavimentación permeable e incorporando la construcción de vías de tránsito mixto, así como la repavimentación de vías terciarias peatonales y de banquetas en vialidades primarias y secundarias con materiales permeables, priorizando aquellos tramos que carecen de franjas de vegetación. Asimismo se considera la ampliación y rehabilitación de redes de drenaje pluvial, construcción de cruces peatonales seguros en vialidades primarias y metropolitanas, drenaje pluvial, senderos accesibles y mejora de entornos inmediatos a paradas de transporte. Se priorizará la expansión de rutas de transporte público formal y estructurado así como la adecuación de puntos de conexión multimodal en zonas donde actualmente predomina la movilidad informal y existen mayores brechas de acceso. Estas intervenciones se	

Línea de acción MP4-2 Consolidación de infraestructura de movilidad metropolitana resiliente e inclusiva en zonas periféricas			
orientarán con base en diagnósticos de riesgos como: inundaciones, deslizamientos, islas de calor, degradación ambiental y déficit de servicios urbanos, para garantizar soluciones adaptadas a los contextos locales y reducir brechas territoriales en los tiempos y condiciones de traslado, garantizando condiciones de movilidad segura, accesible e incluyente para la población que habita en los márgenes metropolitanos. Estas mejoras buscan equilibrar los tiempos de traslado y reducir la exposición de la población a riesgos ambientales, garantizando condiciones de movilidad seguras e inclusivas.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) y Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Prioridad en los municipios conurbados a la Ciudad de México del oriente y norte (Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Tecámac, Ecatepec).		

Línea de acción MP4-3 Articulación de la gestión metropolitana de movilidad ante riesgos climáticos y operativos			
Desarrollo de la línea de acción La movilidad metropolitana debe considerar un enfoque preventivo que permite anticipar afectaciones al sistema de transporte y asegurar su funcionamiento básico ante escenarios de presión ambiental o operativa. Esta línea de acción establece un marco de gestión que considera la vulnerabilidad territorial, la capacidad institucional y las condiciones de la infraestructura como elementos centrales para preservar la continuidad de los desplazamientos en la ZMVM.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM, con prioridad en corredores de transporte masivo.		

MP5. Fortalecer la inteligencia metropolitana para la movilidad mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica

Estrategia MP-5 Fortalecimiento de la inteligencia metropolitana para la movilidad mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica	
Propósito de la estrategia	Construir una base de conocimiento metropolitano sólida y comparable que permita entender de manera integral cómo se mueve la población, cómo funcionan los distintos modos de transporte y qué requerimientos emergen en la red de movilidad de la ZMVM. A través de esta estrategia se busca mejorar la capacidad institucional para diagnosticar, anticipar y evaluar las dinámicas de movilidad, de modo que las decisiones públicas se fundamenten en evidencia clara, consistente y de alcance regional. La estrategia orienta a que la información generada por los distintos modos, tanto los sistemas estructurados como los concesionados, se organice bajo criterios comunes, evitando la fragmentación y promoviendo una visión unificada del comportamiento de la movilidad metropolitana. Esto permitirá identificar patrones de demanda, evaluar desempeño, reconocer zonas con necesidades de mejora y definir prioridades en la planeación y gestión de la movilidad. De esta manera, la inteligencia metropolitana se convierte en un instrumento permanente para la toma de decisiones, apoyando la mejora del servicio, la integración modal y la eficiencia del sistema de transporte en su conjunto.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 – ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el clima • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042

Estrategia MP-5	Fortalecimiento de la inteligencia metropolitana para la movilidad mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica
Responsables	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040
	<u>Gobierno Federal</u> - STCCDMVM - CMVM
	<u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEMOVI - SPOTMET
	<u>Gobierno del Estado de México:</u> - SEMOV - SEDUI
	<u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SEMOT - UpyP
	<u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> CGMyTM
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobiernos Municipales</u> Direcciones de tránsito y vialidad.
	<u>Gobierno Federal</u> - SEDATU - SICT - INEGI
	<u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> Direcciones de movilidad y desarrollo urbano
Ramo presupuestal	<u>Privado</u> CANACAR
	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MP5-1		Integración metropolitana de información sobre patrones de viaje y comportamiento de la demanda	
Desarrollo de la línea de acción Crearé una base sólida de información que permita comprender la magnitud, distribución y evolución de los desplazamientos de la población en la ZMVM. Esta línea de acción orienta la producción y organización de información que describe los patrones de viaje, la estructura de los flujos entre zonas urbanas y el comportamiento de la demanda en corredores estratégicos, favoreciendo una visión integrada del sistema de movilidad en su conjunto. De manera complementaria, esta acción permitirá la planificación coordinada entre entidades, la mejora de frecuencias, la optimización de conexiones y la identificación de áreas con déficit de cobertura. También facilitará la toma de decisiones mediante herramientas que deriven de los productos finales.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (2030) y Mediano plazo (2040).

Línea de acción MP5-1	Integración metropolitana de información sobre patrones de viaje y comportamiento de la demanda
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México

Línea de acción MP5-2	Caracterización operativa metropolitana del sistema del transporte público para fortalecer su desempeño territorial
Desarrollo de la línea de acción Esta línea de acción orienta la integración y análisis de insumos que facilitan la lectura regional del servicio de transporte público, favoreciendo la identificación de patrones de operación, zonas con inconsistencias y tramos donde la oferta requiere ajustes para mejorar la conectividad metropolitana.	
Ámbito de actuación	Metropolitano
Horizonte temporal	Mediano plazo (2040) y Largo plazo (2050)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México

MP6. Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades

Estrategia MP6	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades
Propósito de la estrategia	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades mediante la articulación de nodos existentes y nuevas centralidades estratégicas en diferentes zonas estratégicas de la ZMVM para equilibrar la localización de servicios, comercios, empleo, equipamientos y actividades urbanas. Esta red de centralidades deberá fortalecerse a través de su accesibilidad, su capacidad de servicio y su vinculación funcional con los corredores de transporte estructurado. La estrategia orienta la conformación de un modelo policéntrico que reduzca la concentración funcional que existe en el centro de la Ciudad de México, fortaleciendo nuevas zonas estratégicas en los Estados de Hidalgo y Estado de México, que genere una mejora en la accesibilidad mediante transporte estructurado, movilidad multimodal y usos mixtos. Con ello se busca disminuir los tiempos de traslado, ampliar la cobertura de servicios y promover una estructura urbana más equitativa y eficiente para toda la población metropolitana. Ya que la consolidación del sistema evitaría que la población deba desplazarse largas distancias, ya que podría resolver sus necesidades cotidianas dentro de su propia área funcional, reduciendo la congestión, la dependencia del automóvil y las emisiones asociadas.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 – ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el clima - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020–2040 - Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - STCCDMVM <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI

Estrategia MP6	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades
	<u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Direcciones de desarrollo urbano, de movilidad y obras públicas.
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEDATU - SE - SICT - ARTF - INAES - BANOBRAS <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET - METROPOLIS - SOBSECDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDECO-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - UpyP - SEDECO-H - CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SI <u>Privados</u> - Desarrolladores inmobiliarios y de vivienda - Cámaras empresariales
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)

Líneas de acción

Línea de acción MP6-1	Integración del sistema metropolitano de centralidades
Desarrollo de la línea de acción Integrará las centralidades existentes y las nuevas propuestas dentro de un sistema policéntrico metropolitano, que distribuya de manera equilibrada servicios, equipamientos, vivienda, empleo y otras actividades urbanas en la ZMVM. Este sistema reconocerá las funciones y vocaciones actuales de cada centralidad, las consolidadas y potenciales, y, con base en su potencial territorial y económico, definirá su vocación específica, para fortalecerlas e incorporar los usos faltantes que permitan evitar la monofuncionalidad de los espacios, mediante la aplicación de usos de suelo mixtos y normas urbanísticas diferenciadas, definiendo su papel dentro de una red articulada que redistribuya oportunidades y oriente el crecimiento urbano a través de la normatividad hacia zonas con mayor aptitud territorial. Las centralidades actuales surgen a partir del diagnóstico, en el que se definieron diferentes tipos de centralidades, relacionadas con la diversidad de usos de suelo, comercios y servicios, CETRAM, equipamientos, entre otros, de	

Línea de acción MP6-1		Integración del sistema metropolitano de centralidades	
modo que la conjunción de las variables permite definir las centralidades de impacto metropolitano. Por otro lado, las centralidades potenciales con aquellas que cuentan con proyectos ancla como estaciones de transporte, equipamientos e infraestructura de envergadura que permitirán potenciar las actividades en dichas zonas. En relación con el crecimiento urbano derivado de las centralidades y su implementación, la línea de acción se operará a través de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, considerando la capacidad de carga de cada territorio (infraestructura, servicios, ambiente y riesgos). Los municipios deberán aterrizar estas directrices en sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Programas Parciales, Planes Maestros u otros instrumentos aplicables, estableciendo parámetros normativos claros en materia de usos del suelo, densidades, intensidades, alturas máximas, equipamientos y lineamientos de movilidad, que permitan un crecimiento ordenado, funcional y coherente con la vocación definida para cada centralidad.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) para centralidades existentes; Mediano plazo (al 2040) para la consolidación del resto del sistema metropolitano de centralidades.
Localización de las intervenciones	Centro Histórico, Central de Abastos de la Ciudad de México, Morelos, Manacar/Insurgentes, Santa Fe, Polanco, Xochimilco, Azcapotzalco, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, San Isidro, Ecatepec, Chalco, Texcoco, Amecameca, Tizayuca, Tula de Allende, Ciudad Universitaria, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, Ecatepec, AIFA, Huehuetoca, Nezahualcóyotl, La Paz, Atizapán y Cuautitlán		

MP7. Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas

Estrategia MP7	Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas
Propósito de la estrategia	Mejorar las condiciones de ingreso de las personas propietarias y trabajadoras de las micro y pequeñas empresas de la ZMVM, principalmente aquellas lideradas por mujeres, y fortalecer el tejido económico a escala barrial para consolidarlas como motores de dinamización económica y de cohesión social. Al mismo tiempo, reducir las brechas de productividad entre subsectores de baja y alta contribución al valor agregado de la ZMVM para disminuir la dualidad económica que profundiza las desigualdades en el desempeño productivo.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2030 • Planes Estatales de Desarrollo (Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos) • Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa • Ley de Economía Social y Solidaria
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • STCCDMVM • CMVM • SE
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> • SHCP • NAFIN • INAES Gobierno de la Ciudad de México:

Estrategia MP7	Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas
	- SEDECO-CDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDECO-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SEDECO-H <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDEyT <u>Gobiernos municipales o demarcaciones:</u> Direcciones o secretarías de desarrollo económico y empleo de las demarcaciones pertenecientes a la ZMVM <u>Privado</u> - CONCANACO SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC - CANAINCA - CANAINMA - AMHM
Ramo presupuestal	- Ramo 06 (Hacienda y Crédito Público) - Ramo 10 (Economía) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 54 (Mujeres)

Líneas de acción

Línea de acción MP7-1		Promoción al desarrollo de las micro y pequeñas empresas	
Desarrollo de la línea de acción Fortalecer el desarrollo y la competitividad de las micro y pequeñas empresas mediante la articulación de acciones de capacitación, acompañamiento y acceso a financiamiento, orientadas a mejorar sus capacidades de gestión, cumplimiento normativo, calidad e innovación, y a facilitar su integración progresiva en cadenas de valor locales y metropolitanas. Estas acciones se enfocarán prioritariamente en territorios estratégicos, polos de actividad económica y clústeres urbanos, con el fin de potenciar economías locales y el encadenamiento productivo. De manera complementaria, se impulsará la ampliación y diversificación de instrumentos financieros y esquemas de apoyo para fortalecer la operación de los negocios de proximidad, incorporando incentivos que promuevan la formalización gradual y el cumplimiento de estándares productivos. Asimismo, se promoverán mecanismos de estímulo para empresas tractoras que favorezcan la vinculación comercial con micro y pequeñas empresas, contribuyendo a la construcción de un ecosistema económico más equilibrado, inclusivo y competitivo a escala metropolitana.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México. Con énfasis en áreas comerciales a escala barrial con alto tránsito de personas.		

MP8. Modernización de los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento

Estrategia MP8	Modernización de los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento
Propósito de la estrategia	Impulsar un ecosistema industrial metropolitano robusto que combine la modernización de micro y pequeñas industrias con la consolidación territorial de corredores industriales, fomentando la generación de empleo de calidad, el aprovechamiento eficiente del suelo, la integración productiva y la sostenibilidad ambiental.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructura, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12: Producción y consumo responsables - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 - Plan México 2025-2030 - Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 - Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042 - Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) 2022 - Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SE - INEGI - STCCDMVM - CMVM
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEDATU <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SEDECO-CDMX <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SEDECO-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SEDECO-H <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDEyT <u>Privado</u> - CONCANACO - SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC - CANAINCA - CANAINMA - AMHM
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Estrategia MP8	Modernización de los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento
	- Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MP8-1	Articulación territorial de actividades logísticas e industriales
-----------------------	---

Desarrollo de la línea de acción

Buscar orientar las actividades logísticas e industriales hacia una mayor articulación territorial a escala metropolitana, promoviendo la coordinación entre ordenamiento territorial, planeación urbana, movilidad e infraestructura productiva. La línea de acción busca reducir la fragmentación espacial de las actividades económicas, fortalecer la integración funcional del sistema productivo y generar condiciones para un desarrollo logístico e industrial más eficiente, competitivo y sostenible.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplica a toda la Zona Metropolitana, con énfasis en corredores industriales metropolitanos, entre ellos: Tultitlán-Tepetzotlán; Tizayuca-Villa de Tezontepec; Ecatepec y su posible extensión hacia el AIFA; Azcapotzalco-Gustavo A. Madero; Iztapalapa-Iztacalco; y Tula-Tepeji.		

Línea de acción MP8-2	Gestión de la información para el desarrollo industrial
-----------------------	---

Desarrollo de la línea de acción

Generar una serie de criterios que fortalezcan la capacidad de análisis, coordinación y toma de decisiones en torno al desarrollo industrial, mediante la integración y sistematización de información territorial, económica y sectorial. Esta línea busca consolidar herramientas compartidas que permitan comprender la dinámica de los corredores industriales, orientar políticas públicas y promover una visión estratégica del crecimiento productivo en la ZMVM. Con ello se impulsa una base común de conocimiento que facilite la planificación, la inversión y la gestión del territorio industrial desde una perspectiva metropolitana.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplica a toda la Zona Metropolitana		

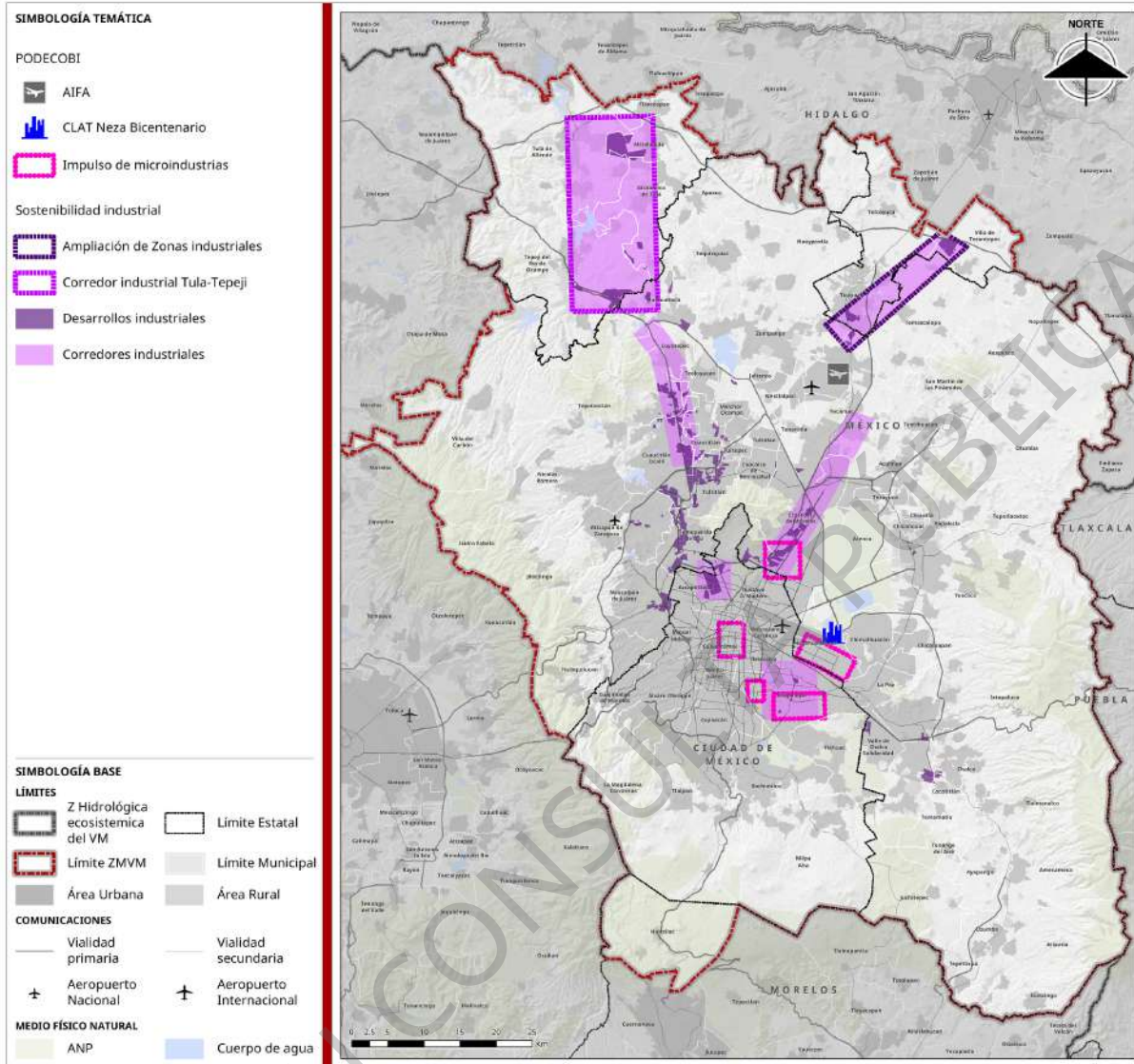
Línea de acción MP8-3	Transición hacia modelos productivos sostenibles
-----------------------	--

Desarrollo de la línea de acción

Orientar la política de desarrollo económico metropolitano hacia la adopción de modelos productivos más sostenibles, mediante la promoción de esquemas de colaboración interempresarial, el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos y emisiones, y la integración de principios de economía circular en los corredores industriales y zonas de actividad económica. Esta línea de acción impulsa la coordinación intermunicipal y metropolitana, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la generación de condiciones institucionales, normativas y operativas que permitan implementar modelos orientados a mejorar la competitividad, resiliencia y sostenibilidad ambiental del sistema productivo metropolitano.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México		

Mapa 10. Modernización de los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento



Fuente: Elaboración propia.

Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado

El crecimiento urbano extensivo y disperso que ha caracterizado a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en las últimas décadas ha generado una ocupación ineficiente del territorio, con impactos negativos sobre los ecosistemas, la recarga de acuíferos y la calidad ambiental, además de una presión creciente sobre la infraestructura y los servicios públicos. Este modelo ha profundizado la desigualdad territorial y ha incentivado la expansión periférica, mientras amplias zonas urbanas consolidadas permanecen subutilizadas.

El eje de Refuncionalización y crecimiento urbano planificado propone reorientar el desarrollo urbano hacia un modelo compacto, policéntrico y ambientalmente responsable, priorizando la consolidación y regeneración de las áreas urbanas existentes. El crecimiento se enfocará en zonas con menor impacto ambiental y mejor conectividad, articuladas a corredores de transporte masivo y regional, con el fin de reducir la presión sobre los suelos de conservación, las áreas forestales y las zonas de recarga de acuíferos.

La estrategia se basa en el aprovechamiento y la reconversión de predios subutilizados, vacíos urbanos y equipamientos obsoletos, así como en la integración de usos mixtos que articulen vivienda asequible, empleo y servicios, maximizando el uso de la infraestructura instalada. Asimismo, se promoverá la incorporación regulada de la propiedad social al desarrollo urbano, en concordancia con los instrumentos de planeación, y el fortalecimiento del sector primario, con criterios de ordenamiento territorial y equidad.

El uso eficiente del suelo y la aplicación de instrumentos de gestión urbana permitirán orientar procesos de densificación en áreas con potencial, favorecer la mezcla de usos y capturar el valor generado por la urbanización para financiar infraestructura, espacio público e inclusión habitacional. Estas acciones se complementarán con mecanismos de coordinación interinstitucional, instrumentos financieros y esquemas de participación incluyente.

Finalmente, el eje incorpora criterios de inclusión social y demográfica, atendiendo el envejecimiento poblacional mediante entornos accesibles, vivienda con diseño incluyente y modelos intergeneracionales, así como el impulso a la autogestión y al mejoramiento progresivo de la vivienda, garantizando una oferta suficiente de vivienda asequible en localizaciones estratégicas.

Ilustración 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado



RC1. Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada

Estrategia EU2	Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada
Propósito de la estrategia	Evitar el encarecimiento del suelo derivado de las expectativas máximas de aprovechamiento, mediante la promoción de vivienda asequible, adecuada e inclusiva, reconociendo y apoyando sus propias formas de producción; a través del impulso a la vivienda de interés social, ampliación y construcción de vivienda en zonas centrales, periféricas y de crecimiento, con el propósito de diversificar la oferta habitacional y promover un desarrollo urbano equilibrado en la Zona Metropolitana del Valle de México.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Nueva Agenda Urbana - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 - Programa de Vivienda para el Bienestar - Programa de Mejoramiento de Vivienda para el Bienestar - Programa Estatal de Vivienda del Estado de Hidalgo
Responsables	<u>Gobierno Federal:</u> - SEDATU - CONAVI - INSUS <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - METROPOLIS - SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI - Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Estrategia EU2	Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada
	<u>Gobierno del Estado de Hidalgo:</u> - SIPDUS - CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos:</u> - SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Dependencias competentes en materia de desarrollo urbano de los municipios metropolitanos y alcaldías de la Ciudad de México, Estado de México, Estado de Hidalgo y del Estado de Morelos.
Alianzas para su desarrollo	- Poderes legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México. - Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de México. - Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Hidalgo. - Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Morelos. - Academia. - Cámaras de la industria de la construcción. - Colegios de profesionistas relacionados con el desarrollo urbano.
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción RC1-1		Implementación de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)	
Desarrollo de la línea de acción			
Se implementarán las Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS) mediante su incorporación en los instrumentos de planeación municipales, de alcaldías o, en su caso, parciales, con el propósito de ampliar la oferta de vivienda asequible y orientar el uso del suelo hacia un desarrollo urbano más ordenado, equilibrado y equitativo. Las ZEIS permitirán regularizar asentamientos, aprovechar vacíos urbanos, refuncionalizar áreas en desuso, planificar el crecimiento urbano y promover desarrollos orientados al transporte, mediante la aplicación de lineamientos específicos de acuerdo con cada tipología.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Zona Metropolitana		

Línea de acción RC1-2	Impulso a la Producción Social de la Vivienda en suelo público con enfoque social y de género
Desarrollo de la línea de acción Impulsar la producción de vivienda nueva para la población de menores recursos en polígonos con suelo de propiedad pública, dirigido a organizaciones sociales y cooperativas legalmente constituidas, sin fines de lucro. Los Organismos Estatales de Vivienda del Estado de México, Hidalgo y Morelos serán los organismos encargados de orientar la demanda de vivienda de organizaciones sociales y cooperativas a desarrollar vivienda en suelo público,	

Línea de acción RC1-2 Impulso a la Producción Social de la Vivienda en suelo público con enfoque social y de género			
para orientar el crecimiento hacia zonas urbanas servidas en infraestructura, equipamientos y empleo. En cada polígono y acorde con las normativas locales se establecerá el volumen de viviendas a producir de acuerdo con las ROP que defina el Programa de Producción Social de la Vivienda. Asimismo, se integrará en el Programa un enfoque de género y atención a grupos vulnerables, priorizando el acceso de mujeres jefas de familia y mujeres víctimas de violencia. Los desarrollos habitacionales deberán incorporar espacios seguros, funcionales y equipamientos de cuidado, con el fin de fortalecer la habitabilidad, reducir riesgos y promover la autonomía y el bienestar de estos hogares.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	ZMVM		

RC2. Promover la atención a la irregularidad

Estrategia RC2	Promover la atención a la irregularidad
Propósito de la estrategia	Prevenir, contener y revertir la ocupación irregular del suelo mediante el establecimiento de mecanismos coordinados de control, sanción y gestión territorial que permitan atender de manera diferenciada los asentamientos existentes, a través de procesos de regularización, reordenamiento o reubicación, conforme a su viabilidad técnica, social y ambiental, así como desincentivar nuevas ocupaciones fuera de la normatividad. La estrategia tiene como finalidad contribuir a un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible, reduciendo riesgos para la población, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad y fortaleciendo la gobernanza metropolitana en materia de ordenamiento territorial.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 - Política Nacional del Suelo
Responsables	<u>Gobierno Federal:</u> - SEDATU <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales:</u> - Dependencias competentes en materia de desarrollo urbano de los municipios metropolitanos y alcaldías de la Ciudad de México, Estado de México, Estado de Hidalgo y del Estado de Morelos.

Estrategia RC2	Promover la atención a la irregularidad
Alianzas para su desarrollo	• Poderes legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México. • Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de México. • Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Hidalgo. • Poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Morelos. • Procuradurías municipales y estatales de ordenamiento territorial o equivalentes. • Academia. • Sociedad civil organizada.
Ramo presupuestal	• Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); • Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); • Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) • Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción RC2-1	Implementación de una política de tolerancia cero a la irregularidad
Desarrollo de la línea de acción La política de tolerancia cero frente a la irregularidad deberá consolidarse una vez implementado el sistema para el acceso al suelo y la vivienda. Esta política deberá incluir mecanismos de sanción y control dirigidos a los fraccionadores clandestinos, invasores y propietarios del suelo, así como a los funcionarios públicos responsables de vigilar el cumplimiento de la normativa urbana o que, mediante sus acciones, omisiones o disposiciones, contribuyan a la consolidación o formalización de asentamientos irregulares. Las medidas tomadas deberán sustentarse en los instrumentos jurídicos vigentes en la materia, tales como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en la legislación estatal y reglamentación municipal aplicable. En los asentamientos existentes, será indispensable definir criterios para la prestación de servicios públicos como transporte, agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de residuos, la provisión de servicios públicos se regirá por un enfoque de derechos humanos y gestión de riesgos, bajo un criterio selectivo, condicionado y no consolidante, orientado exclusivamente a aquellos asentamientos que, conforme a evaluaciones técnicas, sociales y ambientales, cuenten con viabilidad de formalización. En este sentido: • La dotación de servicios básicos se realizará únicamente en asentamientos susceptibles de regularización, con el fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y salud. • Dicha provisión no implicará reconocimiento automático de derechos de propiedad, sino que estará sujeta al cumplimiento de los procesos de regularización establecidos. • En asentamientos no viables (por riesgos, incompatibilidad ambiental o restricciones normativas), no se promoverá su consolidación ni expansión De acuerdo con la política que establezca el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT), las autoridades locales deberán evaluar el destino de los asentamientos irregulares, determinando en cada caso la alternativa más viable (regularización, reubicación o desintegración), conforme a criterios técnicos, sociales y ambientales.	

Línea de acción RC2-1**Implementación de una política de tolerancia cero a la irregularidad**

La política deberá implementarse bajo un enfoque integral y diferenciado que contemple salidas para los distintos actores involucrados:

- La población en situación de pobreza deberá contar con esquemas que faciliten su acceso a una vivienda adecuada.
- Los líderes o incorporadores ilegales podrán integrarse como agentes en los procesos de producción social de vivienda y cuando aplique, recibir algún tipo de compensación.
- Los propietarios del suelo deberán obtener beneficios equivalentes a los que se generan en procesos regulares.
- Los actores y organizaciones políticas que promuevan o respalden ocupaciones irregulares podrán mantener un margen de acción política condicionado al control territorial y al cumplimiento de acuerdos.

Las acciones deberán ser lideradas por las procuradurías competentes en materia ambiental, de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de las entidades federativas y los municipios, en el marco de una coordinación metropolitana efectiva

Esta política, contará con un factor paralelo, siendo este un programa de comunicación social que tenga como objetivo prevenir a la población de las consecuencias que conlleva la adquisición de un predio en asentamientos irregulares y comunicar que no se iniciarán procesos de regularización nuevos. Por tanto, la disponibilidad de un medio público de consulta de predios autorizados contribuirá a desincentivar la ocupación irregular y proteger a las familias de prácticas engañosas o riesgos legales.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la zona metropolitana		

Línea de acción RC2-2**Impulso al reordenamiento de los asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado****Desarrollo de la línea de acción**

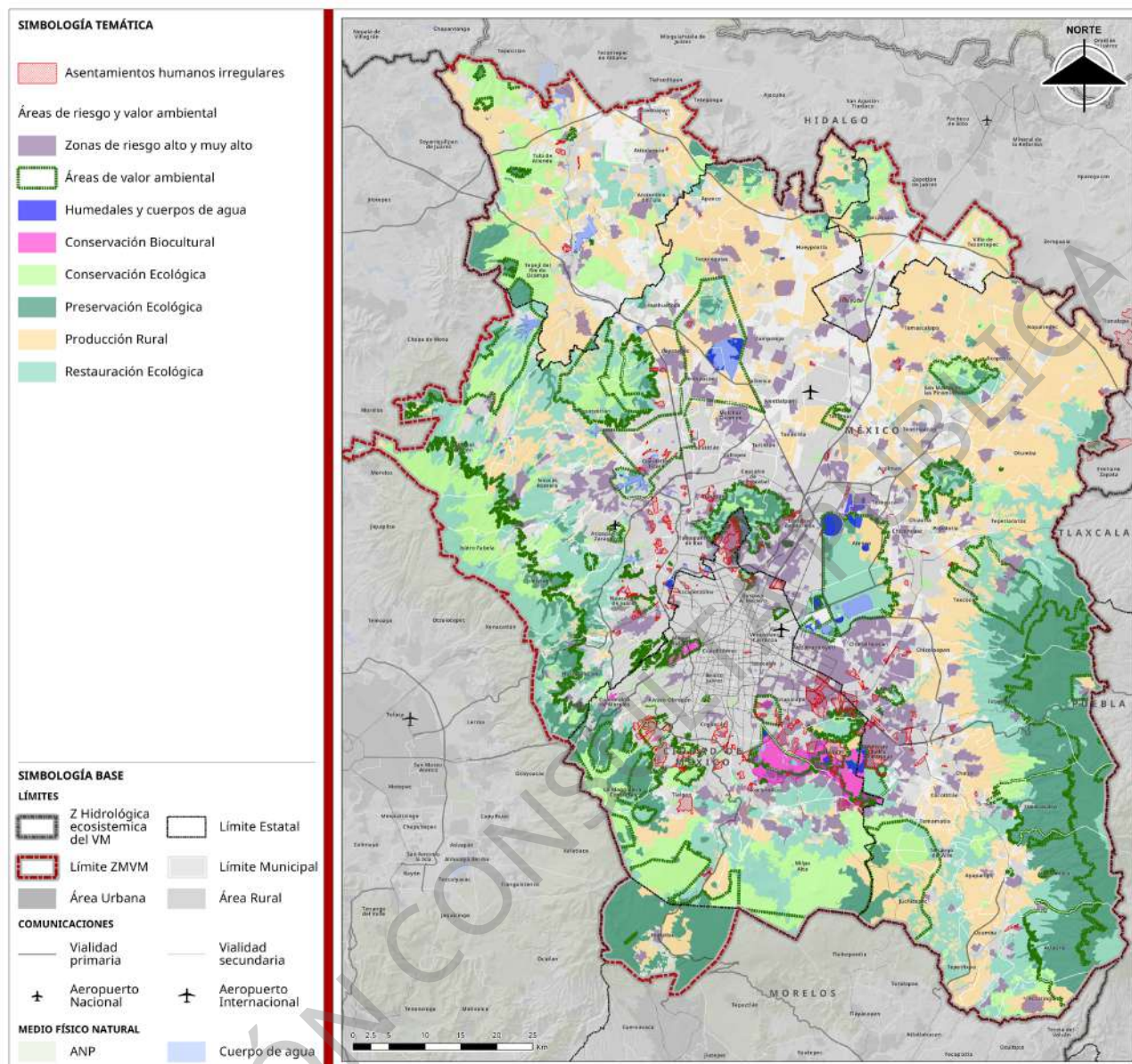
Promover procesos de reordenamiento urbano en asentamientos irregulares mediante la aplicación de mecanismos de reagrupamiento parcelario, que permitan modificar la traza de los predios, mejorar la distribución de la infraestructura y generar espacios públicos y de equipamiento. Estos mecanismos se implementarán conforme al marco normativo vigente en materia de propiedad, desarrollo urbano y regularización de la tenencia de la tierra, considerando criterios de viabilidad jurídica que aseguren el respeto a los derechos de propietarios y posesionarios, así como la factibilidad de su integración al régimen formal. Asimismo, se contemplarán incentivos para fomentar su participación, tales como facilidades administrativas, acceso a programas de mejoramiento y esquemas de regularización.

Esta línea de acción contempla la elaboración de Planes Maestros que orienten las intervenciones urbanísticas, definan las áreas de uso y faciliten la integración ordenada de los asentamientos al tejido urbano formal. Asimismo, se fomentará la suscripción de acuerdos o convenios entre los propietarios, posesionarios y autoridades competentes, que permitan subdividir, reorganizar y consolidar los predios de manera planificada y participativa. Estas acciones buscan mejorar la habitabilidad, optimizar los servicios e infraestructura urbana, y fortalecer la seguridad jurídica y social de las familias que habitan estos asentamientos.

La implementación de esta línea de acción se limitará a los asentamientos irregulares situados en zonas aptas para la regularización, quedando excluidos los que se localicen en áreas de riesgo, zonas federales o de valor ambiental.

Línea de acción RC2-2		Impulso al reordenamiento de los asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado	
Por otro lado, los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, con el fin de prevenir, mitigar y corregir las condiciones de vulnerabilidad que comprometen la seguridad de las familias. Este proceso se sustentará en estudios técnicos, ambientales y sociales que permitan identificar, junto con la comunidad, las alternativas más adecuadas para cada asentamiento y las soluciones habitacionales que aseguren condiciones de vida adecuadas y seguras. Cuando la relocalización sea viable, se facilitará el traslado de las familias a zonas seguras que cuenten con vivienda adecuada, infraestructura básica, servicios y condiciones que favorezcan su integración urbana y social. Asimismo, la intervención permitirá recuperar y conservar las áreas actualmente expuestas a riesgos o con valor ambiental, evitando nuevas ocupaciones en estos espacios. En los casos en que la relocalización no sea posible por condiciones técnicas, sociales, económicas o culturales, la línea de acción considera la atención directa de las viviendas mediante acciones de mitigación, reforzamiento o mejoramiento que reduzcan su exposición al riesgo y mejoren sus condiciones de habitabilidad.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la zona metropolitana		

Mapa 11. Atención a la irregularidad



Fuente: Elaboración propia

RC3. Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente

Estrategia RC3	Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente
Propósito de la estrategia	Impulsar el reciclamiento, diversificación y mejoramiento del parque habitacional existente para adecuarlo a las necesidades reales de sus ocupantes, reconociendo que no existe un solo tipo de familia ni un modelo único de hogar. En este sentido, es necesario promover una oferta amplia y flexible de tipologías de vivienda que responda a distintas configuraciones familiares, etapas de vida y formas de convivencia, garantizando espacios habitables que se adapten a la diversidad social y a la evolución de los hogares en el tiempo.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Nueva Agenda Urbana - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Programa de Vivienda para el Bienestar
Responsables	Gobierno Federal

Estrategia RC3	Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente
	• SEDATU • CONAVI <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • SPOTMET • METROPOLIS <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS-MOR • Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Morelos
Alianzas para su desarrollo	<u>Alianzas con Actores Sociales</u> • Sector privado • Sector público • Sector social
Ramo presupuestal	• Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano);

Líneas de acción

Línea de acción RC3-1		Impulso a un sistema habitacional diversificado y adaptable	
Desarrollo de la línea de acción Establecer un marco integral de planeación, normatividad y coordinación institucional que permita diversificar la oferta habitacional en la ZMVM, incorporando modelos contemporáneos de vivienda que respondan a las transformaciones demográficas, sociales y económicas del territorio metropolitano. Asimismo, se establecerá un marco regulatorio metropolitano para la operación de plataformas de alojamiento temporal, definiendo criterios de localización, uso de suelo y límites a la conversión de vivienda habitacional en oferta turística, a fin de evitar la expulsión de población residente y contribuir a la disponibilidad de vivienda asequible en zonas estratégicas. Se busca generar condiciones estructurales (técnicas, jurídicas y programáticas) para que la vivienda evolucione hacia esquemas más flexibles, incluyentes y adaptados a diferentes tipos de hogares y etapas de vida.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	ZMVM		

Línea de acción RC3-2	Gestión para la movilización de viviendas deshabitadas
Desarrollo de la línea de acción Tiene como finalidad consolidar un sistema metropolitano de gestión de vivienda deshabitada que permita identificar, regular, recuperar y poner en uso social inmuebles subutilizados en la ZMVM. Esta línea se orienta a crear condiciones institucionales, financieras y normativas para transformar la vivienda vacante en un recurso estratégico que contribuya a la oferta habitacional asequible.	

Línea de acción RC3-2		Gestión para la movilización de viviendas deshabitadas	
Para ello, se plantea la articulación de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, en conjunto con la aplicación de la legislación en materia de vivienda y desarrollo urbano, así como el uso de mecanismos de gestión del suelo orientados a facilitar la recuperación y el aprovechamiento de inmuebles desocupados. En congruencia con el Programa de Vivienda para el Bienestar, se considera la recuperación de vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada mediante la aplicación de criterios y metodologías claras para su identificación, diagnóstico y la definición de alternativas de intervención diferenciadas, en función de las condiciones de cada inmueble y su entorno. Asimismo, se prevé el fortalecimiento de disposiciones fiscales y administrativas que permitan, por un lado, desincentivar la permanencia de vivienda ociosa y, por otro, incentivar su reincorporación al uso habitacional, particularmente a través de esquemas de arrendamiento asequible o social. De manera complementaria, se impulsa el desarrollo de sistemas de información y registros integrados que faciliten la identificación, monitoreo y seguimiento de la vivienda deshabitada, favoreciendo la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones entre los distintos órdenes de gobierno.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	ZMVM		

RC4. Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.

Estrategia RC4	Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.
Propósito de la estrategia	Contribuir a la integración de las políticas de desarrollo urbano, vivienda y movilidad para promover una densificación planificada, los usos mixtos del suelo y la creación de entornos accesibles y con equipamientos y servicios públicos en torno a los principales corredores y estaciones de transporte público estructurado de la ZMVM. Esta articulación busca consolidar el papel del transporte como eje estructurante de un modelo sostenible de ocupación del territorio, que incentive el uso eficiente de la infraestructura disponible y reduzca las desigualdades territoriales mediante el impulso a una oferta de vivienda asequible y bien localizada.
Alineación con instrumentos de planeación	A nivel internacional: • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A nivel federal: • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENMSV) A nivel de entidad federativa: • Planes Estatales de Desarrollo (Estado de México, CDMX, Hidalgo, Morelos)

Estrategia RC4	Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.
	- Leyes estatales en materia de desarrollo urbano, movilidad y vivienda (o sus equivalentes en cada entidad) - Programas generales de ordenamiento territorial o desarrollo urbano (Estado de México, CDMX, Hidalgo, Morelos) A nivel municipal/demarcación: - Planes de desarrollo de los municipios/alcaldías Programas de desarrollo urbano municipales/demarcación
Responsables	<u>Gobierno Federal:</u> - SEDATU <u>Gobierno de la Ciudad de México:</u> - SPOTCM <u>Gobierno del Estado de México:</u> - SEDUI <u>Gobierno de Hidalgo:</u> - SIPDUS <u>Gobierno de Morelos</u> - SDEyT-M
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SICT - SEMARNAT - SE - Banobras <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SEMOVI - SOBSE - SEDECO-CDMX - IPDP - INVI <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEMOV - SEDECO-EM - IMEVIS <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SMT - SEDECO-H - CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - CGMyTM - SI-M - IVEM <u>Gobiernos municipales o demarcaciones</u> - Direcciones o secretarías de desarrollo urbano, movilidad, transporte, vivienda, obras y desarrollo económico de los municipios del Estado de México, Hidalgo y Morelos, y de las alcaldías de la Ciudad de México. <u>Sector privado</u>

Estrategia RC4	Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.
	• CANADEVI • CMIC • AMFIBRA • ADI • AMPI • CMET • CANACAR • Empresas concesionarias y operarias de transporte público. <u>Academia y centros de capacitación</u> • Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y otras instituciones educativas con programas relacionados con desarrollo urbano, vivienda y movilidad. <u>Sociedad civil y organismos internacionales</u> • Gremios de urbanistas, arquitectos y similares; organizaciones de la sociedad civil con foco en desarrollo urbano, transporte y movilidad sostenible, seguridad vial y espacios públicos; organismos internacionales y de cooperación técnica que impulsen agendas de fortalecimiento técnico y de capacidades en materia de urbanización y movilidad sostenible, gestión de suelo y vivienda asequible, así como financiamiento para proyectos urbanos y de transporte.
Ramo presupuestal	• Ramo 6 (Hacienda y Crédito Público) • Ramo 10 (Economía) • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) • Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) • Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción RC4-1	Implementación de áreas de intervención integrales de planeación en torno a las estaciones de transporte estructurado con potencial de Desarrollo Cercano al Transporte.
Desarrollo de la línea de acción A partir de la propuesta de estaciones al con alto potencial DCT en la ZMVM, delimitar su área de influencia tomando de referencia el análisis integrado de indicadores de movilidad, desarrollo urbano, accesibilidad, densidad y dinamismo del mercado inmobiliario. Se sugiere identificar una vocación específica para cada polígono, de acuerdo con las características de su contexto socioeconómico cercano. Los polígonos identificados pueden operar como unidades territoriales de intervención integral, además de retomar las ZEIS, articulando políticas de movilidad, vivienda, espacio público y desarrollo económico local bajo un enfoque de sostenibilidad e inclusión social. Los polígonos priorizados deberán formalizarse en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial de los distintos órdenes de gobierno. Los instrumentos de planeación y gestión urbana que se planteen considerarán el MOT propuesto en el POZMVM para funcionar como plataformas efectivas de implementación, incorporando criterios de densificación, usos mixtos, inclusión social, movilidad y sostenibilidad ambiental. Además, articularán la inversión pública y privada a fin de detonar proyectos inmobiliarios coherentes con las vocaciones identificadas para cada polígono.	
Ámbito de actuación	Metropolitano Horizonte temporal Corto plazo (al 2030)

Línea de acción RC4-1	Implementación de áreas de intervención integrales de planeación en torno a las estaciones de transporte estructurado con potencial de Desarrollo Cercano al Transporte.
Localización de las intervenciones	Polígonos urbanos identificados alrededor de estaciones de transporte estructurado con mayor potencial de transformarse en proyectos de DCT.

Línea de acción RC4-2	Mejoramiento integral de las condiciones urbanas, de conectividad y accesibilidad en los principales nodos de transporte
------------------------------	---

Desarrollo de la línea de acción

La mejora de los entornos urbanos en torno a los nodos estratégicos de transporte incluyendo estaciones ferroviarias y Centros de Transferencia Modal (CETRAM) reconoce las desigualdades urbanas y operativas presentes en estos espacios, caracterizados por altos flujos de usuarios, espacios deteriorados y en ocasiones conexiones limitadas entre modos de traslado. Por tanto, esta acción busca fortalecer el funcionamiento del sistema de movilidad y la dinámica urbana inmediata mediante la atención de problemáticas como la desconexión entre servicios, la saturación peatonal, la vulnerabilidad de los usuarios y la baja calidad del espacio urbano en zonas de intensa actividad.

Al orientar esfuerzos hacia la mejora de las condiciones urbanas y de accesibilidad en estos puntos estratégicos, se contribuye a generar nodos de transporte seguros, eficientes y coherentes con una movilidad metropolitana integrada.

En la misma línea, se plantea la necesidad de establecer criterios que orienten la organización y evolución urbana en los entornos inmediatos de las estaciones de transporte masivo y de alta capacidad, reconociendo su papel como nodos de accesibilidad dentro de la estructura metropolitana. Estos criterios buscan guiar la distribución de actividades y definir directrices para que los usos del suelo en estas áreas respondan a los principios de compatibilidad e integración metropolitana.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030) en estaciones estratégicas; Mediano plazo (al 2040) para consolidación.
Localización de las intervenciones	Estaciones del Tren Interurbano México-Toluca (Observatorio, Santa Fe) y del Tren Suburbano (Buenavista, Lechería, Cuautitlán). Ampliación del suburbano (AIFA), Tren AIFA-Pachuca, Tren México Querétaro y CETRAMs. Estaciones metropolitanas de mayor afluencia y en nuevas centralidades articuladas a estaciones del tren (ej. Buenavista, Observatorio, Cuautitlán, AIFA) Estaciones de transporte masivo actual y futuro: Tren Insurgente, Líneas del STC METRO, tren suburbano y trenes de pasajeros (Méx. -Qro., Méx. -Cuernavaca, Méx. -Pachuca, etc.) Estaciones de transporte público de alta capacidad: Metrobús, Mexibús, y en ampliaciones del Tuzobús		

Cinco elementos clave para la implementación de la estrategia del Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en la ZMVM

El enfoque de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) tiene un amplio potencial para vincular la movilidad masiva y semi masiva con la planeación urbana, la gestión del suelo y la regeneración socioespacial en la ZMVM. Este potencial de desarrollo e implementación radica en la progresiva incorporación de sus principios sustantivos dentro del marco normativo y de planeación federal, estatal y metropolitano, y en la posibilidad de articularlos con los instrumentos existentes de desarrollo urbano, movilidad y vivienda.

Para que esta estrategia se traduzca en resultados tangibles, es necesario establecer condiciones específicas de implementación y gestión que garanticen su sostenibilidad a mediano y largo plazos, así como definir responsables institucionales específicos encargados de su realización. Por ello, los proyectos deben abordarse con matices diferenciados según su localización y grado de consolidación:

- En áreas consolidadas con alto potencial de implementación, los proyectos deben priorizar la recalificación del entorno urbano, la mejora del espacio público y la integración social mediante mecanismos de densificación equilibrada y fortalecimiento de la conectividad multimodal.
- En zonas de desarrollo futuro es fundamental planificar de manera anticipada el crecimiento urbano alrededor de los nodos y corredores de transporte con base en criterios de DC T, asegurando la reserva y gestión estratégica del suelo, la provisión oportuna de infraestructura y equipamientos y la integración temprana de vivienda asequible y empleo local.

Para incrementar las probabilidades de éxito en la implementación de una estrategia metropolitana de DCT, es fundamental considerar un conjunto de dimensiones estratégicas de implementación, derivadas de experiencias internacionales en contextos urbanos comparables al de la ZMVM. Casos como los de Bogotá y Medellín en Colombia, Santiago en Chile, Buenos Aires en Argentina, y São Paulo y Curitiba en Brasil, ofrecen referencias valiosas sobre cómo la integración entre movilidad, ordenamiento territorial, financiamiento y gobernanza metropolitana puede traducirse en proyectos exitosos y sostenibles.

1. Alineación normativa y planificación integral

Si bien el marco normativo federal y subnacional aún no reconoce explícitamente de este tipo de desarrollo como un enfoque integral de política urbana y de movilidad, sus principios fundamentales ya se encuentran incorporados en la LGAHOTDU, la LGMSV y en las Estrategias Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Movilidad y Seguridad Vial (ENOT y ENMSV). Asimismo, la SEDATU ha desarrollado guías técnicas para orientar la implementación de proyectos DOT a nivel local.

No obstante, la armonización y aplicación territorial de estos marcos aún es incompleta y desigual. Para consolidar la estrategia DCT en la ZMVM, resulta indispensable actualizar o elaborar los Programas de Ordenamiento y Desarrollo Urbano en sus distintos niveles y desde una visión metropolitana: el PGOT de la CDMX, los programas estatales de Estado de México, Hidalgo y Morelos, así como los programas municipales y de demarcación correspondientes. Esta alineación permitirá reducir vacíos legales y superposiciones normativas entre instrumentos locales (programas parciales, polígonos de actuación, sistemas de actuación por cooperación, entre otros), y con ello mejorar la certeza jurídica y la viabilidad de inversiones a largo plazo.

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
Revisar y actualizar instrumentos parciales, de acuerdo con programas generales de ordenamiento territorial o desarrollo urbano, para habilitar usos mixtos, incrementos de densidad y adecuaciones de suelo basadas en diagnósticos existentes. Priorizar la recalificación del	Incorporar criterios DCT en los nuevos instrumentos de planeación desde el inicio, asegurando coherencia con la expansión urbana planificada. Priorizar la integración urbana de las áreas alrededor de nodos y corredores de transporte.	- Gobierno federal: SEDATU - Gobierno de la Ciudad de México: SPOTCM - Gobierno del Estado de México: SDUI - Gobierno de Hidalgo: SIPDUS - Gobierno de Morelos: Coordinación General de Movilidad y Transporte	- A nivel federal: Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; LGAHOTDU; LGMSV; ENOT; ENMSV. - A nivel de entidad federativa: Planes Estatales de Desarrollo; leyes estatales en materia de desarrollo urbano, movilidad y vivienda (o sus equivalentes en cada entidad; programas generales de ordenamiento territorial o desarrollo urbano. - A nivel municipal/demarcación: planes de

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
entorno, a partir de la gestión de la densidad urbana.			desarrollo de los municipios/alcaldías; programas de desarrollo urbano municipales/demarcación.

2. Gobernanza metropolitana y coordinación institucional

Es necesario fortalecer al Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la ZMVM como instancia técnica y política encargada de coordinar la planeación, gestión y seguimiento de los programas metropolitanos, incluyendo la estrategia de DCT. Al mismo tiempo, el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano debe consolidarse como espacio multisectorial de participación y consulta pública en todas las fases de dichos programas.

Operativamente, en el marco de la LGAHOTDU, los convenios de asociación y acuerdos de coordinación para fortalecer la planeación urbana, así como los fondos o fideicomisos metropolitanos para financiar y ejecutar acciones, obras y servicios comunes, son dos instrumentos centrales para la implementación de la estrategia de DCT.

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
Consolidar convenios interinstitucionales para gestión conjunta de CETRAMs y corredores multimodales existentes con el mayor potencial de convertirse en polos de desarrollo.	Integrar nuevos corredores en esquemas de gobernanza anticipada para evitar conflictos jurisdiccionales, principalmente en zonas alrededor de futuros proyectos de transporte regional y metropolitano y áreas con potencial de convertirse en nuevas centralidades de empleo y producción.	- Gobierno federal: SEDATU; SICT; Banobras - Gobierno de la Ciudad de México: SPOTCM - Gobierno del Estado de México: SDUI - Gobierno de Hidalgo: SIPDUS - Gobierno de Morelos: Coordinación General de Movilidad y Transporte	- Consejo de Desarrollo Metropolitano - Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano. - Convenios de asociación y acuerdos de coordinación - Habilitación de fondo o fideicomiso metropolitano para la implementación de la estrategia de DOT. - Programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, como instrumentos que permiten definir lineamientos de uso de suelo, orientar el desarrollo en torno a corredores y nodos de movilidad, y coordinar acciones intergubernamentales. - Convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para el fortalecimiento técnico, la generación de información y el seguimiento de la estrategia.

3. Mecanismos plurianuales de financiamiento y captura de valor de suelo

El financiamiento de proyectos DCT representa uno de los mayores retos en la ZMVM, especialmente ante los limitados presupuestos públicos subnacionales. No obstante, el incremento del valor del suelo alrededor de estaciones y corredores de transporte supera con frecuencia las inversiones iniciales, lo que abre la posibilidad de aplicar mecanismos de gestión de suelo y financiamiento urbano que viabilicen su implementación.

En la ZMVM, la experiencia de la CDMX con instrumentos como la transferencia de potencial de desarrollo, contribuciones por mejoras, polígonos y sistemas de actuación ofrece una base para redistribuir los incrementos del valor del suelo generados por mejoras en transporte y condiciones del uso de suelo, siempre que se fortalezcan las capacidades técnicas y de gobernanza.

Los fondos y fideicomisos existentes en materia de movilidad y transporte pueden reorientarse hacia proyectos DCT, especialmente para infraestructura de transferencia, espacio público y equipamientos, complementándose con instrumentos financieros innovadores como los bonos verdes o esquemas de coordinación público-privada. Estos pueden apalancar recursos nacionales e internacionales y apoyo técnico de organismos multilaterales. Además, desde un enfoque metropolitano, estos fondos pueden funcionar como mecanismos de redistribución, en los que los beneficios generados en zonas de alto valor pueden financiar intervenciones en zonas periféricas.

La viabilidad financiera de largo plazo requiere marcos plurianuales estables, basados en captura de valor, fideicomisos y asociaciones público-privadas (APP). Experiencias como la del Metrobús muestran que las APP pueden canalizar inversiones hacia corredores estratégicos, siempre que existan marcos normativos sólidos, transparencia y capacidad institucional de supervisión.

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
Activar mecanismos de captura de valor en las zonas de intervención DCT. Vincular las áreas receptoras de transferencia de potencial con los polígonos DCT permitiría crear un mecanismo específico de financiamiento para detonar estos proyectos, articulándolos con los instrumentos urbanos ya existentes en la CDMX. En otras áreas de la ZMVM, el impulso de APP, junto con adecuaciones normativas de uso de suelo y aumentos en densidad urbana, podría estimular inversiones estratégicas y acelerar la consolidación de proyectos DOT.	La aplicación de instrumentos de planificación y gestión urbana, como los polígonos de actuación, planes parciales o sistemas de actuación son herramientas ya disponibles en el marco de planeación urbana de la ZMVM para impulsar polígonos futuros de desarrollo. Es posible también estructuras fideicomisos de suelo y reservas territoriales para financiar infraestructura inicial y vivienda asequible mediante instrumentos de gestión del suelo.	- Gobierno federal: SEDATU; SICT; Banobras - Gobierno de la Ciudad de México: SPOTMET, METROPOLIS, SEMOVI, IPDP, INVI - Gobierno del Estado de México: SDUI; Secretaría de Movilidad; - Gobierno de Hidalgo: SIPDUS; Secretaría de Movilidad y Transporte - Gobierno de Morelos: Coordinación General de Movilidad y Transporte	- Fondo metropolitano para proyectos DCT, integrando recursos de PROTRAM, FIMETRO, FPMSV y nuevos instrumentos (bonos verdes, contribuciones por mejora). - Vinculación entre mecanismos de financiamiento e instrumentos de planeación y gestión urbana (polígonos de actuación, sistemas de actuación, planes parciales). - Gestión de cambios de uso de suelo, incrementos en densidad y edificabilidad.

4. Gestión local de los proyectos y enfoque de inclusión social

El incremento generalizado de los precios del suelo en las zonas mejor ubicadas de la ZMVM, junto con la percepción de una escasa transparencia en los procesos de desarrollo urbano, ha generado desconfianza y resistencia pública hacia los proyectos de gestión inmobiliaria, indispensables para la implementación de iniciativas DCT. Para reducir estas barreras, la participación social y la rendición de cuentas no deben ser meramente formales, sino sustantivas en todas las etapas del proyecto: diseño, ejecución y gestión. Es necesario establecer metas claras en materia de vivienda social, equipamientos urbanos y medidas de mitigación frente a efectos no deseados, como la expulsión de población local o el encarecimiento de servicios urbanos, incluida la vivienda.

Aunque la estrategia tenga un alcance metropolitano, la implementación de cada proyecto requiere una gestión estatal y local, adaptada a las condiciones específicas de cada área de intervención. El enfoque de los proyectos DCT debe garantizar una gestión inmobiliaria incluyente, que promueva la oferta de vivienda media y social alrededor de nodos y corredores de transporte, junto con la construcción y mejora de equipamientos, servicios y espacios públicos. Asimismo, debe buscar un equilibrio entre la generación de empleos locales y los empleos orientados a población proveniente de otras zonas.

Un enfoque excesivamente orientado a intereses comerciales o a usos que excluyan a la población local, dificultando su acceso a vivienda y suelo, priorizaría la rentabilidad inmobiliaria sobre el componente social del proyecto, aumentando las probabilidades de exclusión y generando resistencia a su implementación.

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
Evitar procesos de expulsión de población local, a través de gestión social del suelo y otras intervenciones directamente enfocadas en promover vivienda media y mantener negocios locales. Establecer mecanismos tempranos para la socialización de proyectos con personas vecinas y actores locales.	Implementar mecanismos de planificación proactiva y gestión de suelo que anticipen el desarrollo y reduzcan efectos especulativos: aprovechamiento de suelo público, anuncios de proyectos, derechos de compra preferente, etc. Impulsar mejoras en la infraestructura de movilidad como detonante para el desarrollo inmobiliario intensivo, aplicando un enfoque de desarrollo incremental, condicionado al cumplimiento de metas específicas en materia de vivienda, equipamientos y sostenibilidad urbana. Integrar a comunidades existentes desde las etapas tempranas de planificación, impulsando su participación plena en definir prioridades de los proyectos.	- Gobierno federal: SEDATU; SICT; Banobras - Gobierno de la Ciudad de México: SPOTMET, METROPOLIS, SEMOVI, IPDP, INVI - Gobierno del Estado de México: SDUI; Secretaría de Movilidad; - Gobierno de Hidalgo: SIPDUS; Secretaría de Movilidad y Transporte - Gobierno de Morelos: Coordinación General de Movilidad y Transporte	- Consultas públicas (previstas en leyes de planeación democrática, participación pública y desarrollo urbano) - Consejos de Planeación del Desarrollo Urbano o Municipal (COPLADE, COPLADEMUN) - Presupuesto participativo (en CDMX) - Programas de vivienda asequible o social en zonas de renovación urbana

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
	Adicionalmente, se recomienda incorporar el fortalecimiento institucional como un componente clave, orientado a desarrollar capacidades técnicas, administrativas y de gestión que permitan una adecuada implementación y regulación de los proyectos inmobiliarios.		

5. Monitoreo, evaluación y fiscalización de la estrategia y sus proyectos

La implementación de la estrategia metropolitana de DCT y de sus proyectos específicos constituye un proceso de mediano y largo plazos que exige un monitoreo y evaluación permanentes, así como una gestión adaptativa capaz de responder a las condiciones cambiantes del contexto. En este marco, resulta fundamental establecer mecanismos de fiscalización que fortalezcan la transparencia, la eficiencia y el impacto social de la estrategia, mediante el seguimiento sistemático de su desempeño en dimensiones como la consolidación urbana, la mejora del entorno construido y la movilidad sostenible. Estos mecanismos deberán asegurar no solo la integridad de las acciones en materia inmobiliaria, sino también el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y movilidad, fortaleciendo así la legitimidad y la sostenibilidad social de la estrategia.

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
Monitoreo y evaluación: indicadores sobre variación de precios del suelo y vivienda; permanencia de población original; calidad y accesibilidad del espacio público, y efectividad de mecanismos de participación social y transparencia. Fiscalización: orientada a garantizar que la inversión pública y privada se alinee con los objetivos establecidos en los procesos participativos y en la planeación metropolitana; asegurar el cumplimiento del marco normativo, y garantizar la	Monitoreo y evaluación: indicadores para evaluar la capacidad de las acciones de DCT para detonar un desarrollo equilibrado socialmente, y la calidad y accesibilidad del entorno urbano. Fiscalización: mecanismos para el cumplimiento de metas de accesibilidad, vivienda social y densificación planificada, a fin de reducir la expansión informal, la baja calidad urbana de los proyectos y cumplir con estándares de DOT.	- Gobierno federal: SEDATU; SICT; Banobras - Gobierno de la Ciudad de México: SPOTMET, METROPOLI, SEMOVI, IPDP, INVI - Gobierno del Estado de México: SDUI; Secretaría de Movilidad; - Gobierno de Hidalgo: SIPDUS; Secretaría de Movilidad y Transporte - Gobierno de Morelos: Coordinación General de Movilidad y Transporte	- Consultas públicas (previstas en leyes de planeación democrática, participación pública y desarrollo urbano) - Sistema Nacional de Información Territorial y Urbano (SNIU – SEDATU). - Observatorios metropolitanos sobre movilidad, suelo y vivienda, incluyendo sistemas de información geográfica - Auditorías técnicas y financieras (ASF, Órganos Internos de Control, Contralorías estatales) - Contralorías sociales (para proyectos de obra pública) - Consejos ciudadanos consultivos o de

Aplicación en áreas consolidadas	Aplicación en áreas de desarrollo futuro	Actores responsables	Instrumentos aplicables
transparencia y rendición de cuentas con claridad en los actores responsables de cada fase del proyecto.			evaluación a escala metropolitana

RC5. Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas

Estrategia RC5	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas
Propósito de la estrategia	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades mediante la articulación de nodos existentes y nuevas centralidades estratégicas en diferentes zonas estratégicas de la ZMVM para equilibrar la localización de servicios, comercios, empleo, equipamientos y actividades urbanas. Esta red de centralidades deberá fortalecerse a través de su accesibilidad, su capacidad de servicio y su vinculación funcional con los corredores de transporte estructurado. La estrategia orienta la conformación de un modelo policéntrico que reduzca la concentración funcional que existe en el centro de la Ciudad de México, fortaleciendo nuevas zonas estratégicas en los Estados de Hidalgo y Estado de México, que genere una mejora en la accesibilidad mediante transporte estructurado, movilidad multimodal y usos mixtos. Con ello se busca disminuir los tiempos de traslado, ampliar la cobertura de servicios y promover una estructura urbana más equitativa y eficiente para toda la población metropolitana. Ya que la consolidación del sistema evitaría que la población deba desplazarse largas distancias, ya que podría resolver sus necesidades cotidianas dentro de su propia área funcional, reduciendo la congestión, la dependencia del automóvil y las emisiones asociadas. La estrategia se orienta a estructurar el crecimiento urbano de la ZMVM a partir de un modelo policéntrico planeado, que articule la expansión urbana y el desarrollo habitacional con la creación y fortalecimiento de centralidades urbanas con funciones metropolitanas. Este enfoque busca reequilibrar la localización de vivienda, empleo, servicios y equipamientos, reduciendo la dependencia funcional del centro de la Ciudad de México, promoviendo una distribución equitativa de oportunidades en el territorio, que garantice los derechos metropolitanos. La estrategia reconoce a las áreas periféricas aptas para la urbanización como espacios clave para absorber el crecimiento del área urbana, por lo que plantea que su incorporación urbana se realice de manera integral, ordenada y condicionada a la provisión oportuna de infraestructura, equipamiento, movilidad y espacio público. En este marco, las nuevas centralidades se conciben como elementos estructurantes del crecimiento, capaces de organizar el desarrollo habitacional, concentrar funciones urbanas estratégicas y articularse con los sistemas de transporte estructurado y la movilidad multimodal.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 – ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el clima - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020–2040

Estrategia RC5	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas
	- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021 - Programa de Vivienda para el Bienestar
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - STCCDMVM <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SIPDUS <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR <u>Gobiernos municipales/demarcaciones territoriales</u> - Direcciones de desarrollo urbano, de movilidad y obras públicas.
Alianzas para su desarrollo	<u>Gobierno Federal</u> - SEDATU - SE - SICT - ARTF - INAES - BANOBRAS <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - SPOTMET - METROPOLIS - SOBSECDMX <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDECO-EM <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - UPyP - SEDECO-H - CEVI <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS-MOR <u>Privados</u> - Desarrolladores inmobiliarios y de vivienda - Cámaras empresariales
Ramo presupuestal	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)

Líneas de Acción

Línea de acción RC5-1	Creación y fortalecimiento de centralidades urbanas con funciones metropolitanas, equipamientos, movilidad integrada y espacio público de calidad.
-----------------------	--

Desarrollo de la línea de acción

Impulsar la generación de nuevas centralidades metropolitanas como motores de desarrollo territorial y cohesión urbana, mediante la planeación y activación de polos emergentes en áreas estratégicas de la ZMVM con potencial de crecimiento, incorporación urbana y conectividad regional. Estas nuevas centralidades deberán diseñarse como núcleos autosuficientes y multifuncionales, capaces de concentrar empleo, vivienda, servicios, equipamientos urbanos y actividades productivas, bajo esquemas de usos mixtos y densidades adecuadas.

La estrategia prioriza la localización de nuevas centralidades en zonas actualmente subatendidas o con alta dependencia funcional del centro de la Ciudad de México, particularmente en corredores de expansión y transición urbana en el Estado de México e Hidalgo, articulándolas desde su origen con infraestructura de transporte estructurado, redes de movilidad multimodal y sistemas de espacio público de escala metropolitana.

Con la implementación de esta estrategia se pretende avanzar hacia un modelo metropolitano policéntrico planificado, en el que las nuevas centralidades funcionen como nodos estructurantes del territorio, contribuyendo a disminuir los desplazamientos de larga distancia, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer una estructura urbana más eficiente, incluyente y ambientalmente responsable.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Toda la Zona Metropolitana		

Línea de acción RC5-2	Impulso a un crecimiento integral en áreas aptas para la urbanización
-----------------------	---

Desarrollo de la línea de acción

Se orientará la construcción de vivienda nueva en áreas periféricas destinadas al crecimiento del área urbana de la ZMVM, en alineación con lo que establece el MOT de este Programa, dicho crecimiento estará condicionando a la provisión de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, con el fin de conformar desde etapas tempranas áreas urbanas funcionalmente completas y evitar la expansión urbana dispersa.

La línea de acción prioriza las zonas periféricas identificadas como aptas para el crecimiento urbano, promoviendo desarrollos habitacionales con densidades adecuadas, mezcla de usos y conectividad suficiente, en los que el equipamiento urbano básico y estratégico actúe como elemento estructurante del territorio y apoye en la conformación de nuevas centralidades. La autorización y ejecución de la vivienda deberá vincularse a la provisión de equipamiento, empleo y espacio público, de modo que el crecimiento poblacional se encuentre asegurado por la capacidad de soporte urbano.

Con ello se busca ampliar la oferta de vivienda bien localizada en la periferia metropolitana, mejorar el acceso equitativo a servicios y oportunidades, y avanzar hacia un modelo de crecimiento urbano ordenado, eficiente y socialmente incluyente para la ZMVM.

Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Largo plazo (al 2050)
Localización de las intervenciones	Toda la Zona Metropolitana		

Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza metropolitana

Por medio del Eje 6, se plantea la transición hacia un modelo de gobernanza metropolitana más eficaz, coordinado, transparente y corresponsable, capaz de responder de manera integral a los desafíos actuales entre entidades, municipios y demarcaciones de la ZMVM. Asimismo, su propósito es erradicar la fragmentación institucional que históricamente ha limitado el trabajo colaborativo entre los distintos órdenes de gobierno, mediante la consolidación, el fortalecimiento y la creación de estructuras formales de planeación, regulación y operación a escala metropolitana, que concentren todos sus recursos en atender los asuntos a esta escala.

En ese sentido, el eje reconoce que lo metropolitano no es una delimitación fija, sino que puede tratarse de una geografía dinámica cuyo alcance varía según la problemática atendida o la situación compartida. Por ello, la gobernanza debe tener la capacidad de ser flexible y promover mecanismos que articulen visiones no solo a nivel metropolitano, sino también sectoriales; coadyuven a la armonización de los instrumentos de planeación y fortalezcan la colaboración interinstitucional. Asimismo, bajo el enfoque de corresponsabilidad se impulsa la participación de la sociedad civil, la academia y el sector privado como actores clave para la toma de decisiones y el diseño de políticas metropolitanas con legitimidad social.

Finalmente, con la introducción de este nuevo modelo no solo se busca garantizar una alineación y factibilidad técnico administrativa del POZMVM, sino también impulsar una viabilidad financiera de los proyectos estratégicos a nivel metropolitano mediante esquemas de financiamiento compartido, integración tarifaria y mecanismos participativos, asegurando que la metrópoli cuente con las capacidades técnicas, institucionales y presupuestales suficientes para enfrentar sus retos con una visión integral y de largo plazo.

Ilustración 6. Eje 7: Modelo de gobernanza metropolitana



Fuente: Elaboración propia.

Bajo este contexto, las estrategias de este eje se orientan a consolidar una plataforma institucional sólida que permita operar un modelo de gobernanza metropolitana articulado, estable y resiliente. Para ello, en primer lugar, se requerirá de la promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México, a partir de ello se plantea la creación y fortalecimiento de instancias formales de coordinación, tales como

autoridades, agencias, consejos, comisiones y consorcios sectoriales, capaces de planear, gestionar y ejecutar funciones estratégicas a escala metropolitana, superando la fragmentación actual.

Estas estrategias constituyen los pilares fundamentales del modelo de gobernanza metropolitana, mismas que se describen a continuación:

MG1. Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana

Estrategia MG1	Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana
Propósito de la estrategia	Establecer, fortalecer y poner en operación una arquitectura institucional robusta que permita coordinar funciones metropolitanas críticas para los ámbitos relacionados al agua, la movilidad, riesgos, el manejo integral de residuos, ordenamiento territorial y la seguridad mediante la creación, la evolución y el fortalecimiento de autoridades, agencias, consejos, comisiones sectoriales y consorcios especializados con atribuciones claras en cada una de las temáticas mencionadas. Estas figuras podrán adoptar distintas naturalezas o denominaciones, incluyendo colectivos, cooperativas, fideicomisos comunitarios, mancomunidades, asociaciones, sistemas de gestión, entre otras, sin que ello modifique el objetivo de coordinación y articulación metropolitana previamente descrito. Con ello se busca dejar de lado la fragmentación institucional entre entidades, demarcaciones y municipios, e instalar estructuras permanentes que articulen la planeación, gestión y ejecución de políticas públicas a escala metropolitana, garantizando la unificación de criterios técnicos que a su vez, mejoren la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante problemáticas compartidas en la ZMVM.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad • Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 • Programa Regional de Desarrollo del Centro • Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 - 2040 • Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025 - 2030 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 - 2028 • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 - 2040 • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial • Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano • Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (vigente) • Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México • Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos • Programa Hídrico Integral del Estado de México • Instrumentos locales de Desarrollo Municipales o Delegacionales, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial • Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México • Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo



Estrategia MG1	Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana
	• Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos • Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México • Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo • Nueva Ley de Participación Ciudadana de Morelos • Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal • Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos • Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEDATU • SEMARNAT • CONAGUA • CNPC • CENAPRED • SICT • INEGI <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • METRÓPOLIS • SEDEMA • SEMOVI • SEGIAGUA • SEGOB • SGIRPC • ADIP <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI • SECAGUA • CAEM • SMAyDS • CGPCGIR • SEMOV Estado de México <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • SEMARNATH • CAASIM • SMT • SPCGR <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS • CEAGUA • CGMyT • CEPCM
Alianzas para su desarrollo	• Gobiernos municipales y alcaldías • Organismos operadores de agua, transporte y residuos • Cámaras de transporte y comercios

Estrategia MG1	Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana
	• Pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades agrarias • Universidades y centros de investigación • Cooperativas y Organizaciones de la Sociedad Civil
Ramo presupuestal	• Ramo 04 (Gobernación) • Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes) • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MG1-1	Crear, consolidar y fortalecer comisiones sectoriales para la gestión de funciones metropolitanas		
Desarrollo de la línea de acción. Esta línea de acción propone establecer bases institucionales robustas para conformar, fortalecer y consolidar Comisiones Sectoriales Intergubernamentales responsables de coordinar funciones metropolitanas vinculadas a la gestión hídrica, movilidad, protección civil , riesgos y de manejo de residuos. Para ello, las comisiones operarán como mecanismos técnicos especializados, capaces de articular políticas, homologar información, definir lineamientos comunes y supervisar la ejecución de acciones estratégicas mediante contratos-programa, con metas claras, presupuestos plurianuales, indicadores y monitoreo permanente.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Corto y mediano plazo (2030 al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM.		

Línea de acción MG1-2	Establecer agencias metropolitanas con capacidades técnicas y operativas especializadas para la gestión de funciones sectoriales		
Desarrollo de la línea de acción. Llevar a cabo una transición de comisiones metropolitanas hacia agencias metropolitanas especializadas, con facultades técnicas y operativas para gestionar funciones esenciales de la ZMVM, al igual que en la línea anterior, en materia de agua, movilidad, riesgos y residuos. Estas agencias actuarán como entes ejecutores con atribuciones definidas, estructura profesionalizada y capacidad para planear, licitar, operar y supervisar servicios e infraestructura estratégica a escala metropolitana, de este modo, su consolidación permitirá superar la dispersión institucional existente, fortalecer capacidades técnicas hoy insuficientes, homogenizar procesos operativos y establecer mecanismos permanentes de articulación entre entidades y municipios. Además, al operar bajo criterios técnicos compartidos, modelos de gobernanza intergubernamental y sistemas interoperables de información, estas agencias se constituirán como plataformas estables y colegiadas de gestión metropolitana, capaces de generar información consistente, orientar políticas comunes y asegurar intervenciones más eficientes, resilientes y alineadas con las necesidades reales de la ZMVM.			
Ámbito de actuación	Metropolitano	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		

Línea de acción MG1-3**Establecer consorcios metropolitanos con atribuciones técnicas y operativas para la gestión de funciones e infraestructura estratégica****Desarrollo de la línea de acción.**

Con esta línea de acción se tiene por objeto crear consorcios metropolitanos especializados con participación y corresponsabilidad de los gobiernos locales, estatales y federal, lo cual permitirá gestionar infraestructura y servicios estratégicos mediante unidades técnicas de alto nivel, procesos homogéneos de operación, esquemas de gobernanza conjunta y herramientas para supervisar, planear y ejecutar intervenciones de carácter metropolitano.

Este modelo plantea un marco de coordinación flexible, que permita crear estos organismos o empresas públicas, privadas o público-privadas solo para aquellos proyectos cuya operación afecta a municipios, alcaldías o entidades federativas directamente involucradas, evitando estructuras innecesarias y enfocando la coordinación donde realmente se requiere, adicionalmente, estas figuras, de carácter intermunicipal o interestatal según la escala del problema, se orientan a la ejecución directa, operación, construcción, administración y financiamiento de obras e infraestructura estratégica por el contrario de las comisiones y agencias centradas en la coordinación técnica, la estandarización normativa y la articulación intergubernamental.

Su papel puede abarcar la operación del transporte intermunicipal, la gestión integral de residuos, el manejo y tratamiento del agua, la administración de infraestructura logística o energética, y la ejecución de proyectos regionales prioritarios, optimizando los recursos, profesionalizando la gestión técnica y fortaleciendo la coordinación operativa entre los órdenes de gobierno.

Ámbito de actuación	Metropolitano intermunicipal	e	Horizonte temporal	Mediano plazo y largo plazo (2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM			

Línea de acción MG1-4**Fortalecer la coordinación institucional en seguridad pública y homologar protocolos operativos en cuerpos policiales metropolitanos****Desarrollo de la línea de acción.**

Busca consolidar mecanismos metropolitanos de coordinación en materia de seguridad pública, lo cual a su vez, exige establecer plataformas permanentes de intercambio de información, protocolos homologados, procedimientos operativos estandarizados y órganos colegiados de toma de decisiones que actúen de forma continua y vinculante, en apego al marco normativo y legal aplicable. Esto a fin de superar las limitaciones actuales derivadas de la fragmentación institucional, la disparidad de criterios de actuación y la insuficiente articulación entre corporaciones policiales estatales y municipales, que hoy impiden una respuesta oportuna y coherente ante problemáticas de carácter metropolitano, incorporando además procesos de capacitación y profesionalización continua del personal, así como el fortalecimiento de los recursos humanos.

La creación de estos mecanismos permitirá construir un sistema de seguridad metropolitano interoperable, en el que las corporaciones compartan bases de datos, alertamientos, diagnósticos delictivos y herramientas de análisis en tiempo real, fortaleciendo la inteligencia operativa y la capacidad preventiva. Asimismo, la homologación de protocolos y estándares de operación reducirá vacíos de coordinación en zonas limítrofes, facilitará la actuación conjunta de las policías y permitirá intervenciones más eficientes en corredores de alta movilidad, espacios de riesgo y zonas de incidencia delictiva. En conjunto, estos elementos permitirán avanzar hacia un modelo de seguridad pública metropolitana más eficaz, preventivo y resiliente, capaz de brindar respuestas coherentes en un territorio funcionalmente integrado y garantizar mayor protección a la población de la ZMVM.

Ámbito de actuación	Metropolitano, estatal y municipal		Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM			

MG2. Armonización institucional y acuerdos gubernamentales

Estrategia MG2	Armonización institucional y acuerdos gubernamentales
Propósito de la estrategia	Garantizar coherencia normativa, operativa y administrativa en la ZMVM mediante la armonización de leyes, reglamentos, procesos administrativos, criterios técnicos, políticas sectoriales y estructuras institucionales, así como la formalización de acuerdos intergubernamentales que aseguren una colaboración continua entre entidades federativas, dependencias, demarcaciones y municipios para atender de manera articulada y homologada los asuntos que comparten entre sí. Con base en esto, se busca facilitar la operación coordinada de servicios y sistemas metropolitanos, reducir duplicidades, cerrar vacíos regulatorios y mejorar la eficiencia administrativa en la gestión metropolitana.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad • Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 • Programa Regional de Desarrollo del Centro • Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 – 2040 • Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025 – 2030 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028 • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 – 2040 • Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial • Política Nacional del Suelo • Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano • Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (vigente) • Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México • Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos • Programa Hídrico Integral del Estado de México • Instrumentos locales de Desarrollo Municipales o Delegacionales, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México • Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo • Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos • Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México • Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo • Nueva Ley de Participación Ciudadana de Morelos • Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal • Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos • Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
Responsables	<u>Gobierno Federal</u>

Estrategia MG2	Armonización institucional y acuerdos gubernamentales
	• SEDATU • SEMARNAT • CONAGUA • CNPC • CENAPRED • SICT • INEGI • Congreso de la Unión • Cámara de Diputados <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • METRÓPOLIS • SEGOB • SEDEMA • SEMOVI • SEGIAGUA • SGIRPC • ADIP • Congreso de la Ciudad de México <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI • SECAGUA • CAEM • SMAyDS • CGPCGIR • SEMOV Estado de México • Gobierno del Estado de México • Congreso del Estado de México <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • SEMARNATH • CAASIM • SMT • SPCGR • Gobierno del Estado de Hidalgo • Congreso del Estado de Hidalgo <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> • SDS • CEAGUA • CGMyT • CEPCM • Gobierno del Estado de Morelos • H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos
Alianzas para su desarrollo	• Gobiernos municipales y alcaldías • Congresos legislativos locales • Sistemas estatales de planeación • Cámaras empresariales • Pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades agrarias • Academia
Ramo presupuestal	• Ramo 04 (Gobernación) • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) • Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas)

Estrategia MG2

Armonización institucional y acuerdos gubernamentales

- Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MG2-1

Homologar marcos normativos, procesos administrativos y estructuras institucionales para la operación de funciones y servicios metropolitanos

Desarrollo de la línea de acción.

Esta acción pretende impulsar la homologación normativa y administrativa entre entidades federativas y municipios, permitiendo garantizar coherencia operativa, continuidad institucional y una coordinación efectiva en funciones de alcance metropolitano como el ordenamiento territorial, la movilidad, la provisión los servicios públicos y la protección ambiental. Esta acción busca superar las disparidades e incongruencias actuales entre leyes, reglamentos, atribuciones y procedimientos, que obstaculizan la gestión conjunta en la ZMVM, por medio de una armonización normativa que establecerá criterios comunes, estandarizará procesos administrativos, definirá atribuciones equivalentes e integrará marcos de actuación compatibles, facilitando la interoperabilidad institucional y fortaleciendo la operación coordinada de servicios y políticas metropolitanas.

Ámbito de actuación

Metropolitano,
estatal y municipal

Horizonte temporal

Mediano plazo (al 2040)

Localización de las
intervenciones

Toda la ZMVM

Línea de acción MG2-2

Consolidar acuerdos interestatales para el intercambio interoperable de información metropolitana

Desarrollo de la línea de acción.

Fomentar la formalización de acuerdos interestatales es esencial para integrar, compartir y utilizar de manera coordinada información estratégica para la gestión metropolitana, así pues, estos acuerdos deben establecer estándares técnicos, lineamientos administrativos y mecanismos jurídicos que aseguren un intercambio seguro, oportuno y confiable de datos entre entidades, municipios y organismos metropolitanos, incorporando el uso de plataformas tecnológicas interoperables, criterios de seguridad de la información y principios de gobernanza de datos. Asimismo, se deberá definir la estructura institucional que sostendrá dichos acuerdos, a través de instancias de coordinación y órganos colegiados responsables de su implementación, así como los instrumentos para su seguimiento, evaluación y actualización periódica. Con ello se busca superar la dispersión de plataformas, la incompatibilidad de sistemas y la ausencia de criterios comunes en el manejo de información territorial, creando una base homogénea que permita decisiones coherentes y coordinadas a escala regional.

Como vertiente operativa de estos acuerdos se encuentran las Zonas de Integración Metropolitana, que requieren marcos de organización específicos entre los gobiernos directamente involucrados. En estas áreas, donde las dinámicas urbanas, ambientales y de movilidad trascienden los límites político-administrativos, los actores deberán acordar procedimientos comunes, compartir información estratégica y adoptar criterios compatibles para la planeación, intervención y seguimiento de proyectos. Esto permitirá que cada zona funcione como un espacio colaborativo, donde la evidencia compartida y los sistemas interoperables faciliten la acción conjunta.

Ámbito de actuación

Metropolitano,
estatal y municipal

Horizonte temporal

Mediano plazo (al 2040)

Localización de las
intervenciones

Toda la ZMVM

Línea de acción MG2-3			
Actualizar y establecer marcos jurídicos metropolitanos para fortalecer capacidades operativas y regular actividades de impacto regional			
Desarrollo de la línea de acción. Consiste en fortalecer la actualización y creación de marcos jurídicos metropolitanos, acción que permitirá dotar de atribuciones claras, capacidades operativas y herramientas de gestión a los organismos encargados de la movilidad, el transporte de carga, la seguridad vial, la infraestructura y los servicios estratégicos. Además busca resolver vacíos normativos, contradicciones entre leyes estatales y disparidades regulatorias que hoy dificultan la operación coordinada de funciones metropolitanas. Esta modernización jurídica hará posible definir competencias precisas, establecer criterios uniformes de actuación, crear mecanismos de supervisión efectivos y asignar responsabilidades compartidas, además de otorgar facultades para regular actividades que generan externalidades a escala regional. En conjunto, este proceso consolidará una arquitectura legal robusta que respalde y dé viabilidad al funcionamiento de agencias, comisiones y consorcios metropolitanos, fortaleciendo su capacidad para gestionar servicios esenciales en la ZMVM de manera integrada y coherente.			
Ámbito de actuación	Metropolitano, estatal y municipal	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		

Línea de acción MG2-4			
Armonizar el marco jurídico general en materia metropolitana para garantizar coherencia institucional y operación coordinada			
Desarrollo de la línea de acción. Fortalecer la armonización del marco jurídico que regula la coordinación metropolitana permitirá establecer criterios uniformes, mejorar la coherencia entre leyes estatales y municipales y consolidar una base legal que habilite la operación eficaz de organismos, instancias y mecanismos metropolitanos. En ese sentido, la acción busca resolver contradicciones presentes en las legislaciones locales, homogeneizar conceptos clave, delimitar competencias, definir responsabilidades compartidas y alinear disposiciones relacionadas con el ordenamiento territorial, la movilidad, el medio ambiente, los servicios públicos y la gobernanza. Una vez logrado el proceso de armonización se generará un marco legal más claro, funcional y estable, capaz de sostener relaciones intergubernamentales permanentes y evitar vacíos regulatorios que hoy obstaculizan la implementación de políticas metropolitanas.			
Ámbito de actuación	Metropolitano, estatal y municipal	Horizonte temporal	Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		

Línea de acción MG2-5	Impulsar la actualización del marco jurídico nacional y fomentar reformas constitucionales para fortalecer la gobernanza metropolitana
Desarrollo de la línea de acción. Plantea promover la actualización del marco jurídico nacional y la reforma de disposiciones constitucionales que permitan consolidar un modelo robusto de gobernanza metropolitana, lo que implica establecer bases legales comunes a nivel nacional que reconozcan la figura metropolitana, definan competencias específicas, delimiten responsabilidades entre niveles de gobierno y faculten la creación y operación de organismos, mecanismos y estructuras de coordinación interestatal. De esta forma, la línea tiene por objeto romper con las limitaciones del	

Línea de acción MG2-5			
Impulsar la actualización del marco jurídico nacional y fomentar reformas constitucionales para fortalecer la gobernanza metropolitana			
marco legal federal actual, que no reconoce plenamente las dinámicas metropolitanas ni dota de capacidades operativas a las instancias responsables de la gestión regional, por lo tanto su actualización permitirá asegurar uniformidad conceptual, fortalecer la coordinación intergubernamental e impulsar instrumentos de planeación, financiamiento y regulación con carácter vinculante.			
Ámbito de actuación	Metropolitano nacional	y	Horizonte temporal Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		

MG3. Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos

Estrategia MG3	Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos.
Propósito de la estrategia	Actualizar, homologar y alinear los instrumentos de planeación urbana, ambiental y territorial de los tres niveles de gobierno, garantizando coherencia normativa y técnica entre los instrumentos municipales, sectoriales, estatales y metropolitanos, además de atender las inconsistencias existentes entre estos documentos. Esto con el fin de construir un marco de planeación articulado que permita coordinar decisiones sobre el uso del suelo, el desarrollo urbano, la protección ambiental y la gestión de riesgos, asegurando continuidad y congruencia en la acción pública.
Alineación con instrumentos de planeación	- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Nueva Agenda Urbana - Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 - Programa Regional de Desarrollo del Centro - Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 - 2040 - Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025 - 2030 - Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 - 2028 - Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 - 2040 - Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano - Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México - Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (vigente) - Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México - Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos - Programa Hídrico Integral del Estado de México - Instrumentos locales de Desarrollo Municipales o Delegacionales, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Cumbre de la Tierra - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México - Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo - Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos - Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

Estrategia MG3	Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos.
	- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana - Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo - Nueva Ley de Participación Ciudadana de Morelos - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Libro V del Código Administrativo del Estado de México - Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México - Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos - Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> - SEDATU - INFONAVIT - CONANP <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> - METRÓPOLIS - SEGOB - SEDEMA - Alcaldías <u>Gobierno del Estado de México</u> - SEDUI - Gobierno del Estado de México - SMAyDS - Gobiernos municipales <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> - SIPDUS - Gobierno del Estado de Hidalgo - SEMARNATH - Gobiernos municipales <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS - Gobierno de Morelos - Gobiernos municipales
Alianzas para su desarrollo	- Cabildos - Sistemas estatales de planeación - Institutos municipales de planeación - Pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades agrarias - Academia - Servicios de consultoría y sector privado
Ramo presupuestal	- Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) - Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas) - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales a entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MG3-1 Actualizar integralmente los instrumentos municipales de ordenamiento territorial para asegurar coherencia normativa y técnica a escala metropolitana			
Desarrollo de la línea de acción. Tiene como objetivo la actualización integral de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) para alinear sus contenidos con los lineamientos metropolitanos, estatales y federales, garantizando coherencia técnica, criterios homogéneos y una visión territorial compartida alineada al POZMVM. Con esta acción será posible corregir rezagos, inconsistencias normativas y divergencias en la regulación del suelo urbano y rural, fortaleciendo la capacidad de los municipios para planear, ordenar y gestionar su territorio de manera articulada con el conjunto regional, asimismo, permitirá integrar información territorial reciente, criterios ambientales, infraestructura estratégica, riesgos, movilidad y densidades, incorporando el enfoque de aptitud territorial y su instrumentación coordinada entre los distintos niveles de gobierno, a fin de lograr un ordenamiento del territorio más eficiente y funcional, generando instrumentos actualizados, vinculantes y acordes con la dinámica metropolitana actual.			
Ámbito de actuación	Metropolitano municipal	y	Horizonte temporal Mediano plazo (al 2040)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		

MG4. Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento

Estrategia MG5	Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento
Propósito de la estrategia	Desarrollar sistemas metropolitanos de información integrados, interoperables y de acceso público que consoliden datos geospaciales, sociodemográficos, ambientales, de movilidad, infraestructura y relativos a riesgos, asegurando su actualización continua y disponibilidad para todos los niveles de gobierno y la ciudadanía. Para lograrlo, la estrategia contempla la creación y fortalecimiento de plataformas digitales compartidas, sistemas de evaluación del desempeño y mecanismos permanentes de seguimiento del POZMVM.
Alineación con instrumentos de planeación	• Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Nueva Agenda Urbana • Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 • Política Nacional de Datos Abiertos • Programa Regional de Desarrollo del Centro • Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 - 2040 • Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025 - 2030 • Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 - 2028 • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 - 2040 • Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano • Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (vigente) • Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México • Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos • Programa Hídrico Integral del Estado de México • Instrumentos locales de Desarrollo Municipales o Delegacionales, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estrategia MG5	Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento
	• Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Ley Federal de Consulta Popular • Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México • Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo • Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos • Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México • Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo • Nueva Ley de Participación Ciudadana de Morelos • Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento • Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal • Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México • Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos • Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
Responsables	<u>Gobierno Federal</u> • SEMARNAT • CONAGUA • CNPC • CENAPRED • SICT • INEGI • Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones <u>Gobierno de la Ciudad de México</u> • METRÓPOLIS • SEGOB • SEDEMA • SEMOVI • SEGIAGUA • SGIRPC • ADIP <u>Gobierno del Estado de México</u> • SEDUI • SECAGUA • CAEM • SMAyDS • CGPCGIR • SEMOV Estado de México • Gobierno del Estado de México • Agencia Digital del Estado de México <u>Gobierno del Estado de Hidalgo</u> • SIPDUS • SEMARNATH • CAASIM • SMT • SPCGR

Estrategia MG5	Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento
	- Gobierno del Estado de Hidalgo - SIGEH Hidalgo <u>Gobierno del Estado de Morelos</u> - SDS - CEAGUA - CGMyT - CEPCM - Agencia de Transformación Digital de Morelos - Gobierno de Morelos
Alianzas para su desarrollo	- Gobiernos municipales y alcaldías - Sector privado (APP, inversión mixta) - Pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades agrarias - Academia
Ramo presupuestal	- Ramo 04 (Gobernación) - Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) - Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas) - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios)

Líneas de acción

Línea de acción MG4-1	Implementación de sistemas técnicos para la integración de información territorial		
Desarrollo de la línea de acción. Desarrollar sistemas técnicos que permitan consolidar, actualizar y administrar información territorial de manera homogénea y coordinada entre los distintos municipios y entidades federativas de la ZMVM, buscando integrar capas de información relacionadas con infraestructura hídrica y fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación. Para su implementación, se contempla la definición de una instancia rectora a nivel metropolitano encargada de establecer lineamientos, estándares y criterios para la gestión de la información, así como la conformación de nodos municipales responsables de la generación, actualización y validación de datos en su ámbito territorial. Asimismo, se prevé la implementación de mecanismos de coordinación que faciliten la interoperabilidad entre dependencias y órdenes de gobierno. De igual forma, se impulsará la suscripción de convenios de colaboración intermunicipal e interinstitucional que aseguren el intercambio de información, el acceso a datos estructurados y la consolidación de una base territorial común, mejorando la toma de decisiones, habilitar la interoperabilidad entre dependencias, facilitar el acceso a datos estructurados y consolidar una base territorial común para la gestión metropolitana.			
Ámbito de actuación	Metropolitano y municipal	Horizonte temporal	Corto plazo (al 2030)
Localización de las intervenciones	Toda la ZMVM		



Índices

Ilustraciones

Ilustración 1. Ejes estratégicos	5
Ilustración 2. Eje 1. Regeneración ambiental	17
Ilustración 3 Eje 1: Resumen de estrategias y líneas de acción	18
Ilustración 4. Eje 2. Fomento Agrícola y Biocultural	38
Ilustración 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	106
Ilustración 6. Eje 7: Modelo de gobernanza metropolitana	126

Mapas

Mapa 1. Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas	22
Mapa 2. Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano.....	28
Mapa 3. Integración de cadenas de valor rural-urbano.....	47
Mapa 4. Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos	55
Mapa 5. Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos	63
Mapa 6. Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos.....	66
Mapa 7. Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva, y Transformación Digital en la ZMVM	71
Mapa 8. Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados.....	88
Mapa 9. Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano.....	93
Mapa 10. Modernización de los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento.....	104
Mapa 11. Atención a la irregularidad	112

Escanea el código QR para consultar
el micrositio del POZMVM y acceder a
información adicional



pozmvmsedatu.gob.mx/

***Nota: El presente documento forma parte de un trabajo
en construcción, por lo que su contenido se encuentra su-
jeto a revisión, ajustes y modificaciones derivadas del proce-
so de Consulta Pública.***